

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Socabaya, 27 de abril de 2018

**OFICIO N° 017 -2018- CODISEC Socabaya/P**

Señor

**ENRIQUE DAVID QUINTO CASTRO VARGAS**

**Director General de Seguridad Ciudadana**

Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto s/n - Urb. Corpac, San Isidro

Presente.-

**Asunto** : Remito Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2018 Socabaya con sus respectivos anexos, actualizado al mes de marzo.

**Referencia** : a) Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar nuestro cordial saludo a Nombre del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC SOCABAYA 2018 y la Municipalidad Distrital de Socabaya que me digno en representar, y en cumplimiento a las normas citadas en referencia, tengo a bien remitir a su despacho el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2018 de CODISEC SOCABAYA con sus respectivos Anexos, actualizado al mes de marzo, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes de acuerdo al documento de referencia a), todos consolidados en el expediente a folios (129 ) + ..... D.V.D.....

Es necesario indicar que el PLSC 2018, ha sido aprobado el 10 de enero de 2018 en la primera sesión ordinario de CODISEC, por cambios presentados en el cumplimiento de metas del PI, se ha actualizado al mes de marzo 2018, donde ha variado las actividades programadas.

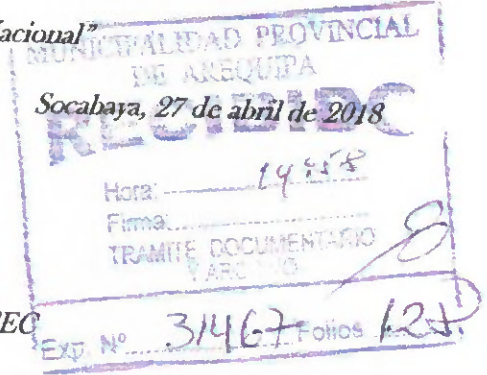
Sin otro particular me despido de Usted, haciendo propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC SOCABAYA

  
Ing. Alexi Rivera Cano  
PRESIDENTE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**OFICIO N° 014-2018-CODISEC Socabaya/P**

**Señora:**

**Ing. Lilia Pauca Vela**

Alcaldesa de la Provincia de Arequipa y Presidenta del COPROSEC

**Atención:**

**Mg. Marcos Hinojosa Requena**

Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa  
Secretario Técnico del COPROSEC AREQUIPA

**Asunto** : Remito Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2018 Socabaya con sus respectivos anexos, actualizado al mes de marzo.

**Referencia** : a) Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.

De mi mayor consideración:

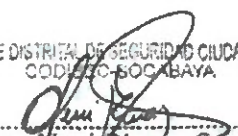
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar nuestro cordial saludo a Nombre del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC SOCABAYA 2018 y la Municipalidad Distrital de Socabaya que me digno en representar, y en cumplimiento a las normas citadas en referencia, tengo a bien remitir a su despacho el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2018 de CODISEC SOCABAYA con sus respectivos Anexos, actualizado al mes de marzo, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes de acuerdo al documento de referencia a), todos consolidados en el expediente a folios (128 ) + 1 DVD.....

Es necesario indicar que el PLSC 2018, ha sido aprobado el 10 de enero de 2018 en la primera sesión ordinario de CODISEC, por cambios presentados en el cumplimiento de metas del PI, se ha actualizado al mes de marzo 2018, donde ha variado las actividades programadas.

Sin otro particular me despido de Usted, haciendo propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC-SOCABAYA

  
Ing. Alexi Rivera Cano  
PRESIDENTE



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SOCABAYA



# PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2018

Socabaya, marzo 2018





## Contenido

Presentación	3
<b>I. GENERALIDADES</b>	4
A. Visión	4
B. Misión	4
C. Objetivos	4
D. Base Legal	4
E. Alcance	5
<b>II. DIAGNÓSTICO</b>	5
A. Geografía y Población	5
B. Situación actual de la seguridad ciudadana	17
C. Estadísticas Policiales	20
D. Mapeo de Puntos críticos en violencia e Inseguridad – "Mapa de Delito"	30
E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana – "Mapa de Riesgo"	39
F. Problemática en el ámbito Educativo	51
G. Problemática en el ámbito de salubridad	54
H. Otros aspectos a considerar	57
<b>III. RECURSOS</b>	57
A. Humanos	57
B. Logísticos	66
C. Financieros	68
<b>IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>	69
Visado	71
Anexos	72

## Presentación

El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2018 ha sido elaborado por el presidente de CODISEC y la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) Socabaya, con la valiosa colaboración de los miembros integrantes que conforman el Comité, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27933 y su reglamento, con la finalidad de contar con un instrumento básico de gestión para reducir en forma planificada la violencia y la delincuencia en el distrito, desde una óptica integral y multisectorial estableciendo los lineamientos y mejoras en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) dentro de la circunscripción territorial del Distrito, mediante la aplicación de adecuadas políticas de prevención, incentivando la participación activa de la comunidad organizada y de todas las instituciones involucradas, contribuyendo de esta manera en garantizar la paz y la tranquilidad ciudadana.

El PLSC 2018 es el resultado del trabajo en conjunto de los miembros integrantes del CODISEC, previa consolidación de la información relevante al año 2017, solicitado a las instituciones públicas que cuentan con dependencias en el distrito, así como las propuestas de las juntas vecinales; en base a lo cual se ha formulado el diagnóstico situacional en Seguridad Ciudadana, el cual nos permitirá conocer la problemática del distrito y plantear alternativas de solución para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 MDS, es el orientador de todas operaciones y acciones entre la Municipalidad Distrital de Socabaya a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, la Policía Nacional y la comunidad organizada mediante los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Socabaya se ha trazado metas que únicamente se concretarán con la participación activa y permanente de sus integrantes, siendo su deber y responsabilidad el trabajar en equipo, con el apoyo y la participación de la población del distrito para lograr la convivencia pacífica y erradicar la violencia y el delito.

Todo lo anterior ha llevado al Gobierno Local de Socabaya a formular el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, en la coordinación de sus esfuerzos en pos de un propósito común, en la formulación de metas claras y en el compromiso con resultados concretos y medibles, para garantizar la seguridad preventiva para los vecinos y visitantes.

Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano  
Presidente CODISEC  
Municipalidad Distrital de Socabaya



## Generalidades

### A. Visión

Construir un comité distrital que sea un referente en innovación operativa y tecnológica en materia de seguridad y protección ciudadana y que funcione eficiente y eficazmente, permitiendo hacer del distrito de Socabaya, un lugar seguro, inclusivo y ordenado que asegure la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

### B. Misión

Ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, para garantizar la seguridad y tranquilidad de quienes viven y transitan en el Distrito de Socabaya, así como su integridad física, emocional, y su patrimonio; a través de la aplicación de una política integral, transparente, eficiente y sostenible que comprometa al municipio, la Policía Nacional del Perú y la comunidad organizada, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el año 2018.

### C. Objetivo

Objetivo del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya 2018, es fortalecer el trabajo multisectorial realizando labores integradas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, contando con la participación de la comunidad organizada y mejorando los niveles de protección y seguridad ciudadana, mediante la planificación, ejecución y evaluación del presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

### D. Base Legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video Vigilancia Públicas y Privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-13, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de la organización y funciones del Ministerio Del Interior.
- Decreto Supremo 011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.

- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Art. 79°).
- Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN, que aprueba la matriz del monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva OO1-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana".
- Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias.

#### E. Alcance

El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya; además su cumplimiento será de carácter obligatorio como política pública local; así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Distrito. El CODISEC Socabaya 2018 se encuentra integrado por:

**Cuadro N° 01: Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Socabaya**

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano	Presidente	Municipalidad Distrital de Socabaya (Alcalde)
2	Sr. Erick Jesús Ojeda Ámica	Miembro	Subprefectura Distrital de Socabaya
3	Comandante PNP Eduardo Santiago del Campo Pérez	Miembro	Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo (Comisario)
4	Mayor PNP Cesar Augusto Molina Núñez	Miembro	Comisaría Sectorial PNP Socabaya (Comisario)
5	Capitán PNP Guadalupe Stelman Valencia	Miembro	Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres (Comisario)
6	Sr. Macedonio Churata Panibra	Miembro	Representante de Poder Judicial - (Juez de Paz de Ciudad mi Trabajo)
7	Abg. Richard Raúl López Torres	Miembro	Representante del Ministerio Público
8	Sr. José Antonio Paz Rodríguez	Miembro	Representante de Juntas Vecinales - (Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Socabaya)

Fuente: Comité distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC Socabaya 2018.  
Elaboración Propia.

## II. Diagnóstico

### A. Geografía y población

#### A.1 Reseña Histórica

Los orígenes históricos de Socabaya se remontan al periodo preincaico; así lo demuestra las evidencias arqueológicas de Ccasapata, Pillu, Maucallacta y otros asentamientos urbanos ubicados dentro de sus límites. Las referencias históricas también señalan que la jurisdicción de Socabaya, estaba dentro del área de influencia y desarrollo de la Cultura Churajón (800 -1400 d.c.), descendiente de la Cultura Tiahuanaco. Estos pueblos estuvieron vinculados a los reinos del Lago

Titicaca, con relaciones estrechas en lo económico, social y cultural; su patrón de asentamiento era disperso en los campos de cultivo; los pequeños núcleos urbanos ocupaban las cimas y laderas de las colinas y cerros.

Antes de que se fundara la villa hermosa de Arequipa, en la actual plaza de armas, en los parajes del valle de Socabaya ya habitaban algunos pocos españoles que vinieron escoltando a los primeros padres evangelizadores en algunos casos atraídos por la fertilidad de sus tierras entre otros. Fundaron un pueblo y construyeron una imponente iglesia que desgraciadamente fue destruida por el terremoto de 1582 sin que pudiera reedificarse hasta dos siglos después. Con la fundación de Arequipa el valle de Socabaya se convirtió en el centro experimental agrícola, en él se hicieron las primeras plantaciones de vid, cinco mil cepas de trigo, cebada y otras plantas que los conquistadores trajeron del viejo mundo. Los pagos de Lara y el Pasto fueron destinados como ejido dehesa y prado de la ciudad a los que acudían los vecinos de Arequipa a recoger leña, a preparar cargos y a pastear sus ganados. Asimismo, fue el lugar obligado de recreación y paseo, los domingos y días festivos se solían ver muchas familias en el pago "Las Peñas".

### 1. Ubicación geográfica.

El distrito de Socabaya está ubicado al suroeste de la ciudad de Arequipa, a una distancia de 12 Km. del centro de la ciudad. Socabaya es un pequeño valle circundado por cerros rocosos de una altura media que forman parte de los ramales de la cadena de cerros llamada Calera (Cerro Grande, Las Caseras, Carnavales, Pillu). Cabe destacar que en algunos sectores la línea delimitante aún no ha sido especificada de acuerdo a ley.

Gráfico N° 01: Mapa de localización del Distrito de Socabaya



a) Código de Ubigeo. 40122

b) Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos

El distrito de Socabaya está a 2,300 metros sobre el nivel del mar, comprendida entre las coordenadas 16°27'51" latitud sur, y 71°31'40" de latitud Oeste y tiene como límites a:

Cuadro N° 02: Límites del distrito de Socabaya

Límites	
Norte	Con el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.
Sur	Con el Distrito de Yarabamba
Este	Con los distritos de Mollebaya, Characato y



	Sabandía
Oeste	Con el distrito de Jacobo D. Hunter y la cadena de cerros que sigue de Sur a Norte

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Socabaya 2009 al 2021

c) Superficie

El distrito de Socabaya ocupa un área geográfica de 18.64 Km<sup>2</sup> y un área urbana aproximada de 9.39 Ha. El distrito es cruzado por dos torrenteras y un río que también parte el distrito en dos zonas.

d) División geográfica del Distrito

El Distrito de Socabaya debido a su configuración topográfica heterogénea y accidentada existiendo sectores planos y con pendientes pronunciadas se caracteriza por ser un distrito sumamente heterogéneo que se expresa en la diversidad de pueblos y asentamientos que se han ido configurando a lo largo de toda su historia en zonas contiguas a los terrenos de cultivos.

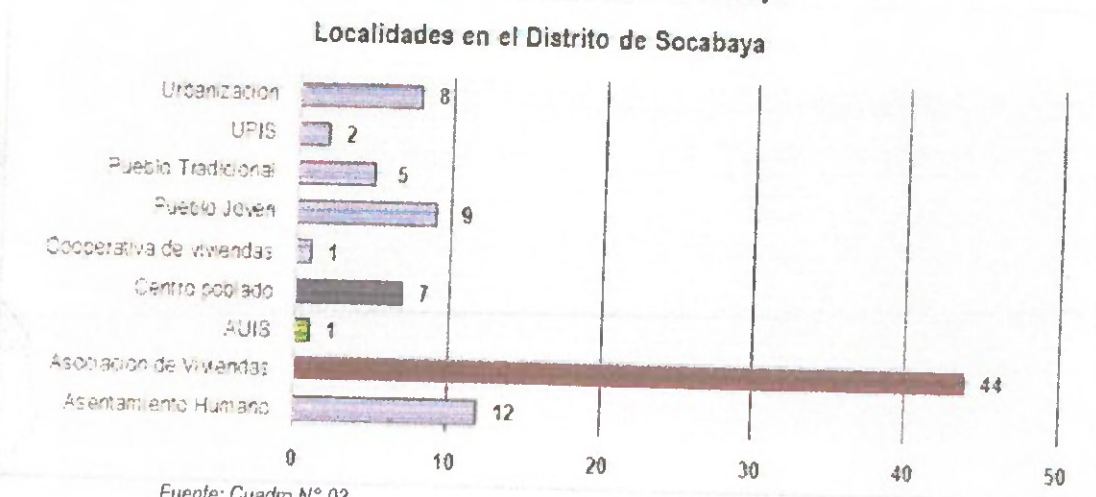
El Distrito de Socabaya, está dividido en 89 áreas definidas por variables como la antigüedad, ubicación y necesidad social de vivienda de conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 03: Total de Localidades del distrito de Socabaya

N°	Categoría	Cantidad
1	Asentamiento Humano	12
2	Asociación de Viviendas	44
3	AUIS	1
4	Centro poblado	7
5	Cooperativa de viviendas	1
6	Pueblo Joven	9
7	Pueblo Tradicional	5
8	UPIS	2
9	Urbanización	8
	<b>Total</b>	<b>89</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Socabaya 2009 al 2021

Grafico N° 03:  
Total de Localidades del distrito de Socabaya



Fuente: Cuadro N° 03.



45		LA CALLE
46		ASOC. VIV. LAS PEÑAS DE SOCABAYA
47		ASOC. VILLA EL PARAÍSO HUASACACHE
48		ASOC. GRANJEROS LA RINCONADA DE SOCABAYA
49		FRENTE DE DEFENSA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA GRANJA TAHUANTINSUYO DE SOCABAYA
50		ASOC. VIV. GRANJA SAN AGUSTÍN
51		ASOC. VIV. LA PLANICIE
52		AA HH. VILLA SANTA CRUZ
53		ASOC. VIV. QUINTA MARÍA (I1)
54		ASOC. VILLA ORFELINA
55		ASOC VIV. LOS MONTONEROS
56		ASOC. VIV. VÍCTOR CHÁVEZ CASTILLO (I12)
57	AUIS	AUIS. LA CAMPIÑA BUENA VISTA
58		CENTRO POBLADO BELLAPAMPA ZONA A
59		CENTRO POBLADO BELLAPAMPA ZONA B
60		CENTRO POBLADO LOS MOLLES
61	Centro poblado	LA RINCONADA NUEVO AMANECER
62		ASOCIACION CENTRO POBLADO "LOS ANGELES"
63		SAN GABRIEL (CENTRO POBLADO
64		CENTRO POBLADO VIRGENCITA DE CHAPI
65	Cooperativa de vivienda	COOP. VIV. LAS MAGNOLIAS
66		URB. SALAVERRY
67		1 DE MAYO
68		PP. J.J. 24 DE JUNIO
69		PP. J.J. 3 DE OCTUBRE
70	Pueblo Joven	PP. J.J. LA UNIÓN
71		PP. J.J. AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN
72		PP. J.J. 4 DE OCTUBRE
73		PP. J.J. VILLA EL GOLF
74		P.J. EL EDÉN DE LARA
75		PUEBLO TRADICIONAL DE SOCABAYA
76		P.T. ALTO BUENA VISTA
77	Pueblo Tradicional	PUEBLO TRADICIONAL LA PAMPA
78		PUEBLO TRAD. EL PASTO
79		P. TRADICIONAL QUEBRADA DE COSCOLLO
80	UPIS	UPIS.-SOR ANA DE LOS ÁNGELES
81		UPIS. VILLA CAMPO FERIAL
82		URB. PORVENIR DE LA APACHETA
83		URB. SAN MARTÍN
84		URB. CORAZÓN DE JESÚS
85	Urbanización	URB. PART. DE INTERÉS SOCIAL EL CORREDOR DEL GOLF
86		URB. POPULAR CIUDAD MI TRABAJO
87		URB. LA PRADERA I
88		URB. LA PRADERA II
89		CHILPINILLA

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Socabaya 2009 al 2021

**D.1 División Operativa en materia de Seguridad Ciudadana**

En materia de participación ciudadana, el Distrito de Socabaya cuenta con seis zonas administrativas y cada zona la integra un determinado número de Urbanizaciones, Asociaciones y/o Pueblos Jóvenes; para efectos de Seguridad Ciudadana y específicamente para garantizar una



labor operativa de patrullaje eficiente y eficaz de coordinación e integración permanente con las tres Comisarias del Distrito, la división territorial operativa del Distrito de Socabaya se divide en tres (03) jurisdicciones; cada jurisdicción tiene como referencia el ámbito territorial de cada Dependencia Policial (Comisaria Sectorial PNP Socabaya, Comisaria PNP Ciudad mi Trabajo, Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres), por tal motivo las jurisdicciones bien definidas son los siguientes.

- Jurisdicción I : Comisaria PNP Ciudad mi Trabajo
- Jurisdicción II : Comisaria Sectorial PNP Socabaya
- Jurisdicción III : Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres

Cada uno de estas jurisdicciones identificadas, son divididas en sectores y estas a su vez en sub sectores en base a criterios que se consideraran estratégicos para la mejora integral de la Seguridad Ciudadana, haciendo una suma de seis (06) sectores para las labores operativas en el campo, según se detalla:

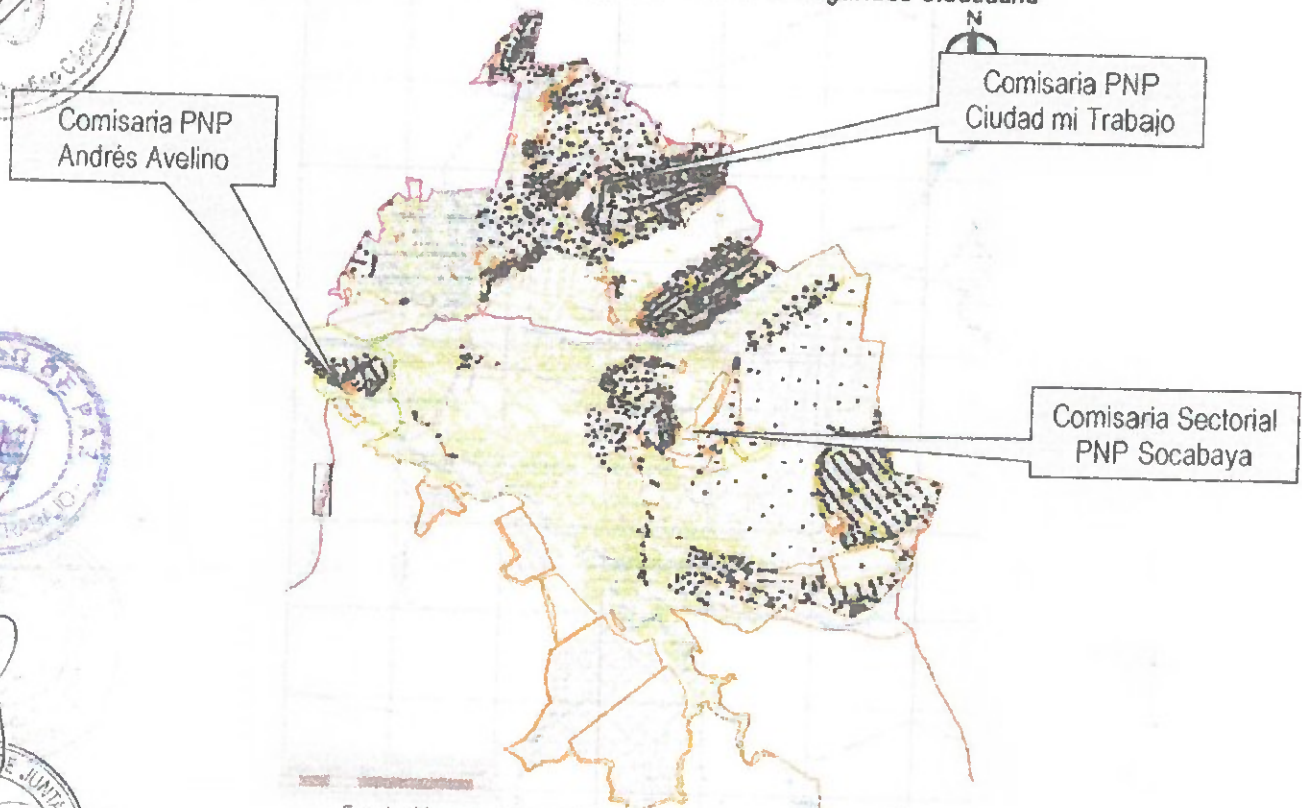
Cuadro N° 05: Comisarias en el distrito de Socabaya

Jurisdicción	Comisarias	Sectores
Jurisdicción I	Comisaria PNP Ciudad mi Trabajo	3 sectores (sector 1, 2 y 3)
Jurisdicción II	Comisaria Sectorial PNP Socabaya	3 sectores (sector 1, 2 y 3)
Jurisdicción III	Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres	2 sector (sector 1 y 2)

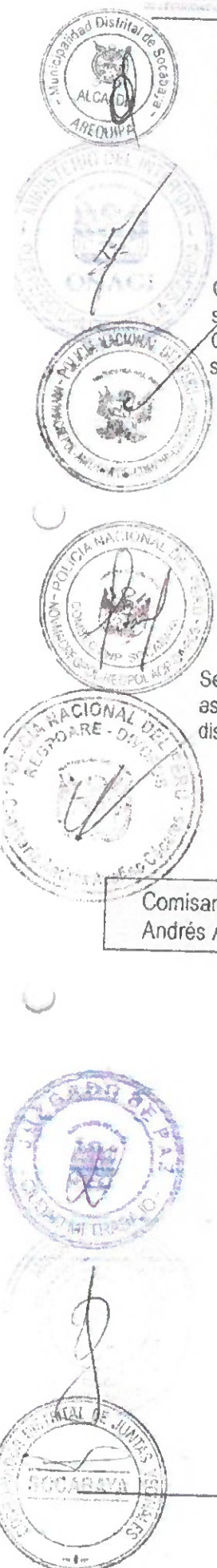
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a mapa de delito.

Se proyecta que cada uno de los Sectores va a contar con dos vehiculos patrulleros del Serenazgo asignadas exclusivamente para el Patrullaje Integrado dentro de sus propias jurisdicciones, a fin de disminuir los índices de victimización y restablecer la sensación de Seguridad en el vecindario.

Grafico N° 04: División Operativa en materia de Seguridad Ciudadana



Fuente. Mapa de delito y riesgo



## D.2 Distritalización de las jurisdicciones policiales

El Distrito de Socabaya cuenta con tres comisarías, una de tipo "A" y dos de tipo "B", cuyas jurisdicciones policiales coinciden con la jurisdicción política del Distrito, estas comisarías son:

- Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo, tipo "A"
- Comisaría Sectorial PNP Socabaya, tipo "B"
- Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres, tipo "B"

### e) Zonas turísticas y otros

#### Recursos Turísticos

En el distrito de Socabaya existen diferentes atractivos turísticos, que pueden ser aprovechados para el desarrollo de la actividad turística, que pueda diversificar su actividad económica e impulsar el desarrollo distrital. Se tienen recursos para desarrollar diferentes tipos de turismo. Así tenemos:

##### Turismo Cultural

- Plaza de Armas Iglesia
- San Fernando de Socabaya
- Pelea de toros
- Pelea de gallos

##### Turismo de Aventura

- Piedra Mesa, para las prácticas de Motocross, Trekking, escalada.

##### Turismo de Esparcimiento

- Las Peñas, la Piñuela, Campo de Golf, Club Hípico, Restaurantes, el Bosque y Parque temático.

##### Turismo Arqueológico

- Restos arqueológicos de Pillo

##### Turismo Místico

- Piedra Mesa

##### Ecoturismo

- Campiña

**Servicios Turísticos Existentes**, los principales servicios turísticos con que cuenta el distrito son:

- Restaurantes
- Picanterías
- Hostales
- Clubes (de golf, hípico)

#### Potencial Turístico del Distrito

El distrito de Socabaya posee recursos turísticos de gran potencial, especialmente para el turismo de naturaleza, aventura y de cultura viva.

#### Las Peñas

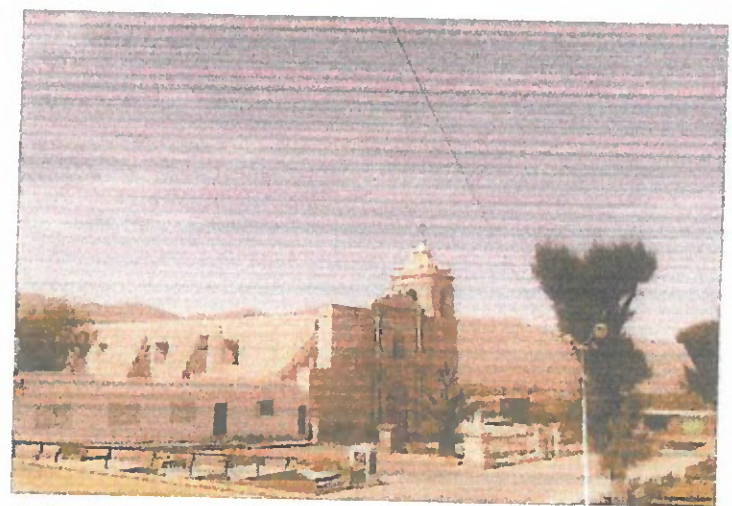
Son cavemas con especie de concavidades de regulares dimensiones, arqueadas en forma de bóveda, de cuyos líquenes brota abundante agua cristalina en forma de preciosos hilos de plata, originando así pozas donde los visitantes pueden bañarse sin ningún problema. En su entorno inmediato podemos encontrar campos de cultivo de maíz, sauce y plantaciones de alfalfa.



**Iglesia San Fernando de Socabaya**

Presenta una fachada de estilo neoclásico, está situada en la plaza principal del pueblo de Socabaya y orientada de Norte a Sur.

El material empleado para su construcción en su totalidad es el sillar, al ingresar se encuentra una sola nave que da cabida al altar mayor y siete altares menores incrustados en las paredes laterales sosteniendo y adornando a la iglesia, hay ocho columnas de estilo mixto, jónico-corintio, lo que caracteriza a la iglesia es que en su interior muestra una piedra bautismal sólida de sillar.



La actual iglesia de San Fernando Rey de Socabaya, se reedificó en un año y cuatro meses, de febrero de 1794 a mayo de 1795, gracias al amor, dedicación y sacrificio del bachiller Juan Domingo de Zamácola y Jáuregui, al valioso apoyo de los devotos Felipe Santos y de su esposa Felipa de la Cruz.

**2. Población**

El crecimiento poblacional de Socabaya ha sido acelerado durante las últimas décadas. en el año 2015. Esta población llega a los 78,135 habitantes<sup>1</sup> según INEI, con una tasa de crecimiento de 3,22%. Esto crea una serie de problemas sociales y económicos, porque a la par ha crecido la demanda por vivienda, servicios básicos, servicios de salud, educativos, transporte, comunicaciones, etc., al mismo tiempo que una mayor demanda por alimentos, vestido, sin que se dispongan de los recursos suficientes para atenderlas.

**Cuadro N° 06: Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según Departamento, Provincia y Distrito, 2015.**

Ubigeo	Departamento, Provincia y Distrito	Total
040000	Arequipa	1,287,205
040100	Provincia de Arequipa	969,284
040101	Arequipa	54,095
040102	Alto Selva Alegre	82,412
040103	Cayma	91,802
040104	Cerro Colorado	148,164
040105	Characato	9,288
040106	Chiguata	2,940
040107	Jacobo Hunter	48,326
040108	La Joya	30,233
040109	Mariano Melgar	52,667

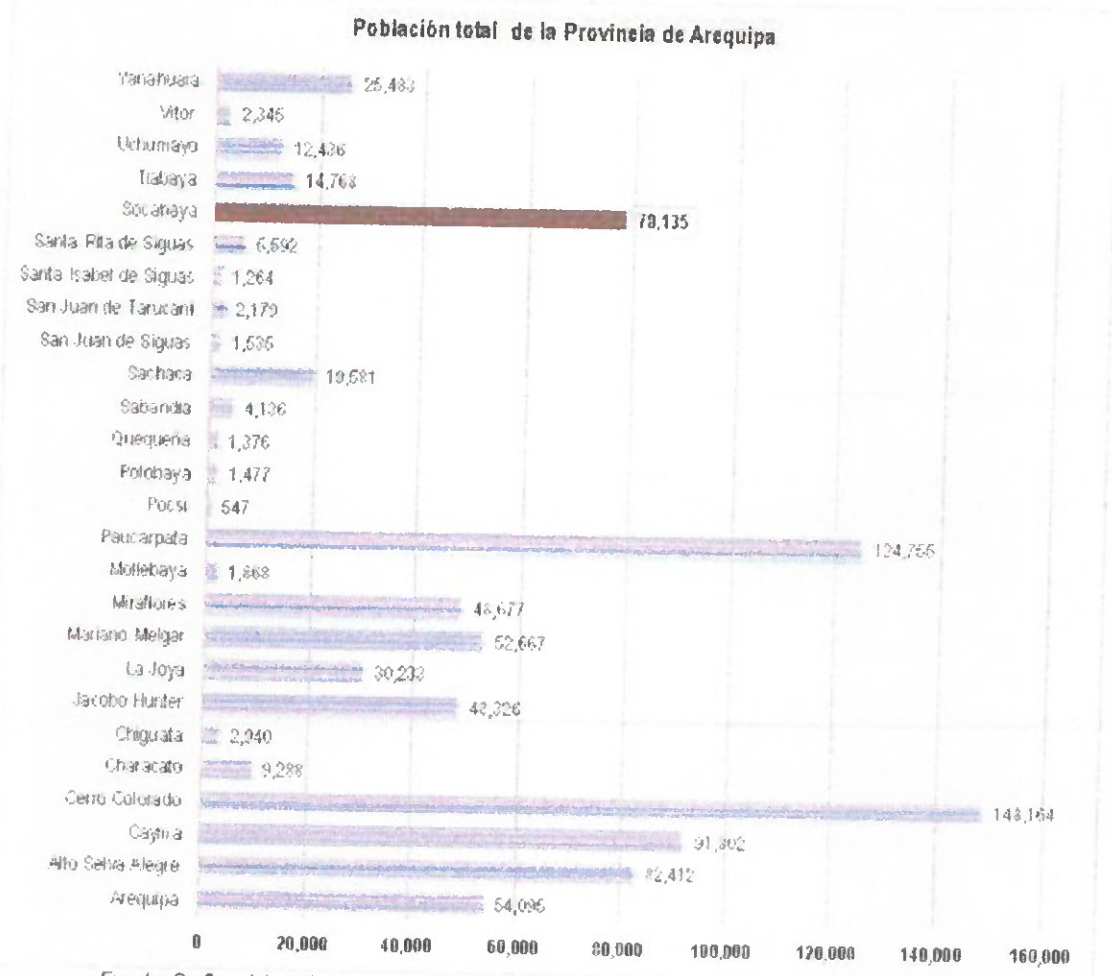
<sup>1</sup> Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Total y Edades Quinquenales, según Departamento, Provincia y Distrito, 2005- 2015 - Boletín Especial N° 21- <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>



040110	Miraflores	48,677
040111	Mollebaya	1,868
040112	Paucarpata	124,755
040113	Pocsi	547
040114	Polobaya	1,477
040115	Quequeña	1,376
040116	Sabandía	4,136
040117	Sachaca	19,581
040118	San Juan de Siguas	1,535
040119	San Juan de Tarucani	2,179
040120	Santa Isabel de Siguas	1,264
040121	Santa Rita de Siguas	5,592
<b>040122</b>	<b>Socabaya</b>	<b>78,135</b>
040123	Tiabaya	14,768
040124	Uchumayo	12,436
040125	Vitor	2,345
040126	Yanahuara	25,483

Fuente: INEI – Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según Departamento, Provincia y Distrito, 2015

**Grafico N° 05:**  
Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según Departamento, Provincia y Distrito, 2015



Fuente: Grafico elaborado de acuerdo al cuadro N° 06.





**Cuadro N° 07:**  
**Población total del Distrito de Socabaya al año 2015**

Distrito	2015	Tasa de Crecimiento
Socabaya	78,135	3.22%

Fuente: INEI – Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según Departamento, Provincia y Distrito, 2015.

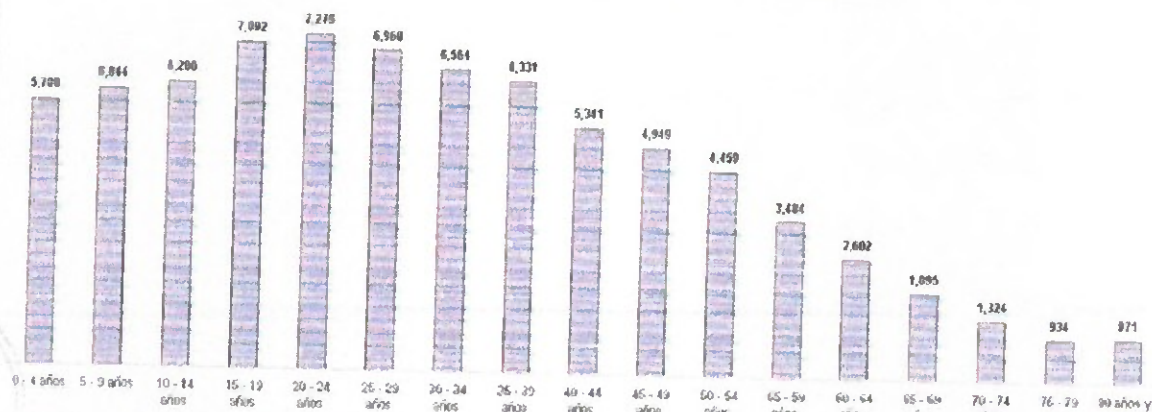
**Cuadro N° 08:**  
**Población estimada del Distrito de Socabaya año 2015**

Descripción	Total
0 - 4 años	5,786
5 - 9 años	6,044
10 - 14 años	6,200
15 - 19 años	7,092
20 - 24 años	7,279
25 - 29 años	6,960
30 - 34 años	6,564
35 - 39 años	6,331
40 - 44 años	5,341
45 - 49 años	4,949
50 - 54 años	4,459
55 - 59 años	3,404
60 - 64 años	2,602
65 - 69 años	1,895
70 - 74 años	1,324
75 - 79 años	934
80 años y más	971
<b>Total Población</b>	<b>78,135</b>

Fuente: Fuente: INEI – Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según Departamento, Provincia y Distrito, 2015.

**Grafico N° 06:**  
**Población estimada del Distrito de Socabaya año 2015**

**Población total del Distrito de Socabaya, por edades al 2015**



Fuente: Grafico elaborado de acuerdo al cuadro N° 08.



Cuadro N° 09:

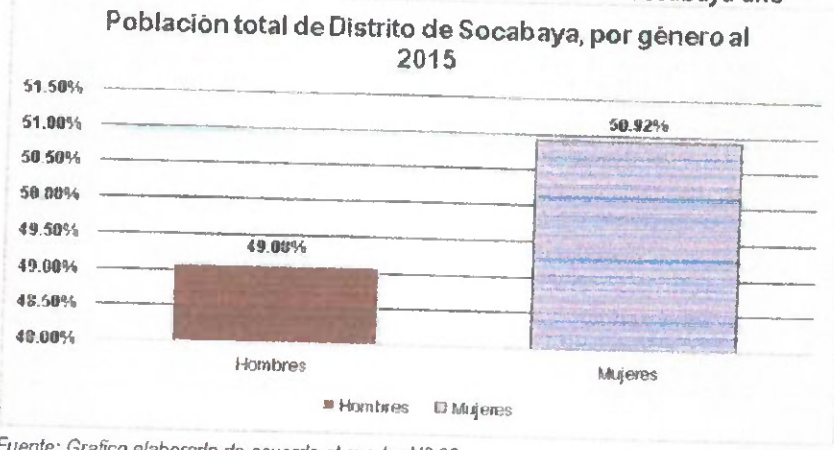
Distribución de la población por sexos del Distrito de Socabaya año 2015.

Categoría	N° de habitantes	Porcentaje %
Hombres	38,349	49.08%
Mujeres	39,786	50.92%
<b>Total</b>	<b>78,135</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEI – Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según Departamento, Provincia y Distrito, 2015.

Grafico N° 07:

Distribución de la población por sexos del Distrito de Socabaya año 2015



2015

Fuente: Grafico elaborado de acuerdo al cuadro N° 09.

La distribución de la población por sexos para el año 2015 es de 49.08% en hombres y 50.92% en mujeres.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección de la población del Distrito de Socabaya, tomando una tasa de crecimiento 3.22%.

La tasa empleada para la proyección de la población del Distrito de Socabaya es calculada en base a la tasa de crecimiento del área inter censal de los censos nacionales, 1993 – 2007, así la tasa anual de crecimiento poblacional de la misma corresponde al 3.22%.

Cuadro N° 10:

Proyección del crecimiento poblacional 2015-2028

Año	Población Distrito de Socabaya
2015	78,135
2016	80,651
2017	83,248
2018	85,929
2019	88,695
2020	91,551
2021	94,499
2022	97,542
2023	100,683
2024	103,925
2025	107,272
2026	110,726
2027	114,291
2028	117,971

Fuente: INEI – Proyección de acuerdo a la población 2015 del Cuadro N° 03, con TC de 3.22%.

**B. Situación actual de la seguridad ciudadana.**

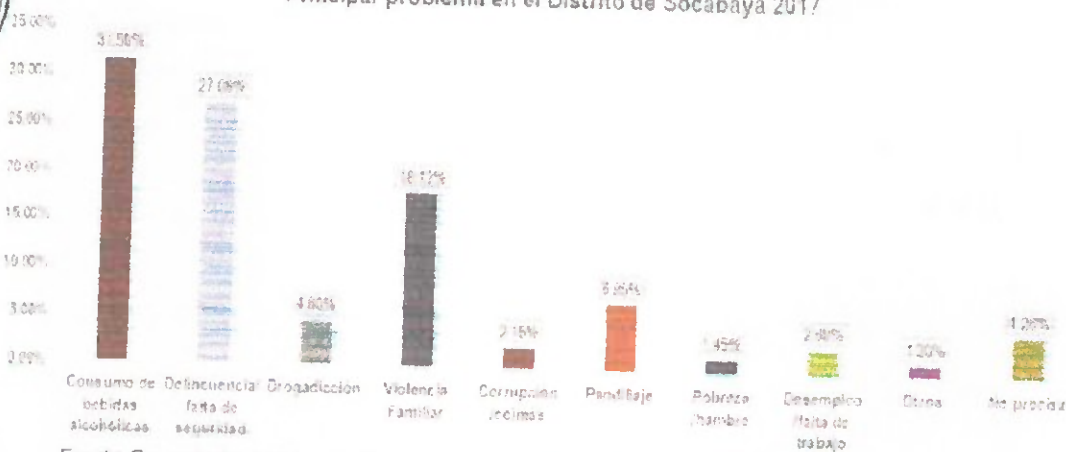
**Encuesta de victimización 2017 - Distrito de Socabaya**

Del 15 de diciembre de 2017 a 5 de enero de 2018, la Municipalidad Distrital de Socabaya a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, en el marco de su política de evaluación y seguimiento de la implementación de los planes proyectos, programas y actividades implementados en materia de Seguridad Ciudadana, contrato una consultoría para la realización de una encuesta de victimización.

**a) Principal problema en el Distrito de Socabaya 2017**

**Grafico N° 07: Principal problema en el Distrito de Socabaya 2017**

Principal problema en el Distrito de Socabaya 2017



Fuente. Encuesta de victimización 2017 – Municipalidad Distrital de socabaya, Enero 2018.

Como se aprecia en el Grafico N° 15; el principal problema percibido por la población del Distrito de Socabaya es el consumo de bebidas alcohólicas en un 31.59%, seguido por el problema de delincuencia/ falta de seguridad en un 27.08%, en tercer lugar está el problema de violencia familiar en un 18.12%, luego tenemos los problemas de pandillaje en 6.95%, Drogadicción en 4.60%.

**b) Percepción de inseguridad. -**

**Grafico N° 07: Percepción de inseguridad**

Percepción de Inseguridad



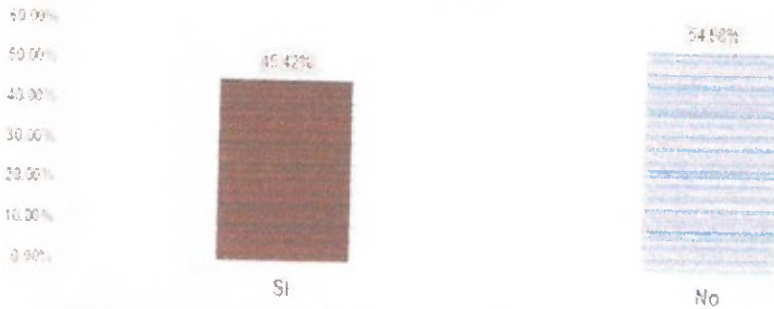
Fuente. Encuesta de victimización 2017 – Municipalidad Distrital de socabaya, Enero 2018.

A diciembre del 2017, la percepción de la población ante la posibilidad de ser víctima de un hecho delictivo al caminar por su barrio o zona en el Distrito de Socabaya es de 19.25% de la población que se siente muy inseguro, el 48.56% de la población se siente inseguro, el 31.95% de la población se siente seguro y el 0.24% se siente muy seguro.

**c) Victimización**

**Grafico N° 07: Victimización**

Ha sido víctima de un hecho delictivo en los últimos 12 meses



Fuente. Encuesta de victimización 2017 – Municipalidad Distrital de socabaya, Enero 2018.

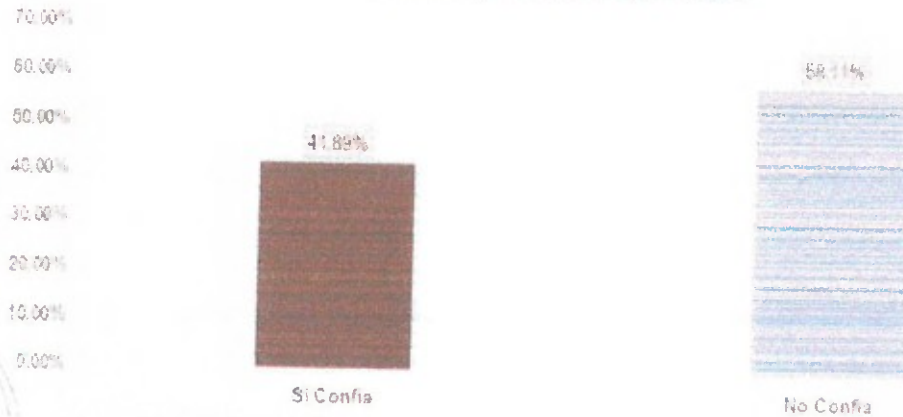
Según la encuesta, los hogares que han sido víctima de un delito, ya sea de forma directa o a través de un familiar de su hogar, dentro del distrito, a diciembre del 2017 registra 45.42%.

**d) Confianza en las instituciones encargadas de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya**

Policía Nacional del Perú

**Grafico N° 07: Confía en la Comisaria de su sector**

Confía en la Comisaria de su sector

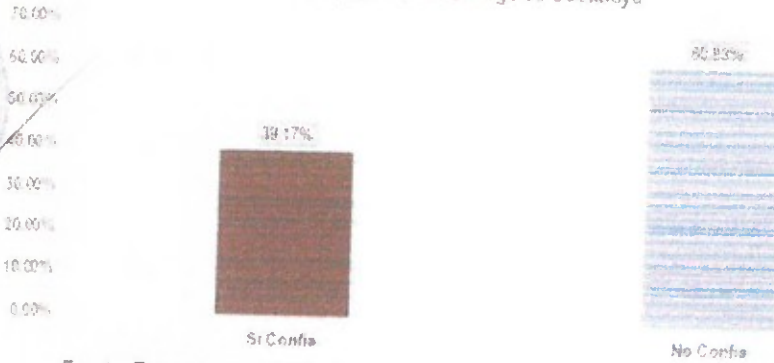


Fuente. Encuesta de victimización 2017 – Municipalidad Distrital de socabaya, Enero 2018.

La confianza de la población hacia la Policía de su sector es de 41.89%. por lo tanto la mayoría de la población del Distrito de Socabaya no confía en la policía.

**Serenazgo de Socabaya**

**Grafico N° 07:**  
**Percepción en el serenazgo de Socabaya**  
Confía en el Serenazgo de Socabaya



Fuente: Encuesta de victimización 2017 – Municipalidad Distrital de socabaya, Enero 2018.

La mayor parte de la población del Distrito de Socabaya no confía en el serenazgo (60.83%).

**Serenazgo Socabaya**

**Cuadro N° 11: Número de casos presentados de delitos y faltas durante el año 2017.**  
**Labor realizada por la sugerencia de seguridad Ciudadana y Municipal de la**  
**Municipalidad distrital de socabaya durante el año 2018**

Casos presentados de delitos y faltas	2015	2016	2017
<b>Patrullaje integrado</b>	<b>700</b>	<b>919</b>	<b>1,147</b>
CPNP Socabaya	292	345	435
CPNP CMT	346	496	667
CPNP AAC	62	78	45
<b>Delitos contra el patrimonio</b>	<b>167</b>	<b>193</b>	<b>152</b>
Robos	162	187	149
Arrebatos	2	3	2
Estafas	2	1	0
Usurpación	1	2	1
<b>Violencia</b>	<b>205</b>	<b>212</b>	<b>210</b>
Familiar	119	126	132
Infantil	14	19	12
Peleas callejeras	54	46	38
Agresiones	14	16	21
Pandillaje	4	5	7
Contra la vida, el cuerpo y la salud	22	20	32
Homicidios	0	1	1
Suicidios	1	2	3
Lesiones	21	17	28
<b>Emergencias</b>	<b>121</b>	<b>128</b>	<b>145</b>
Incendios y amagos	12	14	17
Inundaciones	4	3	5
Accidentes de tránsito	79	73	82
Traslado al hospital	26	38	41
<b>Reportes</b>	<b>88</b>	<b>133</b>	<b>141</b>

SEDAPAR	42	65	72
SEAL	37	53	51
Telefonia	9	15	18
<b>Total</b>	<b>1,303</b>	<b>1,605</b>	<b>1,827</b>

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los delitos:

- El Patrullaje integrado por sector, han sufrido un incremento de 48.97% en el año 2017 con relación al año 2015, de 18.15% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Delitos contra el patrimonio, ha sufrido un descenso de 8.98% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un incremento de 15.57% con relación al año 2015.
- Respecto a la Violencia, han sufrido un incremento de 2.44% en el año 2017 con relación al año 2015, de 3.41% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la vida, el cuerpo y la salud, han sufrido un incremento 45.45% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 he sufrido un descenso de 9.09% con relación al año 2015.

### C. Estadísticas policiales.

#### Policia Nacional

En la jurisdicción política del Distrito de Socabaya, se cuenta con tres (03) Comisarias, cuyas jurisdicciones están debidamente enclavadas dentro del Distrito, con demarcaciones definidas entre ellas y las comisarias adyacentes de los distritos vecinos, con las siguientes características.

Se ha considerado la información proporcionada por la Comisaria Sectorial PNP Socabaya, Comisaria PNP Ciudad mi Trabajo y la Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres en lo que respecta a delitos y faltas, accidentes de tránsito y peligro común, así como violencia familiar, correspondiente a los años 2015 al 2017.

Cuadro N° 12:  
Total de incidencia de delitos de las Comisarias en el Distrito de Socabaya

Incidencia de delitos			
Tipo de delito	2015	2016	2017
<b>Contra la vida, el cuerpo y la salud</b>	<b>259</b>	<b>262</b>	<b>270</b>
-Homicidios	2	7	5
-Aborto	0	0	0
-Lesiones	257	255	265
-Otros			
<b>Contra la libertad</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>26</b>
-Violencia libertad personal	0	1	0
-Violación intimidad	0	0	1
-Violación domicilio	13	16	5
-Violación libertad sexual	13	14	10
-Ofensa pudor publico	11	7	8
-Otros	3	3	2
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>757</b>	<b>658</b>	<b>596</b>
-Hurto	462	376	352
-Robo	289	276	241
-Apropiación ilícita	2	1	0
-Estafas	2	1	0
-Otros	2	4	3
<b>Contra la fe publica</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>



Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018



-Falsificación de documentos en general	5	3	0
-Otros	3	1	0
<b>Contra la seguridad publica</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>49</b>
-Microcomercialización de drogas	31	34	43
-Tenencia ilegal de armas	0	0	0
-Otros	1	0	2
<b>Contra la administración publica</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
-Cometidos por particulares	1	2	1
-Cometidos por funcionarios públicos	0	0	0
-Administración de justicia	0	0	0
<b>Contra la salud publica</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Contra la familia</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Tenencia ilegal de armas	4	0	0
<b>Contra la patria potestad</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Pandillaje Pernicioso</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>16</b>
<b>Total</b>	<b>1,130</b>	<b>1,023</b>	<b>967</b>

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Socabaya, Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo y la Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los delitos:

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, han sufrido un incremento de 4.25% en el año 2017 con relación al año 2015, de 1.16% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la libertad, ha sufrido un descenso de 35.00% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un incremento de 2.50% con relación al año 2015.
- Contra el patrimonio, han sufrido un descenso de 21.27% en el año 2017 con relación al año 2015, de 13.08% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la fe pública, han sufrido un descenso 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la seguridad pública, han sufrido un incremento 40.63% en el año 2017 con relación al año 2015, de 6.25% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la administración pública, en el año 2017 no ha sufrido un descenso tampoco un incremento con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un incremento de 100.00% con relación al año 2015.
- Contra la salud pública, han sufrido un descenso de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 60.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Pandillaje Pernicioso, en el año 2017 no ha sufrido un incremento tampoco un descenso con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un descenso de 18.75% con relación al año 2015.

Cuadro N° 13:  
Total de incidencia de faltas de las Comisarias en el Distrito de Socabaya

Incidencia de faltas			
Tipo de falta	2015	2016	2017
<b>Contra la persona</b>	<b>266</b>	<b>271</b>	<b>270</b>
-Agresión	266	271	270
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>193</b>	<b>201</b>	<b>238</b>
-Hurto	155	147	163
-Daños materiales	38	54	75
<b>Contra la seguridad publica</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
<b>Contra las buenas costumbres</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>9</b>
<b>Contra la tranquilidad publica</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>12</b>
<b>Violencia familiar</b>	<b>1,181</b>	<b>1,151</b>	<b>1,336</b>
-Maltrato	223	210	264

-Maltrato psicológico	659	570	686
-Maltrato físico y psicológico	299	371	386
<b>Total</b>	<b>1,678</b>	<b>1,669</b>	<b>1,881</b>

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Socabaya, Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo y la Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 las faltas y hechos:

- Contra la persona, han sufrido un incremento de 1.50% en el año 2017 con relación al año 2015, de 1.88% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra el patrimonio, han sufrido un incremento de 23.32% en el año 2017 con relación al año 2015, de 4.15% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Por Violencia familiar, ha sufrido un incremento de 13.12% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un descenso de 2.54% con relación al año 2015.

Cuadro N° 14:

Total de incidencia de accidentes de tránsito de las Comisarias en el Distrito de Socabaya

Incidencia de accidentes de tránsito y peligro común			
Clase de accidente	2015	2016	2017
-Atropello	36	41	32
-Atropello y fuga	11	12	14
-Choque con daños	49	49	79
-Choque con daños y lesiones	28	19	32
-Choque y fuga	17	20	18
-Caída de pasajeros	21	24	25
-Peligro común (conducción en ebriedad)	120	127	155
-Despiste	12	14	13
-Volcadura	11	15	14
-Otros	2	4	7
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>325</b>	<b>389</b>

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Socabaya, Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo y la Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los accidentes de tránsito y hechos de peligro común:

- Los Atropellos, ha sufrido un descenso de 11.11% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un incremento de 13.89% con relación al año 2015.
- Atropello y fuga, han sufrido un incremento de 27.27% en el año 2017 con relación al año 2015, de 9.095 en el año 2016 con relación al año 2015.
- Los Choque con daños, ha sufrido un incremento de 61.22% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 no ha sufrido un incremento ni tampoco un descenso con relación al año 2015.
- Los Choque con daños y lesiones, ha sufrido un incremento de 14.29% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un descenso de 32.14% con relación al año 2015.
- Los Choque y fuga, han sufrido un incremento de 5.88% en el año 2017 con relación al año 2015, de 17.65% en el año 2016 con relación al año 2015.
- El Peligro común (conducción en ebriedad), han sufrido un incremento de 29.17% en el año 2017 con relación al año 2015, de 5.83% en el año 2016 con relación al año 2015.

#### 1. Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo.

La Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo tipo "A", ubicada en la Av. Independencia s/n del Pueblo Joven Ciudad mi Trabajo, al mando del Comandante PNP Eduardo Santiago del Campo Pérez, tiene una extensión de 284 manzanas aproximadamente.



Es necesario resaltar que el siguiente consolidado estadístico que nos muestra la victimización en el Distrito de Socabaya, corresponde la estadística registrada por la Policía Nacional del Perú, correspondiente a los años 2015 al 2017.

Cuadro N° 15:  
Incidencia de delitos Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo

Incidencia de delitos			
Tipo de delito	2015	2016	2017
<b>Contra la vida, el cuerpo y la salud</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>112</b>
-Homicidios	0	2	3
-Aborto	0	0	0
-Lesiones	115	111	106
-Otros	0	2	3
<b>Contra la libertad</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>17</b>
-Violencia libertad personal	0	1	0
-Violación intimidad	0	0	1
-Violación domicilio	10	14	5
-Violación libertad sexual	3	6	7
-Ofensa pudor publico	2	1	2
-Otros	0	1	2
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>475</b>	<b>448</b>	<b>427</b>
-Hurto	280	260	239
-Robo	195	186	185
-Apropiación ilícita	0	0	0
-Estafas	0	0	0
-Otros	0	2	3
<b>Contra la fe publica</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
-Falsificación de documentos en general	5	3	0
-Otros	3	1	0
<b>Contra la seguridad publica</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>35</b>
-Microcomercialización de drogas	25	28	31
-Tenencia ilegal de armas	0	0	0
-Otros	0	0	0
<b>Contra la administración publica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Cometidos por particulares	0	0	0
-Cometidos por funcionarios públicos	0	0	0
-Administración de justicia	0	0	0
<b>Contra la salud publica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Contra la familia</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
-Tenencia ilegal de armas	2	0	0
<b>Contra la patria potestad</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Pandillaje Pernicioso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>646</b>	<b>624</b>	<b>596</b>

Fuente: Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los delitos:

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, han sufrido un descenso de 2.61% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 no ha sufrido un descenso ni incremento con relación al año 2015.
- Contra la libertad, han sufrido un incremento de 13.33% en el año 2017 con relación al año 2015, de 53.33% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra el patrimonio, han sufrido un descenso de 10.11% en el año 2017 con relación al año 2015, de 5.68% en el año 2016 con relación al año 2015.



- Contra la fe pública, han sufrido un descenso de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la seguridad pública, han sufrido un incremento de 24.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 12.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la salud pública, han sufrido un descenso de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.

**Cuadro N° 16:**  
Incidencia de faltas Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo

Incidencia de faltas			
Tipo de falta	2015	2016	2017
<b>Contra la persona</b>	<b>98</b>	<b>83</b>	<b>97</b>
-Agresión	98	83	97
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>96</b>	<b>90</b>	<b>87</b>
-Hurto	96	90	87
-Daños materiales	0	0	0
<b>Contra la seguridad pública</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Contra las buenas costumbres</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>Contra la tranquilidad pública</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>Violencia familiar</b>	<b>649</b>	<b>513</b>	<b>595</b>
-Maltrato	97	89	91
-Maltrato psicológico	450	314	396
-Maltrato físico y psicológico	102	110	108
<b>Total</b>	<b>856</b>	<b>700</b>	<b>788</b>

Fuente: Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 las faltas y hechos:

- Contra la persona, han sufrido un descenso de 1.02% en el año 2017 con relación al año 2015, de 15.31% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra el patrimonio, han sufrido un descenso de 9.38% en el año 2017 con relación al año 2015, de 6.25% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Por Violencia familiar, han sufrido un descenso de 8.32% en el año 2017 con relación al año 2015, de 20.96% en el año 2016 con relación al año 2015.

**Cuadro N° 17:**  
Incidencia de accidentes de tránsito Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo

Incidencia de accidentes de tránsito y peligro común			
Clase de accidente	2015	2016	2017
-Atropello	20	18	15
-Atropello y fuga	8	10	12
-Choque con daños	25	28	27
-Choque con daños y lesiones	13	15	18
-Choque y fuga	11	16	15
-Caida de pasajeros	8	13	14
-Peligro común (conducción en ebriedad)	93	90	115
-Despiste	6	8	6
-Volcadura	8	12	11
-Otros	0	0	0
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>210</b>	<b>233</b>

Fuente: Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los accidentes de tránsito y hechos de peligro común:

- Los Atropellos, han sufrido un descenso de 25.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 10.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Atropello y fuga, han sufrido un incremento de 50.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 25.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Los Choque con daños, han sufrido un incremento de 8.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 12.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Los Choque con daños y lesiones, han sufrido un incremento de 38.46% en el año 2017 con relación al año 2015, de 15.38% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Los Choque y fuga, han sufrido un incremento de 36.36% en el año 2017 con relación al año 2015, de 45.45% en el año 2016 con relación al año 2015.
- El Peligro común (conducción en ebriedad), ha sufrido un incremento de 23.66% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un descenso de 3.23% con relación al año 2015.

## 2. Comisaría Sectorial PNP Socabaya.

La Comisaría Sectorial PNP Socabaya tipo "B", ubicada en la Av. Salaverry S/n Alto Buena Vista, al mando del Mayor PNP Cesar Augusto Molina Núñez, tiene una extensión de 214 manzanas aproximadamente.

Es necesario resaltar que el siguiente consolidado estadístico que nos muestra la victimización en el Distrito de Socabaya, corresponde la estadística registrada por la Policía Nacional del Perú, correspondiente a los años 2015 al 2017.

Cuadro N° 18:  
Incidencia de delitos Comisaría Sectorial PNP Socabaya

Incidencia de delitos			
Tipo de delito	2015	2016	2017
<b>Contra la vida, el cuerpo y la salud</b>	<b>84</b>	<b>96</b>	<b>100</b>
-Homicidios	1	3	2
-Aborto	0	0	0
-Lesiones	82	91	98
-Otros	1	2	0
<b>Contra la libertad</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>4</b>
-Violencia libertad personal	0	0	0
-Violación intimidación	0	0	0
-Violación domicilio	3	2	0
-Violación libertad sexual	2	3	0
-Ofensa pudor público	1	2	4
-Otros	3	2	0
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>109</b>	<b>92</b>	<b>92</b>
-Hurto	72	68	61
-Robo	34	22	31
-Apropiación ilícita	1	1	0
-Estafas	0	0	0
-Otros	2	1	0
<b>Contra la fe pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Falsificación de documentos en general	0	0	0
-Otros	0	0	0
<b>Contra la seguridad pública</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>
-Microcomercialización de drogas	3	4	9
-Tenencia ilegal de armas	0	0	0

-Otros	0	0	2
<b>Contra la administración pública</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
-Cometidos por particulares	1	2	1
-Cometidos por funcionarios públicos	0	0	0
-Administración de justicia	0	0	0
<b>Contra la salud pública</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Contra la familia</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Tenencia ilegal de armas	2	0	0
Contra la patria potestad	2	0	0
Pandillaje Pemicioso	4	2	9
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>208</b>	<b>217</b>

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Socabaya, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los delitos:

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, han sufrido un incremento de 14.29% en el año 2017 con relación al año 2015, de 19.05% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la libertad, han sufrido un descenso de 55.56% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 no ha sufrido un descenso ni incremento con relación al año 2015.
- Contra el patrimonio, han sufrido un descenso de 15.60% en el año 2017 con relación al año 2015, de 15.60% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la seguridad pública, han sufrido un incremento 266.67% en el año 2017 con relación al año 2015, de 33.33% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la administración pública, no ha sufrido un descenso ni incremento en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un incremento de 100.00% con relación al año 2015.
- Contra la salud pública, han sufrido un descenso de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Pandillaje Pemicioso, han sufrido un incremento de 125.00% en el año 2017 con relación al año 2015, ha sufrido un descenso de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.

Cuadro N° 19:  
Incidencia de faltas Comisaría Sectorial PNP Socabaya

Tipo de falta	Incidencia de faltas		
	2015	2016	2017
<b>Contra la persona</b>	<b>130</b>	<b>123</b>	<b>98</b>
-Agresión	130	123	98
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>51</b>	<b>53</b>	<b>76</b>
-Hurto	31	22	32
-Daños materiales	20	31	44
<b>Contra la seguridad pública</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Contra las buenas costumbres</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>Contra la tranquilidad pública</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>Violencia familiar</b>	<b>232</b>	<b>240</b>	<b>245</b>
-Maltrato	31	22	25
-Maltrato psicológico	99	96	112
-Maltrato físico y psicológico	102	122	108
<b>Total</b>	<b>426</b>	<b>430</b>	<b>428</b>

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Socabaya, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 las faltas y hechos:

- Contra la persona, han sufrido un descenso de 24.62% en el año 2017 con relación al año 2015, de 5.38% en el año 2016 con relación al año 2015.

- Contra el patrimonio, han sufrido un incremento de 49.02% en el año 2017 con relación al año 2015, de 3.92% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Por Violencia familiar, han sufrido un incremento de 5.60% en el año 2017 con relación al año 2015, de 3.45% en el año 2016 con relación al año 2015.

Cuadro N° 20:  
Incidencia de accidentes de tránsito Comisaría Sectorial PNP Socabaya

Incidencia de accidentes de tránsito y peligro común			
Clase de accidenta	2015	2016	2017
-Atropello	3	2	2
-Atropello y fuga	2	1	2
-Choque con daños	9	13	22
-Choque con daños y lesiones	3	3	2
-Choque y fuga	2	1	0
-Caída de pasajeros	1	0	2
-Peligro común (conducción en ebriedad)	15	17	19
-Despiste	1	0	2
-Volcadura	1	0	1
-Otros	1	1	2
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>54</b>

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Socabaya, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los accidentes de tránsito y hechos de peligro común:

- Los Atropellos, han sufrido un descenso de 33.33% en el año 2017 con relación al año 2015, de 33.33% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Atropello y fuga, no han sufrido un descenso ni incremento en el año 2017 con relación al año 2015, ha sufrido un descenso de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Los Choque con daños, han sufrido un descenso de 56.41% en el año 2017 con relación al año 2015, de 51.28% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Los Choque con daños y lesiones, han un incremento de 144.44% en el año 2017 con relación al año 2015, de 44.44% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Los Choque y fuga, han sufrido un descenso de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- El Peligro común (conducción en ebriedad), han sufrido un incremento de 26.67% en el año 2017 con relación al año 2015, de 13.33% en el año 2016 con relación al año 2015.

### 3. Comisaría PNP Andrés Avalino Cáceres.

La Comisaría PNP Andrés Avalino Cáceres tipo "B", ubicada en la Av. Juan Velasco Alvarado Mz-N Lte 11-Juan Velasco Alvarado Hunter, al mando de la Capitán PNP Guadalupe Stelman Valencia, tiene una extensión de 84 manzanas aproximadamente.

Es necesario resaltar que el siguiente consolidado estadístico que nos muestra la victimización en el Distrito de Socabaya, corresponde la estadística registrada por la Policía Nacional del Perú, correspondiente a los años 2015 al 2017.

Cuadro N° 21:  
Incidencia de delitos Comisaría PNP Andrés Avalino Cáceres

Incidencia de delitos			
Tipo de delito	2015	2016	2017
Contra la vida, al cuerpo y la salud	63	56	61
-Homicidios	1	2	0



Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018



-Aborto	0	0	0
-Lesiones	60	53	61
-Otros	2	1	0
<b>Contra la libertad</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>5</b>
-Violencia libertad personal	0	0	0
-Violación intimidad	0	0	0
-Violación domicilio	0	0	0
-Violación libertad sexual	8	5	3
-Ofensa pudor publico	8	4	2
-Otros	0	0	0
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>173</b>	<b>118</b>	<b>77</b>
-Hurto	110	48	52
-Robo	60	68	25
-Apropiación ilícita	1	0	0
-Estafas	2	1	0
-Otros	0	1	0
<b>Contra la fe publica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Falsificación de documentos en general	0	0	0
-Otros	0	0	0
<b>Contra la seguridad publica</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
-Microcomercialización de drogas	3	2	3
-Tenencia ilegal de armas	0	0	0
-Otros	1	0	0
<b>Contra la administración publica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Cometidos por particulares	0	0	0
-Cometidos por funcionarios públicos	0	0	0
-Administración de justicia	0	0	0
<b>Contra la salud publica</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Contra la familia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Tenencia ilegal de armas	0	0	0
<b>Contra la patria potestad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Pandillaje Pernicioso</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>	<b>269</b>	<b>196</b>	<b>153</b>

Fuente: Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los delitos:

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, han sufrido un descenso de 3.17% en el año 2017 con relación al año 2015, de 11.11% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la libertad, han sufrido un descenso de 68.75% en el año 2017 con relación al año 2015, de 43.75% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra el patrimonio, han sufrido un descenso de 55.49% en el año 2017 con relación al año 2015, de 31.79% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la seguridad pública, han sufrido un descenso de 25.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 50.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra la salud pública, han sufrido un descenso de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 100.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Pandillaje Pernicioso, han sufrido un descenso de 41.67% en el año 2017 con relación al año 2015, de 8.33% en el año 2016 con relación al año 2015.

**Cuadro N° 22:**  
**Incidencia de faltas Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres**

Incidencia de faltas			
Tipo de falta	2015	2016	2017
<b>Contra la persona</b>	<b>38</b>	<b>65</b>	<b>75</b>
-Agresión	38	65	75
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>75</b>
-Hurto	28	35	44
-Daños materiales	18	23	31
<b>Contra la seguridad pública</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
<b>Contra las buenas costumbres</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
<b>Contra la tranquilidad pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Violencia familiar</b>	<b>300</b>	<b>398</b>	<b>496</b>
-Maltrato	95	99	148
-Maltrato psicológico	110	160	178
-Maltrato físico y psicológico	95	139	170
<b>Total</b>	<b>396</b>	<b>539</b>	<b>665</b>

Fuente: Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 las faltas y hechos:

- Contra la persona, han sufrido un incremento de 97.37% en el año 2017 con relación al año 2015, de 71.05% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Contra el patrimonio, han sufrido un incremento de 63.04% en el año 2017 con relación al año 2015, de 26.09% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Por Violencia familiar, han sufrido un incremento de 65.33% en el año 2017 con relación al año 2015, de 32.67% en el año 2016 con relación al año 2015.

**Cuadro N° 23:**  
**Incidencia de accidentes de tránsito Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres**

Incidencia de accidentes de tránsito y peligro común			
Clase de accidente	2015	2016	2017
-Atropello	13	21	15
-Atropello y fuga	1	1	0
-Choque con daños	15	8	30
-Choque con daños y lesiones	12	1	12
-Choque y fuga	4	3	3
-Caída de pasajeros	12	11	9
-Peligro común (conducción en ebriedad)	12	20	21
-Despiste	5	6	5
-Volcadura	2	3	2
-Otros	1	3	5
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>102</b>

Fuente: Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres, enero 2018.

Del cuadro precedente, es conveniente señalar que, desde el año 2015 al 2017 los accidentes de tránsito y hechos de peligro común:

- Los Atropellos, han sufrido un incremento de 15.38% en el año 2017 con relación al año 2015, de 61.54% en el año 2016 con relación al año 2015.
- Atropello y fuga, ha sufrido un descenso de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 no han sufrido un descenso ni incremento con relación al año 2015.
- Los Choque con daños, ha sufrido un incremento de 100.00% en el año 2017 con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un descenso de 46.67% con relación al año 2015.

- Los Choque con daños y lesiones, en el año 2017 no han sufrido un descenso ni incremento con relación al año 2015, en el año 2016 ha sufrido un descenso de 91.67% con relación al año 2015.
- Los Choque y fuga, han sufrido un descenso de 25.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 25.00% en el año 2016 con relación al año 2015.
- El Peligro común (conducción en ebriedad), han sufrido un incremento de 75.00% en el año 2017 con relación al año 2015, de 66.67% en el año 2016 con relación al año 2015.

D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa del Delito"

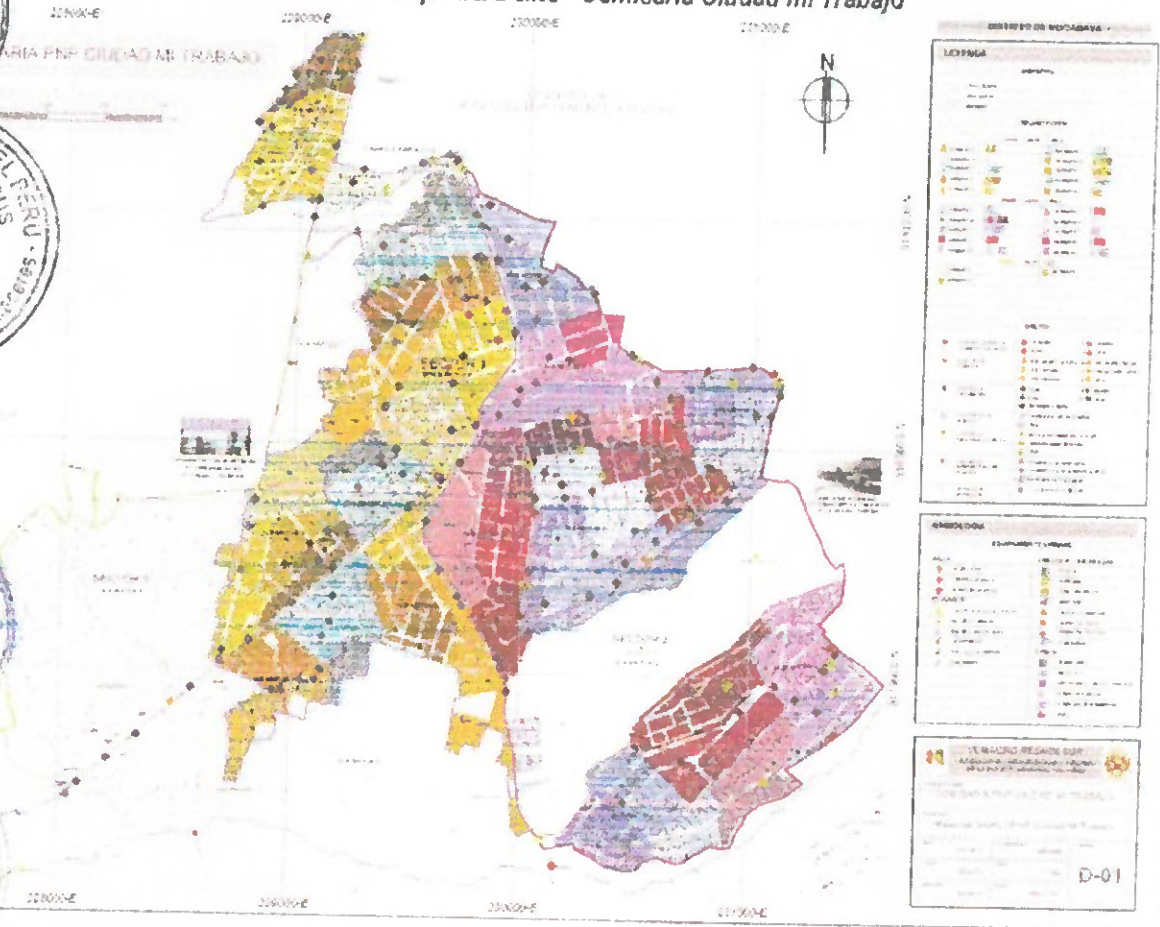
Para efectos, los comisarios en coordinación con el Subgerente de Seguridad Ciudadana y Municipal han elaborado el respectivo "Mapa del Delito", sobre la base de la información contenida en los registros de denuncias.

La delimitación de las jurisdicciones policiales han sido delimitada en sectores, sub sectores, cuadrantes y manzanas, en sistema Autocad, debidamente Geo Referenciado en concordancia con la Guia Metodológica.

El Distrito de Socabaya, cuenta con tres (03) Comisarias de la Policia Nacional del Perú.

1. Comisaria Ciudad mi Trabajo (Mapa del Delito)

Grafico N° 08: Mapa del Delito - Comisaria Ciudad mi Trabajo



- a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (Hurto, robo, estafa, otros)



**Sector 1**

- Av. Las Peñas 2da cuadra, cuadra 7, cuadra 11, cuadra 12, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle 28 de Julio cerca de la Capilla, Pueblo Joven Salaverry.
- Jirón Alfonso Ugarte con calle Mariano Melgar, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle Cerro Juli Tercera cuadra, Pueblo Joven Primero de Mayo.
- Pasaje Primero de Mayo a espaldas del Colegio Néstor Cáceres Velásquez, Pueblo Joven Salaverry.
- Jirón General Fernandini con pasaje primero de mayo, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle General Sánchez Trujillo con calle cerro Juli, con calle General Fernandini, con calle mariscal santa cruz, Pueblo Joven Salaverry.
- Av. Salaverry con calle Francisco Mostajo, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle Arequipa a espaldas del Cementerio general de Apacheta, Porvenir de la Apacheta.
- Calle Condesuyos con calle porvenir, Porvenir de la Apacheta.
- Calle Garcilazo de la Vega antes del puente de ingreso al Distrito de Socabaya, las Casuarinas.
- Av. Socabaya con calle Andahuaylas, con calle la Oroya, con calle Ferreñafe, calle Paruro, Urb. San Martín de Socabaya.
- Calle Bagua al costado de Centro de Salud San Martín de Socabaya, Urb. San Martín de Socabaya - Zona B.
- Calle Chimbote con calle Camaná, Urb. San Martín de Socabaya - Zona B.
- Calle Camaná con calle Mollendo, Urb. San Martín de Socabaya - Zona B.
- Calle Mollendo con calle Nazca, Urb. San Martín de Socabaya - Zona B.
- Calle Nazca con calle Caman, Urb. San Martín de Socabaya - Zona B.
- Calle porvenir a espaldas del planta de tratamiento de Chilpinilla, Sector Chilpinilla.
- Calle Ilo con calle Chachapoyas, Urb. San Martín de Socabaya - Zona C.
- Calle Iquitos con calle Ferreñafe al costado de la villa olímpica de san Martín de Socabaya, Urb. San Martín de Socabaya - Zona C.
- Calle Oxapampa con calle Caraveli, Urb. San Martín de Socabaya - Zona C.
- Calle Sullana con calle Pucallpa, Urb. San Martín de Socabaya - Zona C.
- Calle Sicuani con calle Urubamba, Urb. San Martín de Socabaya - Zona C.
- Av. Independencia con calle Pucallpa, con calle Harter, Pueblo Joven Ciudad mi Trabajo.
- Calle Sánchez Trujillo con calle Neisser, Pueblo Joven Ciudad mi Trabajo.
- Calle Zarumilla con calle José Olaya, Pueblo Joven Ciudad mi Trabajo.
- Av. Paisajista con calle los Geranios, en el CP Bellapampa zona A.
- Calle Jorge Chávez con calle Huáscar, en el CP Bellapampa zona A.
- Calle Los Geranios con la Av. Olímpica, en el CP Bellapampa zona A.
- Calle las Peñas con calle Progreso, en el CP Bellapampa zona A.
- Av. Las Peñas con la Av. La Paisajista, en el CP Bellapampa zona A.
- Calle Francisco Bolognesi con calle la Unión, en el CP Bellapampa zona B.
- Calle Leoncio Prado con calle las América, en el CP Bellapampa zona B.
- Av. Principal con calle Arias Araguez, con calle 1, Asociación José Abelardo Quiñonez.
- Av. Principal con calle 2 y pasaje 5, Asociación de vivienda los Cristales.
- En la prolongación de la Av. Paisajista.

**Sector 2**

- Calle Aplao con pasaje 6, Urb. San Martín de Socabaya A.
- Calle Ayaviri con calle Huancayo, Urb. San Martín de Socabaya - Zona A.
- Calle Contamaná con calle Huancayo, con calle Huacho, Urb. San Martín de Socabaya Zona A.
- Av. Socabaya frente al centro de salud de San Martín de Socabaya, Urb. San Martín de Socabaya Zona A.

- Calle Unión con calle Huancayo y calle Huacho, Urb. San Martín de Socabaya A.
- Calle Lircay con calle Juli, Urb. San Martín de Socabaya Zona A.
- Calle Coscollo primera cuadra, Quebrada de Coscollo.
- Av. Cesar Vallejo con Calle Socabaya, con calle Sánchez Carrión, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Calle Garcilazo de la Vega con calle 12, Urb. Trébol de Santa Clara.
- Calle Juan Pablo Vizcardo y Guzmán con José Santos Chocano, con calle José Carlos Mariátegui, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Av. Caracas con calle Gómez, con jirón 19, Pueblo Joven 3 de Octubre.
- Al frente de la loza deportiva de la Asociación de vivienda Chávez Castillo.
- Calle Luna Pizarro con la calle la Mar, con pasaje 3, con jirón Nicaragua, Asociación de Pro Vivienda Corazón de Jesús.
- Pasaje 4 frente de parte Asociación de Pro Vivienda Corazón de Jesús.
- Av. América con calle Venezuela y con pasaje Japón, Asociación Pro Vivienda Jesús Nazareno.
- Pasaje Japón a espaldas del estadio la Unión, Pueblo Joven la Unión.
- Calle Ecuador con calle Brasil y calle La Mar, Pueblo Joven 3 de Octubre.
- Av. Las Américas frente del estadio villa el Golf, Villa el Golf.
- Calle Brasil con calle Panamá, con calle 3, Villa el Golf.
- Av. Principal con calle Cuba, con calle 2, el Corredor el Golf.
- Calle 9 a espaldas del IEL Lara, Pueblo Tradicional Lara.
- Calle José Carlos Mariátegui con calle general Varela, con calle Simón Bolívar, Pueblo Tradicional Lara.
- Av. Salaverry con pasaje el Golf, Pueblo Tradicional Lara.
- Av. Arequipa con pasaje Las Azucenas, con pasaje Los Abanos, con pasaje Los Nogales, con pasaje los Naranjos, Urb. La Campiña.
- Calle 3 con calle 6 esquina con Parque Mickey, Urb. La Campiña II La Palizada.
- Av. La Campiña con pasaje los Naranjos, con pasaje los Capulies, con Av. El Sol, Urb. La Campiña.

**b) Lugares de microcomercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.**

**Sector 1**

- Av. Las Peñas cuadra 1, Pueblo Joven Salaverry.
- Jirón Silva frente del Complejo deportivo Salaverry, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle General Sánchez Trujillo con jirón Miguel Grau, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle Condesuyos con calle Islay, Porvenir de la Pacheta.
- Calle Camaná con calle Abancay, con calle Chachapoyas, Urb. San Martín de Socabaya - Zona B.
- Calle Garcilazo de la Vega a la altura del Puente de ingreso a Socabaya.
- Pasaje Angamos al costado de la Losa Deportiva los Ángeles, Pueblo Ciudad mi Trabajo.
- Av. Olímpica al costado del Complejo deportivo de Bellapampa, CP Bellapampa - Zona A.
- Av. Principal con calle 4, con pasaje 3, Asociación de Vivienda los Cristales.

**Sector 2**

- Av. Caracas frente del Grifo Petro Satel, PT Quebrada de Coscollo.
- Calle Velasco con calle Andrés Avelino Cáceres, con Av. Paracas, Pueblo Joven 3 de Octubre.
- Calle Socabaya con la Av. Cesar Vallejo frente al Estadio de Valeriano López, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Calle José Santos Chocano con calle 14, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Calle José Gálvez con Calle José Carlos Mariátegui, Pueblo Joven 4 de Octubre.

- Cruce de Av. Salaverry con la Av. El Bosque, Urb. La Campiña.
- Av. primavera con calle 2 y con pasaje los Cerezos, Urb. La Campiña.
- Av. La Campiña con pasaje los damascos, Urb. La Campiña.
- Alameda Central con pasaje 12, Urb. La Campiña.

**c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.**

**Sector 1**

- Calle Alemania con pasaje 6, las Casuarinas.
- Calle Pucallpa con Av. Independencia, Pueblo Joven Ciudad mi Trabajo.
- Calle Tumbes con la Av. Las Peñas, Centro poblado Bellapampa – Zona A.
- Av. Paisajista cerca al restaurante campestre Koricancha, Sector Paisajista.

**Sector 2**

- Calle Unanue con pasaje 2, Urb. El trébol de santa clara.
- Av. Cesar Vallejo con calle Micaela Bastidas frente al Colegio Carlos Manchego Rendón, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Av. Principal cerca a la loza deportiva la capilla, el Corredor el Golf.
- Av. Salaverry a una cuadro del grifo milagritos, Asentamiento Humano Edén de Lara.
- Calle Lara con Av. Salaverry, Pueblo Tradicional de Lara.

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.**

- Urb. San Martín de Socabaya: Av. Socabaya Cuadra 2, 3, y 4 (Centro de Salud San Martín de Socabaya, Mercado San Martín de Socabaya (cruza con calle Caraveli) Parque Meigar (a la altura del colegio San Martín de Socabaya) Av. Socabaya con la Oroya
- Urb. Lara Tradicional: Av. Salaverry a la altura del Grifo Milagritos
- Urb. La Campiña: Av. La campiña Sector IV, a la altura del colegio Secundario
- P.J. 4 de Octubre: Av. José Carlos Mariátegui, a la altura del Mini coliseo
- Urb. Ciudad Mi Trabajo: Av. Independencia frente al parque a la Madre (El triángulo)
  - Av. Las Peñas Cuadra 9
  - Av. Las peñas con la Av. Paisajista
  - Av. Inglaterra con la Av. Túpac Amaru
  - Av. Caracas (altura de los grifos)

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**

No presenta incidencia en esta jurisdicción.

**f) Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (Homicidio, lesiones, aborto).**

**Sector 1**

- Av. Las Peñas tercera cuadra, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle General Sánchez Trujillo cerca al colegio Néstor Cáceres, Pueblo Joven Salaverry.
- Calle Camaná con calle Chimbote, Urb. San Martín de Socabaya – Zona B.
- Calle Chimbote con calle Caraveli, Urb. San Martín de Socabaya – Zona C.
- Calle Chiclayo con calle Ilo frente a Inicial San Martín de Socabaya, Urb. San Martín de Socabaya – Zona C.
- Calle Ferrañafe con calle Ilo frente a la Villa Olímpica San Martín de Socabaya, Urb. San Martín de Socabaya – Zona B.
- Calle 2 con pasaje 1, Asociación de vivienda los Cristales.

**Sector 2**



- Calle Unanue con Pasaje 2, Urb. El trébol de santa clara.
- Av. Las Américas con calle Chile, Asociación Pro Vivienda Jesús Nazareno.
- Calle José Carlos Mariátegui con calle Algebra, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Calle Cesar Vallejo con calle Gonzales Prada, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Calle José Carlos Mariátegui con calle López, Pueblo Joven 4 de Octubre.
- Calle José Carlos Mariátegui frente a Posta de Salud Lara, Pueblo Tradicional de Lara.
- Calle 3 con calle 6 frente a Parque Mickey, Urb. La Campiña II La Palizada.
- Av. El Sol con Av. La Campiña, Urb. La Campiña III.
- Pasaje 1 con vía metropolitana, Los Sauces.
- Av. Salaverry a la altura del puente de ingreso al Pueblo Tradicional de Socabaya.

g) Locales donde se atenta contra la administración pública.

No presenta incidencia en esta jurisdicción.

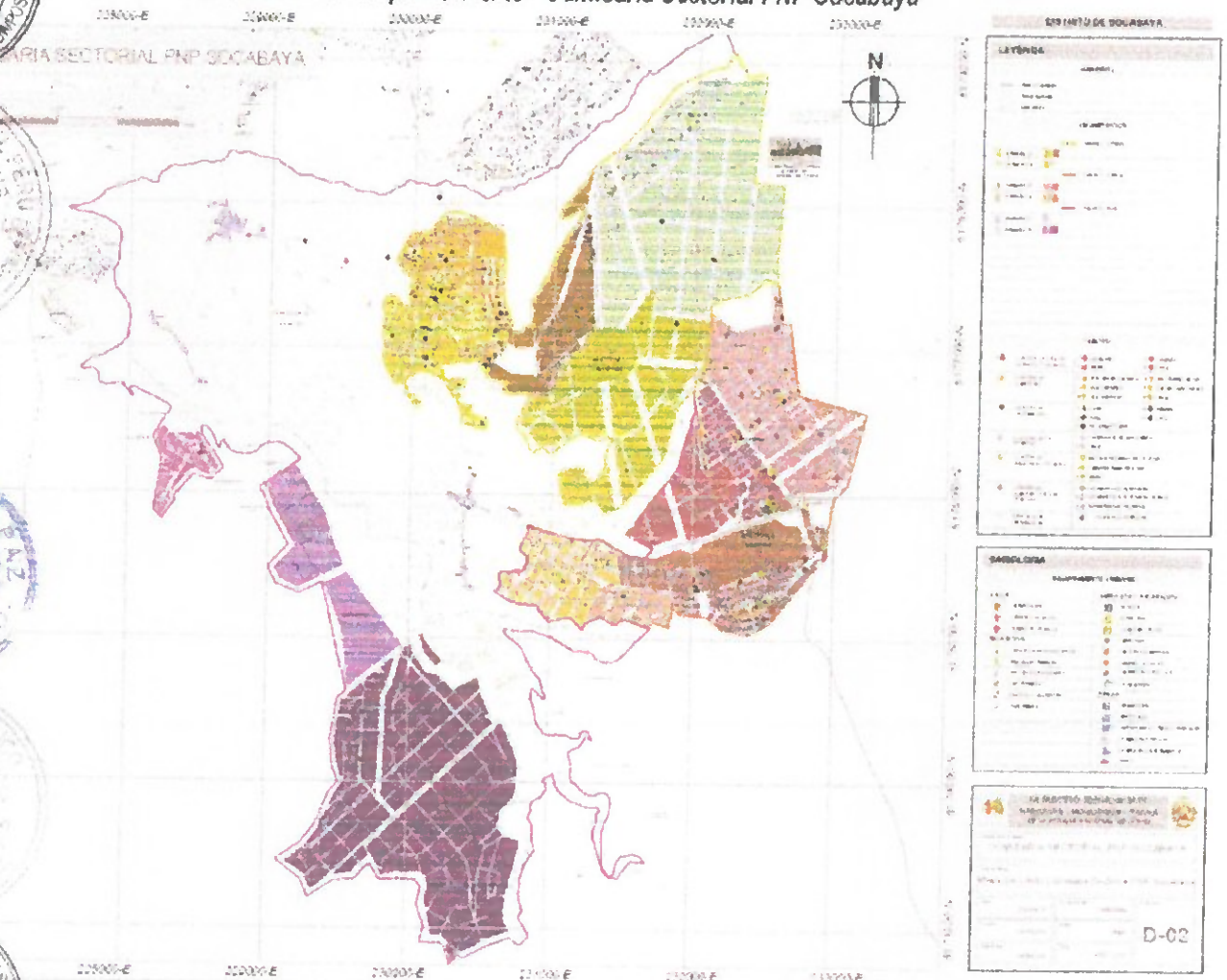
h) Contra la fe publica

Sector 1

- Calle Alemania con pasaje 6, las casuarinas.

2. Comisaria Sectorial PNP Socabaya (Mapa del Delito)

Grafico N° 09: Mapa del Delito - Comisaria Sectorial PNP Socabaya



a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (Hurto, robo, estafa, otros)

**Sector 1**

- Calle 3 con calle 6, Asoc. Semirural de productores pecuarios "Umopalca".
- Calle 2 con pasaje 2, Asoc. Semirural de productores pecuarios "Umopalca".
- Calle 5 con calle 4, Asoc. Semirural de productores pecuarios "Umopalca".
- Av. 1, alrededor de Asoc. Semirural de productores pecuarios "Umopalca".
- Calle Camaná con pasaje Aplao, Asociación de vivienda habitaciones para la Humanidad.
- Calle Castilla con calle condesuyos, Asociación de vivienda habitaciones para la Humanidad.
- Calle 10 con calle 3, Villa Socabaya - ASERMUL.
- Av. Salaverry con calle 12, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.
- Calle 4 con calle 19, Asociación de Vivienda Ampliación Socabaya.
- Av. Salaverry a la altura de la Mz Y, Asociación de Vivienda Ampliación Socabaya.
- Calle 9 con calle 22, Asociación de Vivienda Ampliación Socabaya.

**Sector 2**

- Av. Socabaya frente al penal de Socabaya, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. Jesús Alberto Páez con calle Amauta, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. Socabaya con Av. Jesús Alberto Páez, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Cruce entre la Av. Socabaya y Av. Characato, Sector E - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle 10 con calle Benigno Ballón Farfán a la altura de Colegio Divina Providencia CIRCA, Sector G - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. Horacio Zeballos Gámez con Av. José Carlos Mariátegui, Sector G - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle Primavera con calle José María Arguedas, Sector B - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. 1 con calle Cuba, Asentamiento Humano Primero de Mayo

**Sector 3**

- Prolongación pasaje 4, Pueblo Tradicional de Socabaya.
- Prolongación Av. Sucre, vía Pueblo Tradicional el Pasto y Pueblo Tradicional de Socabaya.
- Av. Salaverry a la altura del puente de ingreso al Pueblo Tradicional de Socabaya.
- Av. 1 con calle 6, Cooperativa de Vivienda Nueva Fecia.
- Calle 12 con calle Huayna capac, Tahuantinsuyo
- Calle 9 con calle 18, San Agustín.
- Calle 18 con calle 14, San Agustín.
- Calle 17 con calle 12, San Agustín.

b) Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

**Sector 1**

- Av. Chuca con calle 21, Asociación de Vivienda Ampliación Socabaya.
- Av. Salaverry con calle 8, Asociación de Vivienda Ampliación Socabaya.

**Sector 2**

- Jirón Blondet con calle Miguel Grau a la altura de colegio corazón de Jesús frente al colegio Corazón de Jesús, Pueblo Tradicional La Pampa.

- Calle 2 con Calle 1 frente a parque, Asoc de Pequeños Industriales San Fernando de Socabaya.
- Av. Socabaya con calle Pablo Neruda, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Cruce de la Av. Characato con Av. Socabaya, Sector E - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle 5 al costado del Colegio Providencia CIRCA, Sector G - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. Horacio Zeballos Gámez al frente de Maquicentro, Sector C - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle las Malvinas con calle José María Arguedas al frente del mercado, Sector B - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.

c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.

Sector 2

- Calle la Huaylla con calle Amistad, Sector E - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. La concordia con calle José Antonio Encinas, Sector A - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.

d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

Sector 2

- Cruce de la Av. Socabaya con Characato.
- Av. Salaverry-Av. Daniel Alcides Carrión-Av. San Fernando.

e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.

Sector 2

- Av. Socabaya frente al Penal de Socabaya, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle Miguel Grau cerca al reservorio, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle 10 frente al Colegio Divina Providencia CIRCA, Sector G - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. Horacio Zeballos Gámez cerca al Maquicentro, Sector G - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle las Malvinas con calle Micaela Bastidas a espaldas del Colegio Gran Maestro, Sector B - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle las Malvinas frente del mercado, Sector B - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.

f) Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (Homicidio, lesiones, aborto).

Sector 2

- Av. Jesús Alberto Páez con Calle Simón Bolívar, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle Jorge Basadre entre Mz 21 y 28, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Av. Socabaya frente al Penal de Socabaya, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Cruce de la Av. Socabaya con la Av. Characato, Sector E - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle Nicaragua con calle Violeta Parra, Sector D - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle María Parado de Bellido con calle Cesar Augusto Sandino, Sector D - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle Jose Maria Arguedas con calle Victor Lira, Sector B - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.

- Calle Micaela Bastidas con calle Primero de Mayo, Sector B - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.
- Calle Libertad entre Mz 3 y 9, Sector B - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.

**Sector 3**

- Av. Sucre tercera cuadra, Pueblo Tradicional el Pasto.
- Al frente del cementerio San Juan Bautista, vía Pueblo Tradicional el Pasto y Pueblo Tradicional Socabaya.

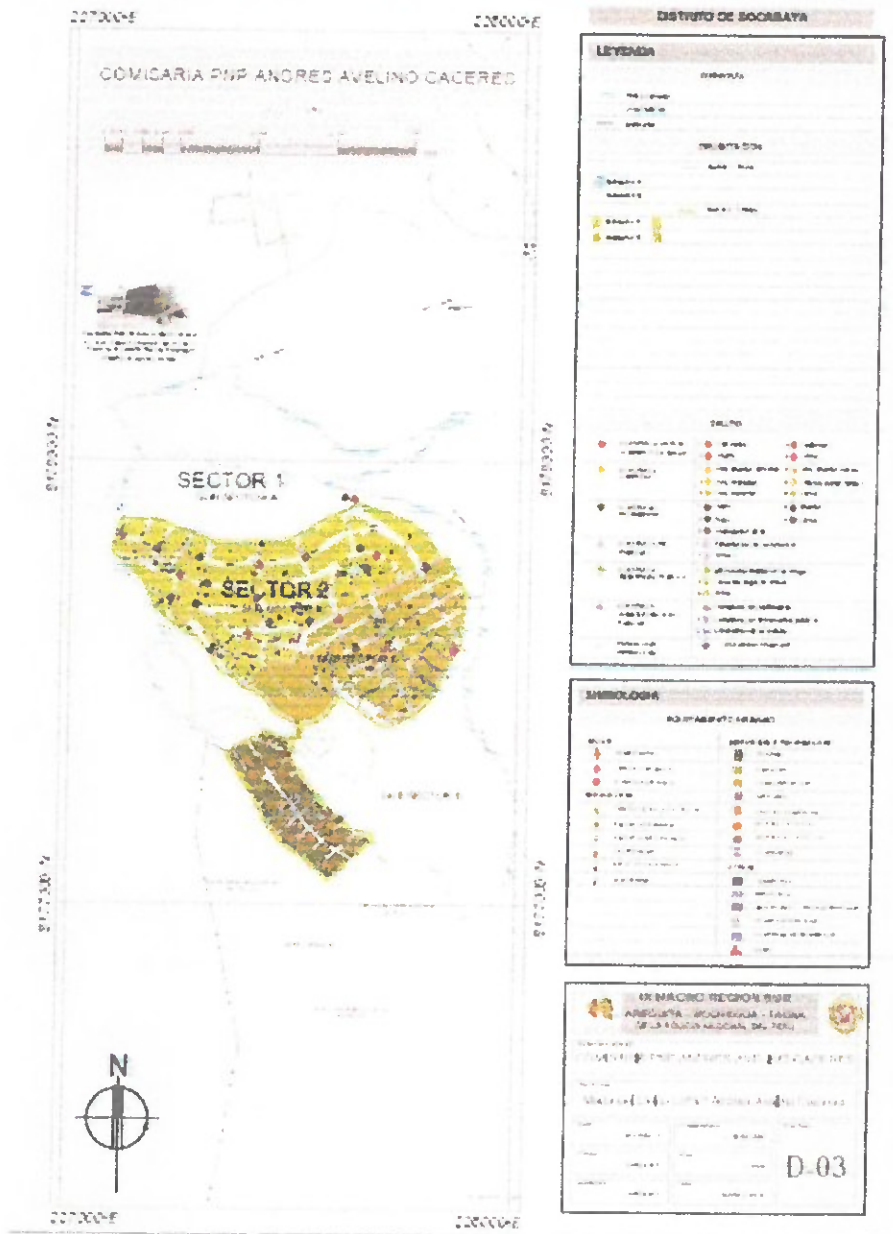
**g) Locales donde se atenta contra la administración pública.**

**Sector 2**

- Penal de Socabaya, Sector F - A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.

**3. Comisaría Andrés Avelino Cáceres (Mapa del Delito)**

**Grafico N° 10: Mapa del Delito - Comisaría Andrés Avelino Cáceres**



- a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (Hurto, robo, estafa, otros)

**Sector 2**

- Vía de ingreso a la Mansión – (puente de ingreso)
- Calle 2 con pasaje 1 frente al complejo deportivo la Mansión I, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Jirón 3 con jirón 1, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Pasaje 3 con calle 4, y con calle 8, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Calle los Jasmínes con Calle 5 y con calle 4, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Pasaje 1 con calle 3, Asentamiento Humano Villa Paraíso Huasacache.
- Pasaje 3 con calle 2, Asentamiento Humano Villa Paraíso Huasacache.
- Calle 4 con pasaje 6, Asentamiento Humano Villa Paraíso Huasacache.
- Pasaje los Geranios segunda cuadra, Asentamiento Humano Nuevo Jerusalén.
- Calle 1 con calle Túpac Amaru, Asentamiento Humano la Mansión II.
- Calle Antonio José de Sucre con la Av. Alfonso Ugarte, Asentamiento Humano la Mansión II.
- Pasaje 1 con jirón 2, los Montoneros
- Jirón 1 con pasaje 4 y con pasaje 7, los Montoneros.

- b) Lugares de microcomercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

**Sector 2**

- Calle 2 frente del complejo deportivo la Mansión I.
- Calle Antonio José de Sucre con calle general San Martín, Asentamiento Humano la Mansión II.

- c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.

**Sector 2**

- Calle 5 con pasaje 3, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Calle 2 alrededor del complejo deportivo la Mansión I.
- Calle 1 con pasaje 4, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Vía de ingreso a los Montoneros.

- d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

**Sector 2**

- La Mansión I.
- La Mansión II.
- Puente la Mansión I.

- e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.

**Sector 2**

- Complejo deportivo de la Mansión I.
- Calle 2 frente del Colegio la Mansión de Socabaya I.
- Calle 3 con pasaje 3, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Calle General San Martín con calle José Olaya al costado de la losa deportiva de la Mansión II.

- f) Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (Homicidio, lesiones, aborto).

**Sector 2**





Cuadro N° 25:

## Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo

N°	Caracterización	Dirección o lugar referenciado
1	Áreas públicas abandonadas	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle N°2 segunda cuadra, Asociación de Vivienda Los Prados.</li> <li>- Calle N°1 segunda cuadra, Asociación de Vivienda Los Prados.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Unanue cuadra 1, Urb. El Trébol de Santa Clara.</li> <li>- Calle 11 con Av. Francisco Mostajo, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Pasaje Honduras con calle Nicaragua, PP.JJ. La Unión.</li> <li>- Calle Nicaragua con Pasaje Italia, PP.JJ. La Unión.</li> <li>- Av. Las Américas cerca de la I.E.I. El Nazareno, Asoc. Pro vivienda Jesús Nazareno.</li> <li>- Calle 1 con Pasaje 6, Urb. Campiña III.</li> <li>- Av. Arequipa con Pasaje 17, Urb. Campiña III.</li> <li>- Calle 1 con Pasaje Peatonal, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- Calle 5, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- Calle 6 con calle 3 en Parque Mickey, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- Av. Arequipa con Pasaje Los Perales, Urb. Campiña I.</li> <li>- Av. Los Tulipanes cerca al parque Latinoamericana, Urb. Campiña I.</li> <li>- Calle 2 con jirón 2, Los Sauces.</li> <li>- Villa Metropolitana con pasaje 2, Los Sauces.</li> <li>- Villa Metropolitana con jirón 2, Los Sauces.</li> <li>- Jirón Cusco con jirón Incas, San Cristóbal.</li> <li>- Jirón Cusco con pasaje 9, San Cristóbal.</li> <li>- Futura Via Metropolitana con pasaje 9, Santa Cruz de Lara.</li> <li>- Futura Via Metropolitana con pasaje 3, Santa Cruz de Lara.</li> <li>- Futura Via Metropolitana frente a losa deportiva, Santa Cruz de Lara.</li> <li>- Futura Via Metropolitana con pasaje 3, Santa Cruz de Lara.</li> </ul>
2	Lugares con nula o escasa iluminación artificial	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la Av. Las Peñas, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Pasaje 1ro de mayo con Calle Cerro July, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Calle Condesuyos con calle Porvenir, Porvenir de la Apacheta.</li> <li>- Calle Abancay cuadra 4, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Camaná a una cuadra de la losa deportiva 24 de junio, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Chiclayo a la altura del Parque de la Familia, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Pucallpa con calle Mollendo, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- A lo largo de la Av. Las Peñas, Sector Chilpina.</li> <li>- Calle Paruro con calle Sicuani, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Piérola con Calle Vallejo, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Calle Huáscar con calle Jorge Chávez, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Av. Olímpica al costado de Complejo Deportivo Bellapampa, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Av. Las Peñas con Calle Tumbes, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- A lo largo de la Av. Las Peñas, Comunidad Campesina Pampas Viejas de Socabaya.</li> <li>- Pasaje Tingo segunda cuadra, Urbanización Residencial Lara.</li> <li>- Av. Principal, tramo correspondiente a la Asoc. De Vivienda de Interés Social Los Cristales.</li> <li>- A lo largo de la Av. Paisajista, Comunidad Campesina Pampas Viejas de Socabaya.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Coscollo cuadra 1, Pueblo Tradicional La Quebrada de Coscollo.</li> <li>- Calle Ecuador con calle Brasil, PP.JJ. Tres de octubre.</li> <li>- Calle 26 con calle Luna Pizarro, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Calle Zela con calle 26 cerca a parque Alto de la Alianza, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- A lo largo de la Av. Cesar Vallejo, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Calle José Santos Chocano a un costado de la I.E. Sal Luis Gonzaga CIRCA, PP.JJ. Cuatro de Octubre</li> <li>- Calle Valdelomar frente a la I.E.I. 4 de octubre, PP.JJ. Cuatro de Octubre</li> <li>- Calle Gonzales Prada con calle 1, PP.JJ. Cuatro de Octubre</li> <li>- Av. Las Américas frente a la I.E.I. El Nazareno, Asoc. Pro vivienda Jesús Nazareno.</li> <li>- A lo largo de la Av. Las Américas de la Asoc. Pro vivienda Jesús Nazareno y Villa El Golf.</li> <li>- A lo largo de Calle México cerca a I.E.I. Villa El Golf.</li> <li>- Zona inmediata a Puesto de Salud Lara, Pueblo Tradicional Lara.</li> <li>- Cruce Av. Salaverry con Av. El Bosque.</li> <li>- Calle 6 con calle 3 frente a Parque Mickey, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- Avenida Arequipa con Av. EL Sol, La Campiña I.</li> <li>- Av. Los Tulipanes cerca al parque Latinoamericana, Urb. Campiña I.</li> <li>- A lo largo de la Av. Primavera, Urb. Campiña I.</li> <li>- A lo largo de la via Futura Via Metropolitana, Santa Cruz de Lara.</li> </ul>
<p>3</p> <p>Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial</p>		<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle General Sánchez Trujillo a la altura del colegio Néstor Cáceres Velásquez, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Calle Porvenir con calle castilla, Porvenir de la Apacheta.</li> <li>- Calle Abancay con Calle Porvenir, cerca de 24 de Junio.</li> <li>- Calle Pucallpa con calle Moyobamba, Urb. San Martin Zona B.</li> <li>- Av. Las Peñas, Sector Chilpina.</li> <li>- Calle Pucallpa con Calle Sullana, Urb. San Martin Zona B.</li> <li>- Calle Progreso con calle Piérola, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Av. Olimpica al costado de Complejo Deportivo Bellapampa, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Av. Las Peñas con Calle Tumbes, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Calle Independencia con calle Atahualpa, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Av. Paisajista con calle Los Geranios, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- A lo largo de la Av. Las Peñas, Comunidad Campesina Pampas Viejas de Socabaya.</li> <li>- Av. Salaverry en el Parque Rotary, Urbanización Residencial Lara.</li> <li>- A lo largo de la Av. Salaverry, Urbanización Residencial Lara.</li> <li>- A lo largo de la Av. Principal, Coop. Vivienda Las Magnolias, Asoc. Abelardo Quiñonez y Asoc. De Vivienda de Interés Social Los Cristales.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la Av. Caracas, PP.JJ. Tres de octubre.</li> <li>- A lo largo de la Av. Cesar Vallejo, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- A lo largo de la Calle José Carlos Mariátegui, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- A lo largo de la Av. Las Américas de la Asoc. Pro vivienda Jesús Nazareno y Villa El Golf.</li> <li>- A lo largo de la Av. Principal, PP.JJ. Ampliación San Agustín y El Corredor El Golf.</li> <li>- Zona inmediata a Puesto de Salud Lara, Pueblo Tradicional Lara.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la Av. Salaverry, Asoc. Asentamiento Humano El Edén de Lara hasta el Puente de ingreso al Pueblo tradicional El Pueblo de Socabaya.</li> <li>- A lo largo de la Av. La Campiña, Urb. Campiña I.</li> </ul>
4	Paraderos informales	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Campo Ferial con Pasaje 1, 1ro de mayo.</li> <li>- Jirón Dean Valdivia con Calle General Sánchez Trujillo, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Av. Las Peñas cuadra 12, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Calle Arequipa con calle Porvenir, con calle Unión, Porvenir de la Apacheta.</li> <li>- Calle Abancay cuadra 1, a la altura de la torrentera, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Caraveli frente al Mercado San Martín, Urb. San Martín Zona B.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Aplao a la altura del parque, Urb. San Martín Zona A.</li> <li>- Av. Socabaya frente a Centro de Salud San Martín, Urb. San Martín Zona A.</li> <li>- Calle Huacho con calle La Oroya, con calle La Unión, Urb. San Martín Zona A.</li> <li>- Calle La Unión cuadra 1, Urb. San Martín Zona A.</li> <li>- Av. Caracas con calle Velazco, PP.JJ. Tres de Octubre.</li> <li>- Av. Cesar Vallejo a un costado del Estadio Valeriano Lopez, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Av. Salaverry a la altura del grifo Milagritos, Asoc. Asentamiento Humano El Eden de Lara.</li> <li>- Calle 1 con Pasaje Peatonal, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- Avenida La Campiña frente a Iglesia, Urb. Campiña I.</li> <li>- Av. La Campiña frente a parque Latinoamericana, Urb. Campiña I.</li> <li>- Plaza de La Cruz, Urb. Campiña I.</li> </ul>
5	Lugares de comercio ambulatorio	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Caraveli frente al Mercado San Martín, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Ferreñafe con Calle Ilo frente a Villa Olímpica San Martín, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Av. Independencia con calle Harter, PP.JJ: Ciudad Mi Trabajo</li> <li>- Av. Las Peñas con calle El Bosque, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Calle G con calle A frente al grifo Milagritos, Urbanización Residencial Lara.</li> <li>- Av. Principal a la altura del parque Abelardo Quiñonez, Asociación José Abelardo Quiñonez.</li> <li>- Av. Principal a la altura del parque Campo Ferial, UPIS Campo Ferial.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Socabaya frente a Centro de Salud San Martín, Urb. San Martín Zona A.</li> <li>- Calle Ecuador con calle La Mar, PP.JJ. Tres de octubre.</li> <li>- Calle José Carlos Mariátegui con calle Gonzales Prada y con calle Valcárcel, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Calle 1 con Pasaje 13, Urb. Campiña III.</li> <li>- Avenida Arequipa con Av. EL Sol, La Campiña I.</li> </ul>
6	Locales comerciales sin licencia de funcionamiento	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Independencia con calle Harter, PP.JJ: Ciudad Mi Trabajo</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Socabaya frente a Centro de Salud San Martín, Urb. San Martín</li> </ul>

7	Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad en horario restringido	<p>Zona A.</p> <p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Coronel Carrillo a la altura del Parque, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Av. Las Peñas cuadra 11, PP.JJ. Salaverry</li> <li>- Calle Unión con Calle Arias Araguez, Centro Poblado Bellapampa Zona B.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Lircay con calle Juli, Urb. San Martín Zona A.</li> <li>- Calle Unanue cuadra 1, Urb. El Trébol de Santa Clara.</li> <li>- Calle Ecuador con calle La Mar, PP.JJ. Tres de octubre.</li> </ul>
8	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasaje 1ro de mayo con Calle 28 de Julio, 1ro de mayo.</li> <li>- Plazuela en Pasaje San Martín, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Quinta cuadra de Jirón General Fernandini, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Av. Salaverry con Calle Mariscal Santa Cruz</li> <li>- Av. Salaverry con Jirón Silva a la altura del Complejo deportivo Salaverry, PP.JJ. Salaverry</li> <li>- Calle Arequipa con calle Camaná, Porvenir de la Apacheta.</li> <li>- Calle porvenir cerca a la torrentera, cerca de 24 de junio.</li> <li>- Calle Camaná con calle Las Palmeras, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Chiclayo a la altura del Parque de la Familia, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Av. Independencia con pasaje Angamas, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Pasaje C con pasaje B, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Pasaje Dallas con pasaje Rosales, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Av. Olímpica al costado de Complejo Deportivo Bellapampa, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Av. Salaverry en el Parque Rotary, Urbanización Residencial Lara.</li> <li>- Av. Principal a la altura del parque Abelardo Quiñonez, Asociación José Abelardo Quiñonez.</li> <li>- Av. Principal a la altura del parque Los Cristales, Asoc. De Vivienda de Interés Social Los Cristales.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Lircay cuadra 2, Urb. San Martín Zona A.</li> <li>- Calle Brasil con calle Cáceres, PP.JJ. Tres de octubre</li> <li>- Losa deportiva de la Asociación de Vivienda Víctor Chávez Castillo.</li> <li>- Calle Zela con calle 26 cerca a parque Alto de la Alianza, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Av. César Vallejo a un costado del Estadio Valeriano López, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Pasaje 4 a la altura del parque, Asoc. Pro vivienda Corazón de Jesús.</li> <li>- Calle Argentina con Av. Las Américas, Villa El Golf.</li> <li>- Zona inmediata a Puesto de Salud Lara, Pueblo Tradicional Lara.</li> <li>- Avenida La Campiña frente a Iglesia, Urb. Campiña I.</li> <li>- Av. La Campiña frente a parque Latinoamericana, Urb. Campiña I.</li> <li>- Av. Primavera a espaldas de la I.E. La Campiña, Urb. Campiña I.</li> <li>- Calle 3 con calle 6 en Parque Mickey, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- Futura Vía Metropolitana a la altura de la losa deportiva, Santa Cruz de Lara.</li> </ul>
9	Lugares de riñas frecuentes	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasaje 1ro de mayo con Calle 28 de Julio, 1ro de Mayo.</li> <li>- Quinta cuadra de Jirón General Fernandini, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Calle Camaná a la altura de la losa deportiva 24 de junio, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Chiclayo a la altura del Parque de la Familia, Urb. San Martín Zona B.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Independencia con pasaje Angamos, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Pasaje C con pasaje B, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Pasaje Dallas con pasaje Rosales, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Av. Olímpica al costado de Complejo Deportivo Bellapampa, Centro Poblado Bellapampa Zona A.</li> <li>- Av. Salaverry en el Parque Rotary, Urbanización Residencial Lara.</li> <li>- Av. Principal a la altura del parque Abelardo Quiñonez, Asociación José Abelardo Quiñonez.</li> <li>- Av. Principal a la altura del parque Los Cristales, Asoc. De Vivienda de Interés Social Los Cristales.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Brasil con calle Cáceres, PP.JJ. Tres de octubre</li> <li>- Losa deportiva de la Asociación de Vivienda Víctor Chávez Castillo.</li> <li>- Calle Zela con calle 26 cerca de parque Alto de la Alianza, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Av. Cesar Vallejo a un costado del Estadio Valeriano López, PP.JJ. Cuatro de Octubre.</li> <li>- Pasaje 4 a la altura del parque, Asoc. Pro vivienda Corazón de Jesús.</li> <li>- Calle Argentina con Av. Las Américas, Villa El Golf.</li> <li>- Zona inmediata a Puesto de Salud Lara, Pueblo Tradicional Lara.</li> <li>- Calle 1 con Pasaje 14, Urb. Campiña III.</li> <li>- Calle 3 con calle 6 en Parque Mickey, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- Avenida La Campiña frente a Iglesia, Urb. Campiña I.</li> <li>- Av. La Campiña frente a parque Latinoamericana, Urb. Campiña I.</li> <li>- Av. Primavera a espaldas de la I.E. La Campiña, Urb. Campiña I.</li> <li>- Futura Via Metropolitana a la altura de la losa deportiva, Santa Cruz de Lara.</li> </ul>
<p>11</p>	<p>Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo</p>	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle General Sánchez Trujillo con Pasaje 6 a la altura del Parque, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Calle Arequipa con Pasaje 8, Porvenir de la Apacheta.</li> <li>- Calle Porvenir a la altura de la torrentera, cerca de 24 de junio.</li> <li>- Av. Las Peñas a la altura de la Planta de tratamiento de Chilpinilla, Sector Chilpina.</li> <li>- Calle Iquitos a un costado de Villa Olímpica San Martín, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Calle Pucallpa a un costado de la I.E. 40199, Urb. San Martín Zona B.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Coscollo cuadra 1, Pueblo Tradicional La Quebrada de Coscollo.</li> <li>- Calle Zela a espaldas del grifo de la Av. Caracas, Pueblo Tradicional La Quebrada de Coscollo.</li> <li>- Av. Principal a espaldas del Estadio Villa El Golf, El Corredor El Golf.</li> <li>- Av. Salaverry a la altura del grifo Milagritos, Asoc. Asentamiento Humano El Edén de Lara.</li> <li>- Pasaje Golf, Pueblo Tradicional Lara.</li> <li>- Parque Pradera II, Urb. La Pradera II.</li> <li>- Calle 1 frente a parque Las Rocas, Urb. Campiña III.</li> <li>- Calle 6 con calle 3, Urb. La Campiña II La Palizada.</li> <li>- A lo largo de la Av. Futura Via, la Campiña Buena Vista y San Cristóbal.</li> </ul>
<p>11.1</p>	<p>Puntos críticos de inundación</p>	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle 1ro de mayo con Jirón Jorge Chávez, 1ro de Mayo.</li> <li>- Pasaje 1ro de mayo con Calle Cerro July, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Calle Camaná con calle Chimbote, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Av. Las Peñas, Sector Chilpina.</li> </ul>
<p>11.2</p>	<p>Puntos críticos de inundación</p>	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle 1ro de mayo con Jirón Jorge Chávez, 1ro de Mayo.</li> <li>- Pasaje 1ro de mayo con Calle Cerro July, PP.JJ. Salaverry.</li> <li>- Calle Camaná con calle Chimbote, Urb. San Martín Zona B.</li> <li>- Av. Las Peñas, Sector Chilpina.</li> </ul>

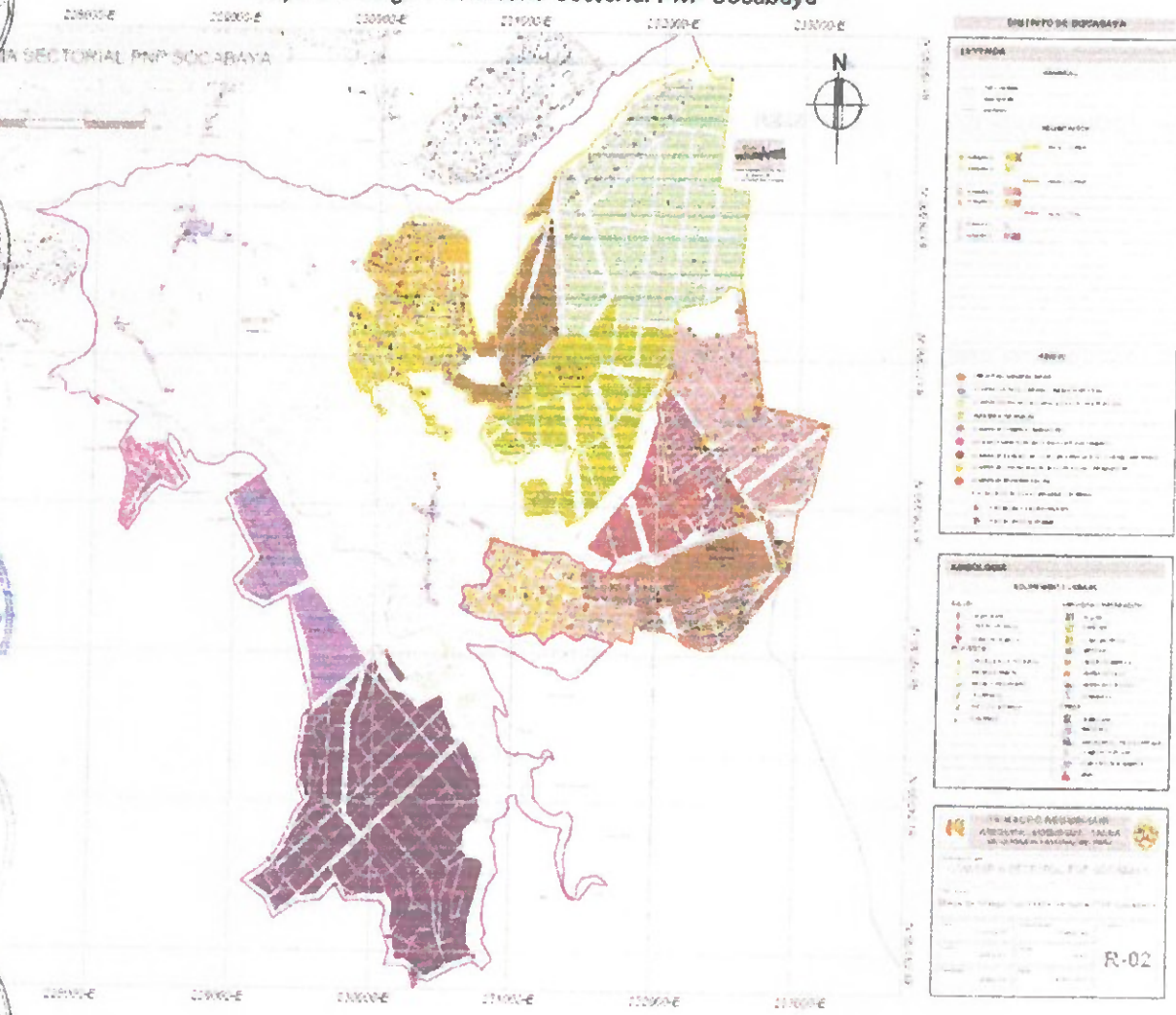




	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasaje Neisser con calle Vallejo, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Pasaje Neisser con calle Sánchez Trujillo, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Calle Vallejo frente al Mercado Ciudad Mi Trabajo, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Calle Vallejo frente a plaza central Ciudad Mi Trabajo, PP.JJ. Ciudad Mi Trabajo.</li> <li>- Perimetro del Parque Principal de Lara, Urbanización Residencial Lara.</li> <li>- Calle Unión con Calle Buena Vista, Centro Poblado Bellapampa Zona B.</li> <li>- Asociación José Abelardo Quiñonez</li> <li>- UPIS Campo Ferial</li> <li>- Asociación de vivienda de Interés Social Los Cristales</li> <li>- UPIS Sor Ana de Los Ángeles.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pueblo Tradicional La Quebrada de Coscollo.</li> <li>- Calle Unanue con calle Zela, Urb. El Trébol de Santa Clara.</li> <li>- Perimetro del Estadio de La Unión, PP.JJ. La Unión.</li> </ul>
--	---

2. Comisaria Sectorial PNP Socabaya (Mapa de Riesgo)

Grafico N° 12:  
Mapa de riesgo - Comisaria Sectorial PNP Socabaya



**Cuadro N° 24:**  
**Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - Comisaria Sectorial PNP Socabaya**

N°	Caracterización	Dirección o lugar referenciado
1	Áreas públicas abandonadas	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle 8 con calle 23, Ampliación Socabaya.</li> <li>- Calle 20 con calle 23 Parque 3 y parque 4, Ampliación Socabaya.</li> <li>- Calle 4 con calle 19 a espaldas del Cementerio de Socabaya Parque 5 y Parque 6, Ampliación Socabaya.</li> <li>- Calle 3 con calle 9, Villa Socabaya - ASERMUL.</li> <li>- Calle 3 con calle 11, Villa Socabaya - ASERMUL.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avenida 1 con avenida 2, AA.HH. Primero de Mayo.</li> <li>- Av. De La Concordia con Av. Estados Unidos, AA.HH. Primero de Mayo.</li> <li>- Av. Javier Heraud con calle Las Malvinas, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> <li>- Calle 1ro de mayo con Av. Cesar Vallejo, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> <li>- Av. Horacio Zeballos Gámez con Calle 2, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A.</li> <li>- Av. De La Concordia con calle Benigno Ballón Farfán, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A.</li> <li>- Alameda José Carlos Mariátegui frente al Puesto de Salud de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector C.</li> <li>- Av. Pedro Vilcapaza con Av. Horacio Zeballos Gámez, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector E.</li> <li>- Av. Jesús Alberto Páez con Calle Manuel Scorza, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector F.</li> <li>- Av. Socabaya con calle 6, Asoc. De pequeños artesanos y comerciantes La Villa de Socabaya.</li> <li>- Calle 2 con vía metropolitana, Asoc. pro vivienda Granja Villa del Sur.</li> <li>- Av. San Fernando con jirón 3, Asoc. De pequeños Productores pecuarios La Pampa.</li> <li>- Jirón José Gálvez con calles Los Andenes, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> <li>- Av. San Fernando con Ronda, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> </ul>
2	Lugares con nula o escasa iluminación artificial	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la calle 9, Ampliación Socabaya.</li> <li>- A lo largo de la Calle 4, Ampliación Socabaya.</li> <li>- A lo largo de la Calle 1 y calle 3, Villa Socabaya - ASERMUL y Asoc. Viv. Los Rosales.</li> <li>- A lo largo de proyección Av. Arequipa, Asoc. Viv. Habitaciones para la Humanidad.</li> <li>- A lo largo de Calle Mariano Piedra, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la Av. Estados Unidos, AA.HH. Primero de Mayo.</li> <li>- A lo largo de la Av. De La Concordia, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez.</li> <li>- A lo largo de la Av. Javier Heraud, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B y Sector C.</li> <li>- A lo largo de la Av. Cesar Vallejo, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> <li>- Perimetro del Mercado de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> <li>- A lo largo de la Calle Benigno Ballón Farfán, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A.</li> <li>- A lo largo de la Av. De La Concordia, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A.</li> <li>- A lo largo de la Av. 9 de diciembre, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector C.</li> </ul>





		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alameda José Carlos Mariátegui frente al Puesto de Salud de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector C.</li> <li>- A lo largo de la Calle Nicaragua, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector D.</li> <li>- A lo largo de la Av. Socabaya, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector F.</li> <li>- A lo largo de la Calle 9, Asoc. De pequeños artesanos y comerciantes La Villa de Socabaya.</li> <li>- A lo largo de la Calle 3, Asoc. pro vivienda Granja Villa del Sur.</li> <li>- Jirón Blondet con calle Agricultura, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> <li>- A lo largo de la Av. Jorge Chávez, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> </ul> <p><b>Sector 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la Prolongación Av. Sucre, Pueblo Tradicional el Pasto - Pueblo Tradicional El Pueblo de Socabaya.</li> <li>- A lo largo de Av. Las Peñas, Pueblo Tradicional El Pasto.</li> <li>- A lo largo de la Av. Alcides Carrión, La Calle.</li> </ul>
<p>3</p>	<p>Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial</p>	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Salaverry con Calle 1, con calle Miguel Grau, con calle 8, Pueblo Tradicional El Pueblo de Socabaya.</li> <li>- Av. Salaverry, zona inmediata a losa deportiva Alto Buena Vista, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la Av. Horacio Zeballos Gámez, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A, Sector C, Sector D y Sector G.</li> <li>- A lo largo de la Alameda José Carlos Mariátegui, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector C.</li> <li>- Av. Socabaya zona inmediata al reservorio, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector E.</li> <li>- Av. Jesús Alberto Páez pasando el Ovalo A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector F.</li> <li>- Jirón Blondet con Calle Miguel Grau, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> </ul> <p><b>Sector 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Los Sauces con Av. Las Peñas, Pueblo Tradicional El Pasto.</li> <li>- Av. San Fernando con Av. Alcides Carrión, La Calle.</li> </ul>
<p>4</p>	<p>Paraderos informales</p>	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle 9 frente a I.E. Felipe Santiago Salaverry, Ampliación Socabaya.</li> <li>- Calle 8 con calle 22, Ampliación Socabaya.</li> <li>- Calle 1 con calle 13, Ampliación Socabaya.</li> <li>- Proyección Calle Castilla, Villa Sabandía.</li> </ul> <p>Av. Salaverry, zona inmediata a losa deportiva Alto Buena Vista, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</p> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle José María Arguedas frente al Mercado de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> <li>- Alameda José Carlos Mariátegui frente al Puesto de Salud de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector C.</li> <li>- Av. Socabaya zona inmediata al reservorio, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector E.</li> <li>- Calle Amauta con Av. Jesús Alberto Páez, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector F.</li> <li>- Av. San Fernando zona inmediata a grifo, Asoc. De pequeños productores pecuarios La Pampa.</li> </ul>
<p>5</p>	<p>Lugares de comercio ambulatorio</p>	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Salaverry frente a losa deportiva Alto Buena Vista, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Tupac Amaru frente al Mercado de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> </ul>

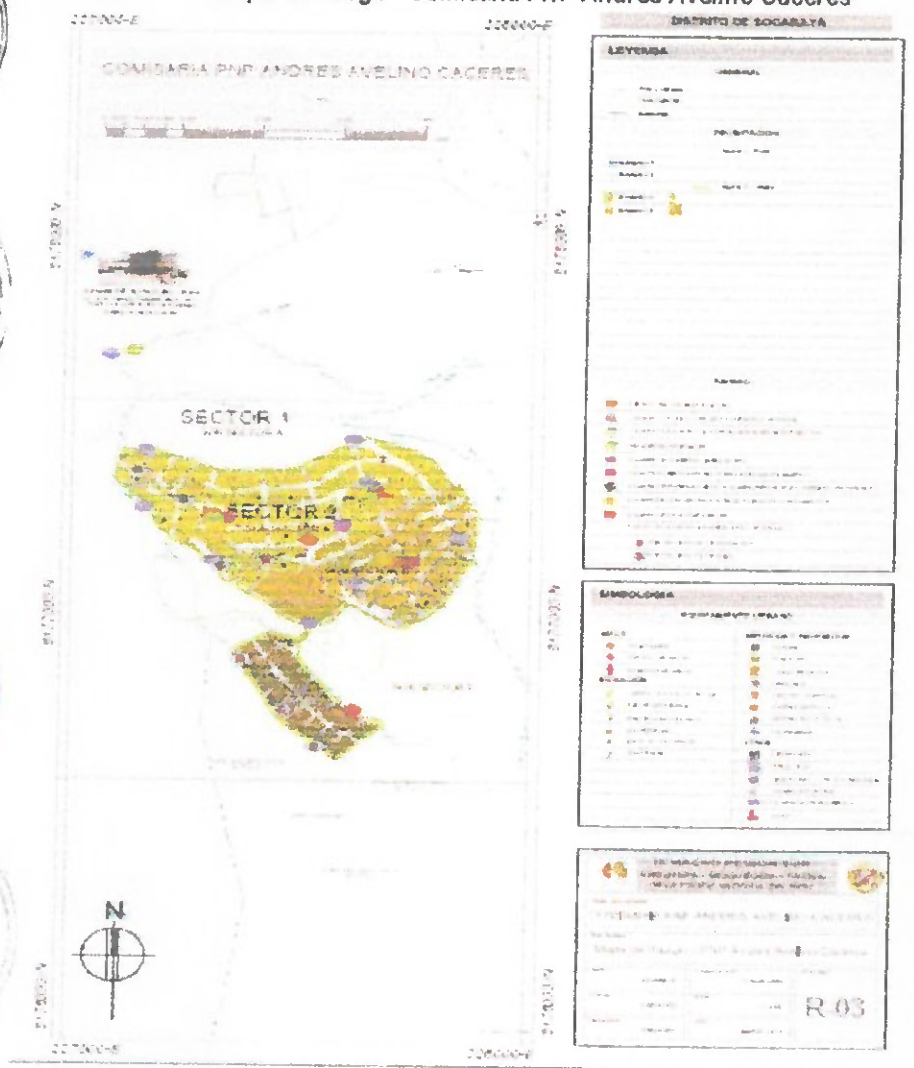
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Av. Socabaya zona inmediata al reservorio, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector E.</li> </ul>
		<p><b>Sector 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Av. Sucre con Av. Las Peñas, Pueblo Tradicional El Pasto.</li> </ul>
6	Locales comerciales sin licencia de funcionamiento	<p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> </ul>
7	Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad en horario restringido	<p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calle Perú con Calle Amistad frente a losa deportiva, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector E.</li> <li>Av. Socabaya con Av. Characato, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector E.</li> </ul>
8	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Av. Salaverry frente a plaza principal de Socabaya, Pueblo Tradicional El Pueblo de Socabaya.</li> <li>Calle 4 a espaldas del Cementerio de Socabaya, Ampliación Socabaya.</li> <li>Calle 3 frente a losa deportiva de los Rosales, Asoc. Viv. Los Rosales.</li> <li>Calle Camaná frente a losa deportiva Habitaciones para la Humanidad, Asoc. Viv. Habitaciones para la Humanidad.</li> <li>Calle 7 de marzo con Calle Mariano Piedra, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mercado de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> <li>Av. Horacio Zeballos Gámez frente a I.E. Gran Maestro, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A.</li> <li>Calle Nicaragua con calle María Parado de Bellido, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector D.</li> <li>Av. Socabaya con Av. Lina Urquieta, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector F.</li> <li>Calle Francisco Bolognesi con Jirón José Gálvez, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> </ul>
9	Lugares de riñas frecuentes	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Av. Salaverry frente a plaza principal de Socabaya, Pueblo Tradicional El Pueblo de Socabaya.</li> <li>Calle 4 a espaldas del Cementerio de Socabaya, Ampliación Socabaya.</li> <li>Calle 3 frente a losa deportiva de los Rosales, Asoc. Viv. Los Rosales.</li> <li>Calle Camaná frente a losa deportiva Habitaciones para la Humanidad, Asoc. Viv. Habitaciones para la Humanidad.</li> <li>Calle 7 de marzo con Calle Mariano Piedra, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mercado de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> <li>Av. Horacio Zeballos Gámez frente a I.E. Gran Maestro, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A.</li> <li>Calle Nicaragua con calle María Parado de Bellido, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector D.</li> <li>Av. Socabaya con Av. Lina Urquieta, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector F.</li> <li>Calle Francisco Bolognesi con Jirón José Gálvez, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> </ul>
11	<b>Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo</b>	
11.1	Puntos críticos de inundación	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calle 3 con calle 8, Villa Socabaya - ASERMUL.</li> <li>Av. Salaverry con calle 12, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calle Víctor Jara con Av. Horacio Zeballos Gámez, con Av. Cesar Vallejo, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector A.</li> <li>Av. 9 de diciembre con Calle Unión, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector C.</li> <li>A lo largo de la Avenida Pedro Vilcapaza y Av. Characato, A.U.M. Horacio</li> </ul>



		<p>Zeballos Gámez Sector D.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. San Fernando con Jirón José Gálvez, Pueblo Tradicional La Pampa.</li> </ul> <p><b>Sector 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de Av. Las Peñas, Pueblo Tradicional El Pasto.</li> <li>- Primera cuadra de Av. Alcides Carrión, La Calle.</li> </ul>
11.2	Puntos críticos de sismo	<p><b>Sector 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ronda con Calle Mariano Piedra, Pueblo Tradicional Alto Buena Vista.</li> </ul> <p><b>Sector 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de la Calle Cuba, AA.HH. Primero de Mayo.</li> <li>- Av. Tupac Amaru a una cuadra del Mercado de Horacio Zeballos, A.U.M. Horacio Zeballos Gámez Sector B.</li> </ul> <p><b>Sector 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zona posterior próxima a Complejo arqueológico el Pillo, La Rinconada.</li> <li>- A lo largo de Calle Huataypata, Tahuantinsuyo.</li> <li>- A lo largo de vía Perimetral, San Agustín.</li> </ul>

3. Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres (Mapa de Riesgo)

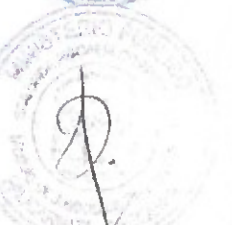
Grafico N° 13:  
Mapa de riesgo - Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres



Cuadro N° 26:

Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres

N°	Caracterización	Dirección o lugar referenciado
1	Áreas públicas abandonadas	Sector 2 - Calle 4 con calle Los Jasmines, AA.HH. La Mansión I. - Calle 1 cerca a la I.E. La Mansión, AA.HH. La Mansión I. - Jirón 3 a espaldas del Complejo deportivo de La Mansión I, AA.HH. La Mansión I. - Calle José Olaya con Gral. San Martín, AA.HH. La Mansión II.
2	Lugares con nula o escasa iluminación artificial	Sector 2 - Av. Paisajista con puente de ingreso a la Mansión de Socabaya. - Calle 1 con Pasaje 4, AA.HH. Villa Paraiso Huasacache. - Pasaje 6, AA.HH. Villa Paraiso Huasacache. - Calle 2 frente Complejo deportivo de La Mansión I, AA.HH. La Mansión I. - Pasaje Los Álamos con pasaje Los Geranios, AA.HH. Nuevo Jerusalén. - A lo largo de la Calle José Olaya, AA.HH. La Mansión II. - Vía de Ingreso a Los Montoneros-Ampliación Mansión II.
3	Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial	No presenta riesgo en esta jurisdicción.
4	Paraderos informales	Sector 2 - Av. Paisajista con puente de ingreso a la Mansión de Socabaya. - Calle 4 con calle Los Jasmines, AA.HH. La Mansión I. - Calle 1 frente a I.E. La Mansión, AA.HH. La Mansión II.
5	Lugares de comercio ambulatorio	Sector 2 - Calle 1 con calle 2 frente a I.E. La Mansión, AA.HH. La Mansión I.
6	Locales comerciales sin licencia de funcionamiento	No presenta riesgo en esta jurisdicción.
7	Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad en horario restringido	No presenta riesgo en esta jurisdicción.
8	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos	Sector 2 - Calle 4 con calle Los Jasmines, AA.HH. La Mansión I. - Jirón 3 a espaldas del Complejo deportivo de La Mansión I, AA.HH. La Mansión I. - Calle General Córdova con calle Antonio José de Sucre, AA.HH. La Mansión II.
9	Lugares de niñas frecuentes	Sector 2 - Calle 4 con calle Los Jasmines, AA.HH. La Mansión I. - Jirón 3 a espaldas del Complejo deportivo de La Mansión I, AA.HH. La Mansión I. - Calle General Córdova con calle José Olaya, AA.HH. La Mansión II. - Jirón 1 frente a Losa deportiva, Los Montoneros.
11	Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo	
11.1	Puntos críticos de inundación	Sector 2 - Jirón 3 a espaldas del Complejo deportivo de La Mansión I, AA.HH. La Mansión I.
11.2	Puntos críticos de inundación	Sector 2 - A lo largo de la calle 2, AA.HH. Villa Paraiso Huasacache. - A lo largo del Pasaje Los Álamos, AA.HH. Nuevo Jerusalén.





- A lo largo del Pasaje Los Jirasoles, AA.HH. Nuevo Jerusalén.
- A lo largo del pasaje 10, Los Montoneros.

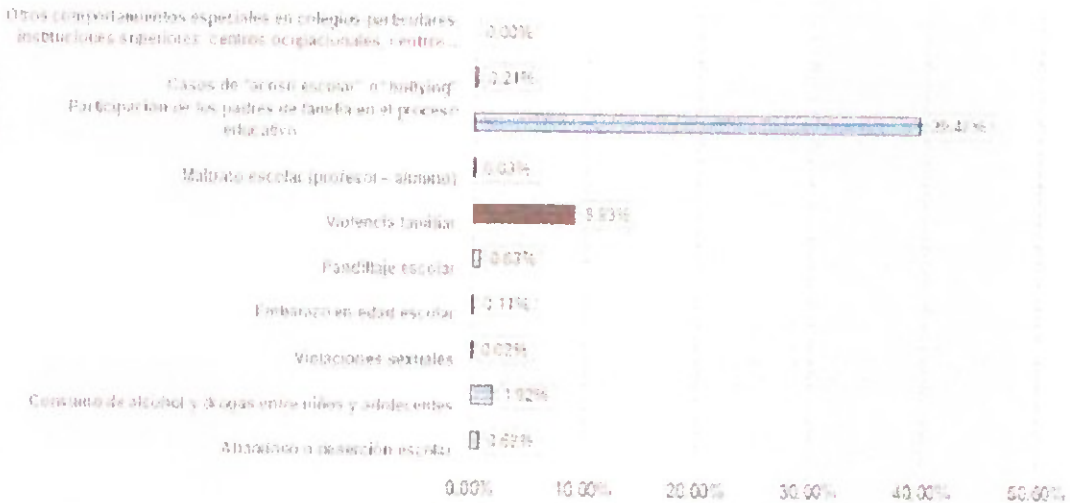
A. Problemática en el ámbito educativo

Cuadro N° 27: Casos registrados de la problemática en las Instituciones Educativas

N°	Problemática en el sector educativo por Instituciones	Casos	Resultados
1	Abandono o deserción escolar	72	0.68%
2	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	204	1.92%
3	Violaciones sexuales	2	0.02%
4	Embarazo en edad escolar	12	0.11%
5	Pandillaje escolar	67	0.63%
6	Violencia familiar	948	8.93%
7	Maltrato escolar (profesor - alumno)	3	0.03%
8	Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	4189	39.47%
9	Casos de "acoso escolar" o "bullying"	22	0.21%

Fuente: Información recopilada de las I.E. Por el Equipo Técnico. Muestra: 10,613 alumnos de 79 Instituciones Educativas.

Grafico N° 23: Casos registrados de la problemática en las Instituciones Educativas Problemática en el sector educativo por Instituciones



Fuente: Cuadro N° 27.

Antecedentes:

Antes de iniciar la interpretación correspondiente, es necesario mencionar que los datos presentados fueron recabados por el equipo de trabajo encargado de elaborar este documento, debido a que la UGEL SUR Arequipa hasta la fecha no ha proporcionado la información solicitada.

La información corresponde a los registros administrativos de 79 instituciones educativas (Primaria y Secundaria), a quienes se les ha solicitado la información que ha sido consignada.

En tal sentido, el análisis que se hace de los indicadores obtenidos es el siguiente:

**1. Abandono o deserción escolar**

En el distrito de Socabaya, observamos que el mayor número de casos (72) está concentrado en este problema, el 0.68% de alumnos abandona o se retira de los centros educativos interrumpiendo su desarrollo educativo. La principal causa de este fenómeno se debe a condiciones socio-económicas de las familias de los estudiantes, en otras palabras, el aspecto monetario influye en forma determinante en el abandono o retiro escolar.

Podría hacerse una diferenciación entre los factores que determinan el abandono o retiro escolar en instituciones educativas estatales y privadas, sin embargo, el denominador común sigue siendo el aspecto monetario. En el caso de las instituciones educativas privadas, el costo de las pensiones es el determinante; en el caso de las instituciones educativas estatales, los gastos de estudio (pasajes, lonchera, uniformes, útiles, etc.) son el determinante.

**2. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes**

Del total de la muestra, los casos registrados (204) de consumo de alcohol y drogas, representa el 1.92%.

Esto revela que el problema del consumo de alcohol y drogas existe. En este punto es oportuno mencionar que las capacitaciones efectuadas durante el año 2017 a los alumnos en este tema y asistencia psicológica están teniendo éxito al tratar este problema. Sin embargo, en este tema también debemos considerar que, al tratarse de adolescentes, las propias características del periodo evolutivo hacen que los escolares estén vulnerables frente a este riesgo que, entre sus consecuencias más graves, puede terminar en una severa adicción. En tal sentido, es necesario que las Instituciones Educativas continúen mejorando las estrategias para frenar el consumo de alcohol y drogas, estrategias que deben tener un enfoque integral articulando a las familias en todo el proceso, desde la prevención hasta el tratamiento; sólo de esta forma se puede contrarrestar la existencia de los factores de riesgo que rodean a la población estudiantil.

**3. Violaciones sexuales**

Del total de la muestra, podemos observar que las violaciones sexuales reportadas fueron 2 casos, lo cual representa el 0.02% de la muestra. Aquí es importante que los servicios de psicología y tutoría que tienen los colegios sean muy cuidadosos, más allá de derivar el hecho a las instancias competentes, la función de los servicios mencionados es muy importante porque tienen a primera mano toda la información necesaria para que puedan efectuarse los procedimientos posteriores.

**4. Embarazo en edad escolar**

Embarazo en edad escolar. Los casos de embarazo en edad escolar ascienden a 12, representando así el 0.11% del total de la muestra.

Aunque su prevalencia es minúscula con relación al universo, los hechos existen. El ideal en este aspecto es no tener registros de embarazos en ningún colegio; de la misma forma en que todos los aspectos posibles, la mejor forma de tratar un problema es reducir la probabilidad de que se produzca y contrarrestar los factores de riesgo. La prevención en los casos de embarazo en edad escolar pasa por una adecuada formación en educación y salud sexual y reproductiva, este es el eje donde se debe trabajar con mayor fuerza. El proceso debe incorporar a los padres de familia que, a través de estrategias como la escuela de padres, pueda involucrarse en la problemática y poder contribuir, a través del diálogo y la comunicación en el hogar, con la reducción de estos casos.

Por otro lado, en lo que respecta a la detección y al tratamiento del problema, las instituciones educativas deben ser responsables de otorgar todas las facilidades a las víctimas, desde asistencia psicológica hasta la flexibilidad en los horarios y responsabilidades en las clases. En este sentido, abordar el problema del embarazo en edad escolar no sólo requiere de voluntad, sino de capacidad de gestión para articular esfuerzos y criterio para poder sobrellevar las situaciones que se generen posteriormente.

#### 5. Pandillaje escolar

En el distrito de Socabaya, según los datos recogidos, se han registrado 67 casos que representan el 0.63% de la muestra analizada del 2017. En este aspecto, la información recogida es limitada porque, en base a los testimonios de los directores de las instituciones educativas, el pandillaje es un problema que viene en aumento. Este problema es mucho mayor en instituciones educativas estatales, las instituciones educativas privadas no presentan casos registrados de pandillaje escolar, esto tiene que ver la importancia que las instituciones educativas privadas le dan a aspectos de imagen. En este tema, así como en la mayoría de problemas en el sector educativo, debe hacerse énfasis en la prevención, reforzar los procesos destinados a evitar la disfunción en la conducta de los estudiantes, implementar un sistema de incentivos académicos en los procesos educativos puede ser una buena medida para estimular los buenos hábitos de los estudiantes; sumado a los procesos formativos correspondientes, las estrategias para prevenir que los estudiantes caigan en pandillas debe ser integral, involucrando a los actores claves para la reducción progresiva del porcentaje que se muestra.

#### 6. Violencia familiar

Los 948 casos datados de violencia familiar en los hogares de los estudiantes, que representa el 8.93% del total de la muestra, hay que decir que no todos los casos son registrados y tienen el seguimiento correspondiente, muchos casos no están datados por la propia negativa de los estudiantes, según los testimonios de varios directores, cuando existen sospechas de maltrato familiar en los hogares de los estudiantes, se procede a iniciar la intervención, pero al final termina estancada porque los estudiantes se rehúsan a denunciar estos actos por temor.

#### 7. Maltrato escolar (profesor – alumno)

En el distrito de Socabaya, el reporte de maltrato escolar por parte de docentes fue de 3 casos, lo cual representa el 0.03% del total de la muestra. Este dato puede ser engañoso, según el testimonio de los mismos directores, tienen evidencia de que existe un número mucho más elevado de casos de maltrato escolar pero no están debidamente registrados, la razón está ligada a muchas circunstancias, pero la gran mayoría de casos no son denunciados por los estudiantes por amenazas por parte de los docentes.

En el caso en que se inicie el proceso cuando se detecta el maltrato, los mismos estudiantes buscan estancar el proceso por miedo a represalias por parte de los docentes. Con un problema generalizado, es importante que las instituciones educativas mejoren los mecanismos internos para facilitar la detección del maltrato escolar. Respecto a los casos detectados, es necesario mejorar los sistemas de protección a los estudiantes para que puedan colaborar con el procedimiento sin ningún tipo de miedo; en cuanto a la prevención, se requiere que las instituciones educativas establezcan una serie de mecanismos que, dirigidos a los docentes, puedan estimular buenos comportamientos y tratos adecuados hacia los estudiantes.

#### 8. Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Los 4189 casos datados de la Participación de los padres de familia en el proceso educativo, que representa el 39.47% del total de la muestra, como podemos observar, en cuanto a la participación de los padres de familia en el proceso educativo, existe una mediana diferencia entre los colegios privados y estatales. Existe mayor preocupación en el seguimiento de la educación de los hijos en los colegios privados; por lo general esto se debe a que en las instituciones privadas se toma en cuenta la asistencia de los padres de familia a las reuniones de APAFA, como un factor de nota en algunos cursos para los alumnos, asimismo se imponen multas por inasistencia a las mismas, obligando de cierta manera a que los padres, madres y/o apoderados asistan a dichas reuniones.

Por otro lado, en los colegios estatales generalmente no se impone ningún tipo de multas, lo cual motiva una menor asistencia de los padres, madres y/o apoderados a dichas reuniones. Sumado a esto, por lo general los padres, madres y/o apoderados de alumnos de colegios estatales son de un nivel socio económico cultural menor que de aquellos cuyos hijos estudian en colegios privados, lo cual genera menor preocupación por el avance académico y problemática de los alumnos.

9. Casos de “acoso escolar” o “bullying”

En lo que respecta a este problema, observamos que el año 2017 se han registrado 21 casos, que corresponde al 0.21% de la muestra estudiantil tomada, los casos de acoso escolar o bullying no estén siendo visibilizados, en primera instancia, y registrados, en segunda. Y decimos que esta alternativa es la que más se acerca a la realidad porque, en base a testimonios de los propios directores, existen muchos casos que no son datados por muchas circunstancias que impiden su registro y tratamiento.

Esto revela que, en la gran mayoría de instituciones educativas, el acoso escolar o bullying, tiene una presencia notoria y que el problema no está siendo abordado en forma eficiente. En la actualidad las instituciones educativas cuentan con programas para enfrentar el acoso escolar o bullying, el problema radica en la eficacia de estos programas al momento de tratar el asunto en cuestión. Las instituciones educativas deben sumar esfuerzos en mejorar las estrategias para la aplicación de dichos programas. La mejor forma de luchar contra un problema es evitar que suceda, en este sentido, incidir en la prevención es fundamental para frenar el avance progresivo del acoso escolar o bullying; del mismo modo, la detección y el tratamiento son igual de importantes, a fin de identificar y tomar medidas efectivas para involucrar en forma estratégica a los padres de familia lo que puede significar una mejora sustancial en este aspecto.

B. Problemática en el ámbito de salubridad

El Distrito de Socabaya cuenta con 11 establecimientos de salud entre privados y públicos para atender las necesidades de salud de su población, de las cuales 06 pertenecen a la Microred San Martín de Socabaya que está conformada por 02 centros de Salud y 04 Postas; prestando sus servicios a toda la Población de Socabaya de acuerdo a sus especialidades, a excepción Posta Médica de la Mansión que solo cuenta con infraestructura.

Cuadro N° 28: Red Asistencial Distrito de Socabaya

Red Asistencial		
Centro Asistencial	Institución a la que pertenece	Dirección
Centro de San Martín de Socabaya	GRSA	Av. Socabaya N° 300 San Martín De Socabaya.
Puesto de Salud 4 de Octubre	GRSA	Calle Ricardo Palma S/N-4 De Octubre
Puesto de Salud Ciudad Mi Trabajo	GRSA	Plaza Principal Ciudad mi Trabajo S/N Socabaya
Puesto de Salud Lara	GRSA	Pje La Ronda S/N Lara.



Puesto de Salud San Fernando	GRSA	Cacahuara S/N-
Puesto de salud Salaverry	GRSA	Av. Las peñas S/N
Centro de Salud Melitón Salas Carbajal	ESSALUD	A. Socabaya N° 300 San Martín de Socabaya
Policlinico Suizo Jean Frechet	PRIVADO	Asoc. Los Cristales I-1
Policlinico Paz - Perú	PRIVADO	Av. Salaverry S/N Urb. Lara -Socabaya
Sanidad Penal de Socabaya	PENAL DE SOCABAYA	Quebrada de Chuca
Posta Médica A.C. J. Horacio Zeballos Gámez	PRIVADO	AUM. Horacio Zeballos Gámez
Posta Medica La Mansión	SOLO INFRAESTRUCTURA	

Fuente: Datos Proporcionados por ESSALUD Y MINSA-MICRORED San Martín de Socabaya.

La problemática en el ámbito de salubridad identificada por los 6 establecimientos de salud que pertenecen a la Microred San Martín de Socabaya durante el año 2017, fue de 680 casos atendidos, conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 29:**  
**Problemática en el ámbito de salud - micro red San Martín de Socabaya**

N°	Descripción	Enero - Diciembre 2017
1	Casos de epidemias	0
2	Desnutrición infantil	363
	Aguda	144
	Crónica	6
	Riesgo nutricional	213
3	Enfermedades infecto contagiosas	317
	Sífilis congénita	1
	VIH	0
	Tuberculosis	11
	Rabia humana	0
	Varicela	39
	Conjuntivitis	266
	Otros (rabia canina)	0
<b>Total casos</b>		<b>680</b>

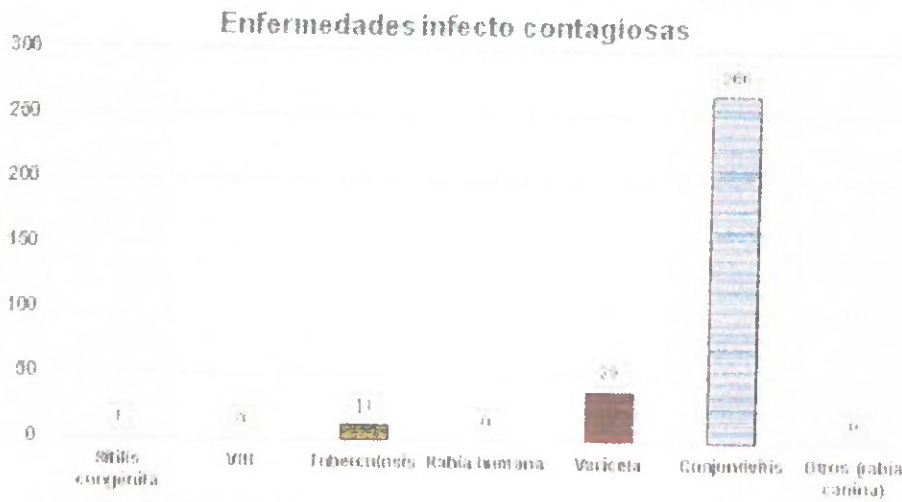
Fuente: Micro Red de San Martín de Socabaya, enero 2018.

1. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.

Planta de Tratamiento de Chilpina, ubicado en la av. Las Peñas, colindante con el distrito de Hunter, siendo el sector afectado la zona agrícola de la Comunidad Campesina Pampas Viejas de Socabaya, ya que hace uso de estas aguas residuales para el riego de sus cultivos.

2. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros)

Grafico N° 27: Enfermedades infecto contagiosas



Fuente: Micro Red de San Martín de Socabaya, enero 2018.

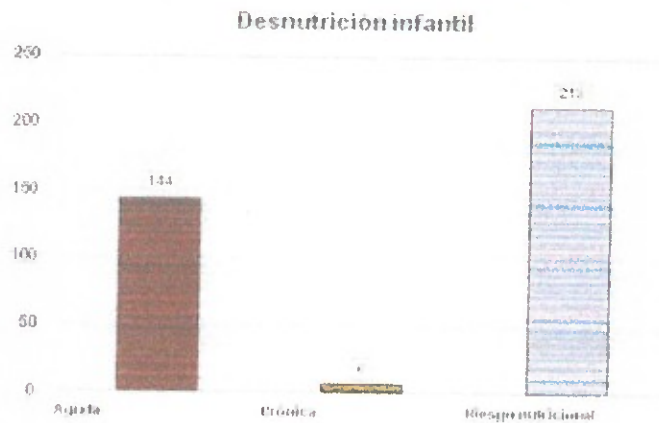
El cuadro anterior nos muestra que la conjuntivitis fue una de las enfermedades infecto contagiosas más recurrentes a nivel del Distrito de Socabaya (266 casos), seguido por varicela (39 casos), tuberculosis (11 casos) y sífilis congénita (1 caso).

#### Epidemias de acuerdo a la zona

A la fecha no se han registrado epidemias.

#### 4. Desnutrición Infantil

Grafico N° 27: Desnutrición Infantil



Fuente: Micro Red de San Martín de Socabaya, enero 2018.

En el gráfico anterior se aprecia que referente a la desnutrición infantil, el mayor índice es el nivel de riesgo nutricional, el cual ha llegado a 213 casos durante el año 2017, seguido de la destrucción aguda con 144 casos registrados durante el año.

#### 5. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos

el Distrito de Socabaya cuenta con 2 centros de salud y 4 postas de salud, ubicadas estratégicamente en cada sector. Sin embargo existe déficit de personal y carencia de vehículos (ambulancia) que se utilicen para la evacuación de los pacientes. Debiendo la mayoría de veces



tener que ser empelada la ambulancia o camionetas del serenazgo, de acuerdo al tipo y gravedad del paciente.  
También no existe un adecuado equipamiento en los diferentes establecimientos de salud del Distrito, lo cual, limita a los profesionales de la salud el desarrollo de sus actividades médicas.

### C. Otros aspectos a considerar

#### Proliferación de perros callejeros

Se ha proyectado con la Gerencia de Desarrollo Social realizar un censo para determinar la cantidad de perros que existen en el Distrito de Socabaya y así determinar la cantidad de perros callejeros. Por lo que se ha considerado como una amenaza para la seguridad y la salud pública, envista que contaminan los espacios públicos y atacan a la población, siendo un factor de riesgo de contaminación por las heces y salud pública por transmisión de la rabia a los seres humanos y otros canes. No se han presentado casos en el Distrito de Socabaya, es necesario prevenir para la cual nuestra institución está atenta para evitar la propagación.

### III. Recursos.

#### Humanos

#### Municipalidad Distrital de Socabaya

Lo normado por la ley N° 27933, indica que el Alcalde de la localidad preside el Comité de Seguridad Ciudadana, igualmente ratifica que su gestión por contar con los presupuestos otorgados por el Gobierno Central, debe apoyar y promover las actividades propuestas para este fin, por ello el Distrito de Socabaya tiene el compromiso de participar de las actividades de seguridad ciudadana programadas, poniendo a disposición de las mismas para la consecución de las metas, a los siguientes funcionarios de la Municipalidad Distrital de Socabaya:

**Cuadro N° 30: Nombre del presidente del CODISEC y de los funcionarios de la Municipalidad Socabaya comprometidos con la seguridad ciudadana.**

Cargo	Nombre	Teléfono	Correo
Presidente del CODISEC Socabaya	Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano	054-435655, Anexo 301	alcaldia@munisocabaya.gob.pe
Subgerente de Seguridad Ciudadana y Municipal - Secretario Técnico del CODISEC	Sr. Richard Esquivel de la Quintana	940807087	Riesqui_23@hotmail.com
Gerente Municipal.	Abg. Jonathan Pedro Alferez Mayer	980742738	Gerenciamunicipal@munisocabaya.gob.pe
Jefe de Asesoría Jurídica	Abg. Melizza Lina Vega Vega.	959486073	gaj@munisocabaya.gob.pe
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.	Sr. Walter Pavel Zegarra Acuña.	958039411	gpp@munisocabaya.gob.pe
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.	Maritza Delgado Chalco	966345098 938623832	gsc@munisocabaya.gob.pe
Jefe de la Oficina de Administración.	Abg. María Faviola Agostinelli Chacón	938635315	gad@munisocabaya.gob.pe
Gerente de Desarrollo Social.	Ps. Libia Coaguila Mamani	959765434	gds@munisocabaya.gob.pe



Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil	Ing. Renzo Benavente Apaza	944244922	benaventeapazarenzo@hotmail.com
Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Econ. Oscar Rojas Chávez	959450524	comercialización@munisocabaya.gob.pe

I. Ubicación del Local Municipal y de la Secretaria Técnica del CODISEC.

Ubicación de la Municipalidad:

- Calle San Martín Mza. L Lote. 12 Pueblo Tradicional de Socabaya (Plaza Principal De Socabaya)
- Teléfono: 054 – 435655
- <http://www.munisocabaya.gob.pe/>

Ubicación de la Secretaria Técnica del CODISEC Socabaya.

- Av. El Bosque parque el Triángulo S/N de la Urb. La Campiña de Socabaya.
- Teléfono: 054 – 436510; CEL: 940807087

II. Servicio de la Policía Municipal

Número de efectivos.

- 01 Subgerente
- 03 Policías Municipales

III. Servicio de serenazgo.

Número de efectivos.

- 01 Sub Gerente
- 03 Supervisores
- 20 Serenos conductores
- 24 Serenos operadores

IV. Defensoría municipal del niño, niña y adolescente de socabaya.

La Municipalidad cuenta con el servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes – DEMUNA, que desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los gobiernos Locales.

Ubicación:

- Calle San Martín Mza. L Lote. 12 Pueblo Tradicional de Socabaya (Plaza Principal De Socabaya)
- Teléfono: 054-435655 Anexo: 127
- Mail: demuna@munisocabaya.gob.pe

V. Actividades de proyección social que realiza la Municipalidad de Socabaya.

- Vacaciones Útiles.
- Ciclo Vías Educativas y Recreativas.
- Homenaje y reconocimiento a la madre Socabayina.
- Campañas de Atención Integral.
- Matrimonios Masivos.
- Programa Vaso de Leche.
- Comedores Populares.

- Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.
- OMAPED, Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad.
- Agasajo por Navidad.
- Programa del Adulto Mayor.

## 2. Policía Nacional del Perú.

La Policía Nacional del Perú, es una institución del estado creado para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, en concordancia con su finalidad fundamental establecida en el artículo 166° de la Constitución Política de 1993, Ley de la PNP y demás noemas de la materia.

Actividades que se desarrollan en el distrito de Socabaya por las 3 comisarías que existen en el distrito.

### a) Comisaría sectorial PNP Socabaya

#### Datos Principales

**Cuadro N° 31:  
Comisaría Sectorial PNP Socabaya**

<b>Comisario:</b>	Mayor PNP Dolly Isabel Rosas Cuadros E mail: opc.cussocabaya@gmail.com Tel: 054-437157
<b>Ubicación:</b>	Av. Salaverry S/N Alto Buena Vista
<b>Teléfono</b>	437157
<b>Número de efectivos policiales</b>	40
<b>Actividades y programas que desarrolla la comisaría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juntas Vecinales</li> <li>✓ Policía Escolar</li> <li>✓ Autoprotección Escolar</li> <li>✓ Acciones Cívicas</li> <li>✓ Escuela de Padres</li> <li>✓ Club de menores</li> <li>✓ Red de Cooperantes</li> <li>✓ Patrullas Juveniles</li> </ul>
<b>Patrullaje Integrado</b>	En la jurisdicción de la Comisaría sectorial PNP Socabaya, se realiza el patrullaje integrado por sectores, en los horarios: mañana, tarde y noche establecidos, de conformidad al Plan de Patrullaje Integrado Mapa del delito y de Riesgo, estando al mando del Comisario de la CPNP.

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Socabaya, enero 2018.

### b) Comisaría PNP Ciudad Mi Trabajo

#### Datos Principales

**Cuadro N° 32:  
Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo**

<b>Comisario:</b>	Cmte. PNP José Miguel Campos Milian E-mail.: cnpn.cmtrabajo@gmail.com Cel: 975016698
<b>Ubicación:</b>	Av. Independencia S/N
<b>Teléfono</b>	054-435060



Número de efectivos policiales	70
Actividades y programas que desarrolla la comisaría	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juntas Vecinales</li> <li>✓ Policía Escolar</li> <li>✓ Bapes</li> <li>✓ Acciones Civicas</li> <li>✓ Un día de mi comisaría</li> <li>✓ Patrullas Juveniles</li> <li>✓ Club de Menores</li> </ul>
Patrullaje Integrado	En la Jurisdicción de la Comisaria de Ciudad mi Trabajo, se realiza el Patrullaje Integrado por Sectores, en los horarios mañana, tarde y noche, establecidos de conformidad al Plan de Patrullaje Integrado, Mapa del Delito y de Riesgo, estando al mando del Comisario de la CPNP de Ciudad mi Trabajo.

Fuente: Comisaria PNP Ciudad mi Trabajo, enero 2018.

### c) Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres

#### Datos Principales

Cuadro N° 33:  
Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres

Comisario (e):	Mayor PNP Godofredo Héctor Luna García Correo: <a href="mailto:andres.avelino@cpnp.gob.pe">andres.avelino@cpnp.gob.pe</a> Tel.: 054-442067
Ubicación:	Av. Juan Velasco Alvarado Mz-N Lte 11-Juan Velasco Alvarado Hunter
Número de efectivos policiales	44
Actividades y programas que desarrolla la comisaría	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juntas Vecinales</li> <li>✓ Policía Escolar</li> <li>✓ Autoprotección Escolar</li> <li>✓ Acciones Civicas</li> <li>✓ Escuela de Padres</li> <li>✓ Club de Menores</li> <li>✓ Patrullajes Mixtos</li> </ul>
Patrullaje Integrado	En la jurisdicción de la Comisaria A. A. Cáceres, se realiza el Patrullaje Integrado por Sectores, en los horarios de mañana y tarde de conformidad al Mapa del delito y de riesgo que han sido formulados, el Patrullaje Integrado está al mando de la PNP.

Fuente: Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres, enero 2018.

### 3. Organismos públicos adscritos al ministerio del interior.

#### a) Oficina Nacional de Gobierno Interior – Gobernación del Distrito de Socabaya

La Sub Prefectura Distrital es un órgano de la ONAGI, es la autoridad política representante del Presidenta de la Republica y el Poder Ejecutivo.

#### Subprefecto:

Sr. Erick Jesús Ojeda Ámica



- Local:  
Av. Salaverry Nro 112 Lara
- MAIL: Socabaya\_onagigods@hotmail.com  
Celular: 959795891

**4. Sector Justicia – Juzgado de Paz de ciudad mi trabajo**

El Juzgado de Paz de Ciudad mi Trabajo, tiene como misión fundamental lograr que las partes en conflicto concilien y soluciones sus problemas de manera pacífica, sin necesidad de acudir instancias judiciales de mayor jerarquía.

**Juez de paz de ciudad mi trabajo:**

Sr. Macedonio Churata Panibra

- Local :  
Pasaje Salaverry B-1 –Urbanización El Triangulo
- Celular : 959122552



**Ministerio Público**

El Ministerio Público es un organismo autónomo del estado que se encuentra al servicio de la sociedad, y cuya principal función es defender la legalidad y los derechos de las personas, se decir que las leyes se cumplan, para que de esta manera los derechos de los ciudadanos y ciudadanas se respeten.

**Fiscal Adjunto Provincial:**

Abg. Richard Raúl López Torres

- Dirección  
Segunda fiscalía provincial penal corporativa de Paucarpata:  
Av. Laveau s/n, 3ra etapa, Urb. Guardia Civil Paucarpata.
- Celular: 956288823

**6. Sector Educación.**

II.EE. de Gestión pública. - a nivel de estas Instituciones Educativas, según el área de estadística de la calidad educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación.

En el Distrito en los últimos años se ha incrementado la población escolar por lo que el número actual de aulas es insuficiente en ciertas I.E., además las infraestructuras de los colegios estatales se encuentran en condiciones no óptimas ni adecuadas a diferencia de los colegios particulares. En el siguiente cuadro podremos observar la clasificación de centros educativos y cantidad de alumnos.

Cuadro N° 34:

Instituciones Educativas de gestión pública en el Distrito de Socabaya

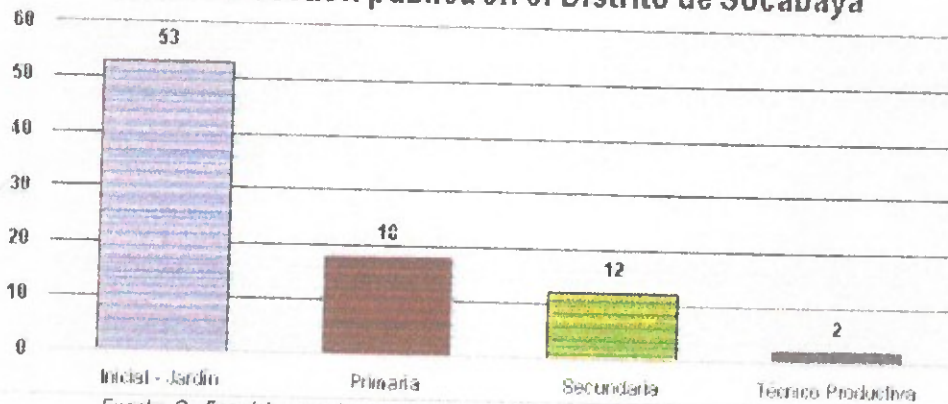
N°	Nivel / Modalidad	Cantidad	Alumnos (2016)
1	Inicial - Jardín	53	1,687
2	Primaria	18	3,630
3	Secundaria	12	3,121
4	Técnico Productiva	2	307
<b>Total</b>		<b>85</b>	<b>8,745</b>

Fuente: Escala 2017.



Grafico N° 15:  
Instituciones Educativas de gestión pública en el Distrito de Socabaya

**II.EE. de Gestión pública en el Distrito de Socabaya**



Fuente: Grafico elaborado de acuerdo al cuadro N° 31.

II.EE. de Gestión privada. - a nivel de estas Instituciones Educativas, según el área de estadística de la calidad educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación.

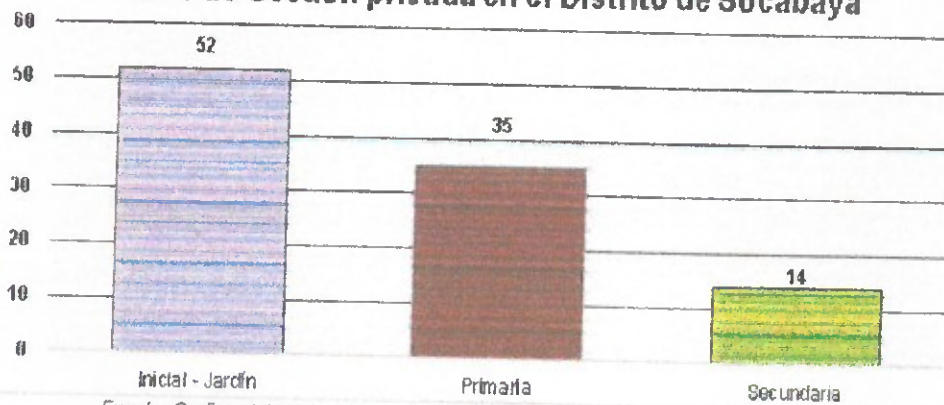
Cuadro N° 35:  
Instituciones Educativas de gestión privada en el Distrito de Socabaya

N°	Nivel / Modalidad	Cantidad	Alumnos (2016)
1	Inicial - Jardín	52	1,521
2	Primaria	35	2,564
3	Secundaria	14	1,298
<b>Total</b>		<b>101</b>	<b>5,383</b>

Fuente: Escale 2017.

Grafico N° 16:  
Instituciones Educativas de gestión privada en el Distrito de Socabaya

**II.EE. de Gestión privada en el Distrito de Socabaya**



Fuente: Grafico elaborado de acuerdo al cuadro N° 32.

Total escolares matriculados año 2017.- según ESCALE, el presente año se ha registrado un mayor número de alumnos matriculados en las instituciones educativas de gestión pública que en las instituciones educativas de gestión privada.



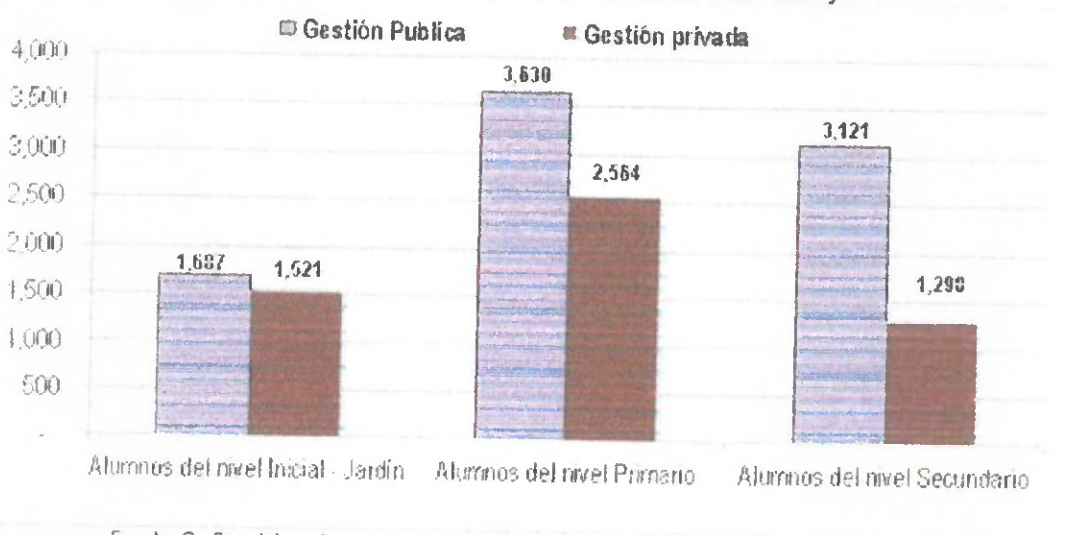


**Cuadro N° 36:**  
Total de Instituciones Educativas en el Distrito de Socabaya

Alumnos matriculados	Gestión Pública	Gestión privada
Alumnos del nivel Inicial - Jardín	1,687	1,521
Alumnos del nivel Primario	3,630	2,564
Alumnos del nivel Secundario	3,121	1,298
<b>Total</b>	<b>8,438</b>	<b>5,383</b>

Fuente: Escala 2017.

**Grafico N° 17:**  
Total de Instituciones Educativas en el Distrito de Socabaya



Fuente: Grafico elaborado de acuerdo al cuadro N° 33.

**7. Sector Salud**

**Cuadro N° 37:**  
Establecimientos del Ministerio de Salud y Directorio Microred Socabaya

N°	Establecimiento	Responsable del Establecimiento		
		Apellidos y Nombres	Teléfono	Correos Electrónicos
1	C.S. San Martín de Socabaya	Dra. Amet Flores Vásquez	438638-438630	<a href="mailto:ms.socabaya@ps.socabaya.gub.pe">ms.socabaya@ps.socabaya.gub.pe</a>
2	C.S. 4 de Octubre	Dr. Edwin Bravo Zúñiga	436300	<a href="mailto:ps4octubre@hotmail.com">ps4octubre@hotmail.com</a>
3	Puesto de Salud Ciudad mi Trabajo	Obs. Shirley Ayala Pineda	501596	<a href="mailto:psciudadmitrabajo@hotmail.com">psciudadmitrabajo@hotmail.com</a>
4	Puesto de Salud Lara	Dra. Rosa E. Vargas Aquisé	335572	<a href="mailto:ps.lara@hotmail.com">ps.lara@hotmail.com</a>
5	Puesto de Salud San Fernando	Dra. Erika Patricia Teviño Mariño	437325	<a href="mailto:ps.23sanfernando@hotmail.com">ps.23sanfernando@hotmail.com</a>
6	Puesto de Salud Salaverry	Dra. Gleny Encinas Apaza	424411	<a href="mailto:ps.salaverry2017@hotmail.com">ps.salaverry2017@hotmail.com</a>

Fuente: Datos Proporcionados por MICRORED San Martín de Socabaya, enero 2018.

**Cuadro N° 38:**  
**Personal Profesional en Salud**

N°	Establecimientos de salud Distrito de Socabaya	Total de personas según horas de trabajo	MEDICO	ENFER.	OBSTET.	ODONT.	ASIST. SOC.	NUTRIC.	PSICOLOGO	OTROS PROF.	TEC. ENF.	OTROS TEC.	TEC. ADM.	PERSONAL NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES
	Total de personas	125	18	16	14	11	8	4	2	5	23	13	4	7
1	Centro de San Martín de Socabaya	45	5	5	4	4	3	1	1	3	5	8	4	2
2	Centro 4 de octubre	27	4	4	3	2	1	1	1	2	6	2	0	1
3	Puesto de Salud Ciudad mi Trabajo	14	2	2	1	1	1	2	0	0	3	1	0	1
4	Puesto de Salud Lara	11	2	1	1	1	1	0	0	0	2	2	0	1
6	Puesto de Salud Salaverry	10	2	1	1	1	1	0	0	0	3	0	0	1

Fuente: Datos proporcionados por Microred San Martín De Socabaya, enero 2018.

### 8. Comunidad Organizada

#### a) Coordinador de las Juntas Vecinales Promovida por la PNP.

- Coordinador Distrital: Sr. José Antonio Paz Rodríguez.
- Celular: 959848813.

#### b) Juntas Vecinales De Seguridad Ciudadana.

El distrito de Socabaya cuenta con un total de 118 Juntas Vecinales reconocidas por la PNP distribuidas de la siguiente forma:

**Cuadro N° 39:**  
**Distribución de juntas vecinales por jurisdicción policial**

N°	Jurisdicción Policial – Municipalidad	Numero de juntas vecinales
01	Comisaría Sectorial PNP Socabaya	82
02	Comisaría PNP Ciudad Mi Trabajo	27
03	Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres	09
Total Juntas Vecinales		118

Fuente: Datos proporcionados por las Comisarias del Distrito de Socabaya, enero 2018.

#### c) Organizaciones Sociales de Base.

El Distrito cuenta con 18 comedores populares ubicados en diferentes extremos del Distrito y 03 Comedores Autogestionario de la ONG Mujeres de Acción, es preciso señalar la información fue proporcionada en el mes de Diciembre del año con la finalidad de elaborar el PLSC 2018, que a continuación se describe:

**Cuadro N° 40:**  
**Relación de comedores populares del Distrito de Socabaya**

N°	Comedores populares	Directivos	Diracción	Fecha de fundación	Documento
1	Comedor Popular Divina Misericordia de la Campiña	ALEMANIA PAREDES BENAVIDES	Av. Arequipa E10, Sector IV de La Campiña.	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 042- 2015-MDS-A-GM- GDS
2	Comedor Popular "Rumbo al Bicentenario"	HERRERA DE MELO MARIA	Pasaje Deportivo N°108 Lara Tradicional	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 046- 2015-MDS-A-GM- GDS
	Comedor Popular "Señor de los Milagros de	MAMANI DE QUISPE JUANA ANATOLIA	Av. José Carlos Mariátegui Sector "O" Mz"3" Lte"4" A.U.M.	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 009- 2015-MDS/A-GM- GDS.



Nº	Comedor Popular	Directivo	Dirección	Fecha de fundación	Documento
	Socabaya",		Horacio Zeballos Gámez		
4	Comedor Popular "Lindo Amanecer de Socabaya"	SANO ZELA CELIA MILAGROS	P. J. Ampliación San Agustín Mz. "B" Lote 9" Local Comunal	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 010- 2015-MDS/A-GM- GDS.
5	Comedor Popular "Virgen del Carmen de la Campiña"	LOPEZ ROCHA NATALIA LUISA	Av. Arequipa Mz. "S" Lt."1" sector I, Urb. La campiña	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 011- 2015-MOS/A-GM- GDS.
6	Comedor Popular "Señor de los Milagros de la Campiña"	QUISPE TITO RITA JULIA	Calle Las Begonias Mz "H" lote 2" Sector II urb. La Campiña,	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 012- 2015-MDS/A-GM- GDS.
7	Comedor Popular "Virgen de los Remedios de Alto Buena Vista"	MAMANI DE APAZA ISABEL ENCARNACION	Calle 7 de Marzo Mz "F" lote 25" del A.A.H.H. Alto Buena Vista	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 013- 2015-MDS/A-GM- GDS.
8	Comedor Popular "Micaela Bastidas de Socabaya"	TITO ARENAS CLARA	Avenida México Nro. 110 Villa El Golf	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 014- 2015-MDS/A-GM- GDS.
9	Comedor Popular "Cruz Roja de Socabaya"	VILCAONDE DE ROJAS MARGARITA EUGENIA	Calle José Carlos Mariátegui Nro. 206, P.J. 4 de octubre	2015-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 015- 2015-MDS/A-GM- GDS.
10	Comedor Popular "Pueblo Tradicional"	RETAMOSO PUMA MARIA SANDRA	Asentamiento Humano el Mirador de Socabaya Mz. "C" lte 1"	2015-2018	RESOLUCION GERENCIAL N° 016- 2015-MDS/A-GM- GDS.
11	Comedor Popular "Virgen de la Candelaria de Socabaya"	ARIAS DE GOMEZ ANA MARIA	Av. Salaverry N° 402 Urb. Lara	2015-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 020- 2015-MDS/A-GM- GDS.
12	Comedor Popular "Nuevo Amanecer de Socabaya"	CUNO CHOQUE DE RODRIGUEZ RUFINA BEATRIZ	AA.HH. Sor Ana de los Angeles Mz-E Lote 3	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 01- 2015-MDS/A-GM- GDS.
13	Comedor Popular "Fuerza y Esperanza"	COA CHIJCHEAPAZA MARTHA	P. J. 4 de octubre Mz-N lote 2	2010-2012	RESOLUCION GERENCIAL N° 04- 2014-MDS/A-GM- GDS.
14	Comedor Popular "Virgen Maria de la Campiña"	COILA MAMANI GRACIELA JUANA	Av. Arequipa Mz. S Lt. 1 Sector 1 Urb. La Campiña	2012-2014	RESOLUCION GERENCIAL N° 01- 2013-MDS/A-GM- GDS.
15	Comedor Popular "Paz y Amor de Socabaya"	CONDORI SARCO MARIA CRISTINA	P.J. 4 de octubre calle Marlano Melgar N°318	2010-2012	RESOLUCION GERENCIAL N° 02- 2014-MDS/A-GM- GDS.
16	Comedor Popular "María Elena Moyano de Socabaya"	RUPERTA CACHURA DE CHOQUEPATA	Calle Paz Soldán N°102 P.J. 4 de octubre	2013-2015	RESOLUCION GERENCIAL N° 060- 2015-MDS/A-GM- GDS.
17	Comedor Popular "Virgen de Chapi de la Mansión"	VICENTINA CUEVAS FIGUEROA	AA.HH. La Mansión I Mz. Q LT. 1	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 061- 2015-MDS/A-GM- GDS.
18	Comedor Popular "Dandonos la Mano de Socabaya"	JESUS HINFA VIRGINIA GOMEZ MOLINA	Centro Civico de Ciudad Mi Trabajo	2014-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 059- 2015-MDS/A-GM- GDS.

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Socabaya, enero 2018.

**Cuadro N° 41:**  
Comedores autogestionario de la ONG mujeres de acción

Nº	Comedor popular	Directivo	Dirección	Fecha de fundación	Documento
1	Comedor Autogestionario "Torre Fuerte" de la Ong Mujeres de Acción	ANDREA CASTELLANOS CONTRERAS	Horacio ZEBALLOS Gámez sector b zona 17 mz- 22 lote 2	2015-2017	RESOLUCION GERENCIAL N° 072- 2015-MDS/A-GM- GDS.
2	Taller de Cosmetología "Tejiendo Valores" de la Ong Mujeres De Acción	ELVIRA LUQUE VILCA	Asentamiento Humano nueva Jerusalén mz - g - lote 9	2015-2017	RESOLUCION GERENCIAL N° 071- 2015-MDS/A-GM- GDS.
3	Comedor Adulto Mayor "Teresa De Calcuta " Hzg	ANA MARIA CASTILLO DE VASQUEZ	Horacio ZEBALLOS Gámez sector C zona 12 mz- 6 lote 19	2015-2016	RESOLUCION GERENCIAL N° 073- 2015-MDS/A-GM- GDS.

Fuente: Datos Proporcionados por la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Socabaya, enero 2018.

d) Comités de Vaso de Leche. -

Se cuenta con 21 Comités de Vaso de Leche, son administrados por el área de Proyección Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**Cuadro N° 42:**  
**Comités de Vaso de Leche**

N°	Comité	Presidenta	Dirección	Resolución
1	Pueblo A	Nelly Lioclle Ramos	ASOC. PARAISO DE CHUCA D - 7	RESOLUCION GERENCIAL N° 032- 2014-MDS-A-GM- GDS
2	Fundo Lara I	Susana Romero Vargas	CRISTALES I - 3	RESOLUCION GERENCIAL N° 033- 2014-MDS-A-GM- GDS
3	Fundo Lara II	Gina Condori Ticona	SOR ANA DE LOS ANGELES C -9	RESOLUCION GERENCIAL N° 034- 2014-MDS-A-GM- GDS
4	Ciudad mi Trabajo	Angela Alexandra Chacon Rodriguez	CALLE OLIMPICA BELLAPAMPA N°108 MZ- 5 LOTE-1-A	RESOLUCION GERENCIAL N° 080- 2015-MDS-A-GM- GDS
5	San Martin A	Carmen Janet Villalaba Mamani	LOS OLIVOS 110 P.J. 24 DE JUNIO	RESOLUCION GERENCIAL N° 079- 2015-MDS-A-GM- GDS
6	San Martin B	Rosario Silva Zeballos	ILO 406	RESOLUCION GERENCIAL N° 038- 2014-MDS-A-GM- GDS
7	Villa A	Reveca Hualla Apaza	VILLA LARA A - 14	RESOLUCION GERENCIAL N° 039- 2014-MDS-A-GM- GDS
8	Villa C	Nayda Coaguila Chora	CALLE PERU E - 8 P.J. LA UNION	RESOLUCION GERENCIAL N° 077- 2015-MDS-A-GM- GDS
9	4 de Octubre A	Luz Mary Pacompia Mayhua	CALLE PAZ SOLDAN N°206 MZ-J LOTE-17	RESOLUCION GERENCIAL N° 041- 2014-MDS-A-GM- GDS
10	4 de Octubre B	Ruth Mery Coaguila Alvarez	CALLE JOSE SANTOS CHOCANO 108 S-6	RESOLUCION GERENCIAL N° 087- 2015-MDS-A-GM- GDS
11	3 de Octubre	Verónica Coaguila Layme	3 DE OCTUBRE JOSE DE LA MAR W - 32	RESOLUCION GERENCIAL N° 043- 2014-MDS-A-GM- GDS
12	Campaña B	Ángela Baldarrago Cari	PSJE. LAS PETUNIAS SECTOR II MZ.G LOTE-4	RESOLUCION GERENCIAL N° 044- 2014-MDS-A-GM- GDS
13	Campaña C	Trinidad Aquino Apaza	BUENA VISTA G - 2	RESOLUCION GERENCIAL N° 047- 2014-MDS-A-GM- GDS
14	Santa Cruz	Lidia Larico Quispe	SANTA CRUZ F - 4	RESOLUCION GERENCIAL N° 078- 2015-MDS-A-GM- GDS
15	Salaverry	Pilar Aquino Apaza	SANCHEZ CERRO 310	RESOLUCION GERENCIAL N° 076- 2015-MDS-A-GM- GDS
16	Mansión I	Rocila Zapana Vargas	MANSION I Mz LL LI. 7	RESOLUCION GERENCIAL N° 050- 2014-MDS-A-GM- GDS
17	Mansión II	Sandra Elizabeth Medina Sacsi	LA MANSION II Q-3	RESOLUCION GERENCIAL N° 045- 2014-MDS-A-GM- GDS
18	Horacio A y B	Anardina Mendoza Montesinos	SECT. B ZN. 17 MZ 2 LT 13	RESOLUCION GERENCIAL N° 089- 2015-MDS-A-GM- GDS
19	Horacio E y F	Evelin Soledad Condo Cabana	HORACIO SECT. E ZN. 1 MZ. 3 LT. 14	RESOLUCION GERENCIAL N° 052- 2014-MDS-A-GM- GDS
20	Horacio G	Castillo, Ana María	HORACIO ZEBALLOS MZ. 6 LT. 19 SECTOR C ZN 12	RESOLUCION GERENCIAL N° 088- 2015-MDS-A-GM- GDS
21	Divino Niño	Rosa Quispe Machaca	A.H PRIMERO DE MAYO Mz.W LI.1	RESOLUCION GERENCIAL N° 066- 2014-MDS-A-GM- GDS

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Socabaya, enero 2018.

## B. Logísticos

### 1. Municipalidad Distrital de Socabaya - Serenazgo

a) Unidades motorizadas (vehículos)

Cuadro N° 43:

Descripción de unidades motorizadas de la Subgerencia de seguridad ciudadana y municipal

N°	Móvil	Descripción	N° de Matrícula	Estado
1	101	NISSAN FRONTIER - BARANDA - blanco	OH- 8443	Operativo
2	102	NISSAN FRONTIER - BARANDA - blanco	OH- 8607	Operativo
3	103	TOYOTA HILUX- PICK UP - PLATA METALICO	EGB-699	Operativo
4	104	TOYOTA HILUX- PICK UP - PLATA METALICO	EGB-732	Operativo
5	105	PICK UP BLANCO - NISSAN - FRONTIER	EGQ- 604	Operativo
6	106	PICK UP BLANCO - NISSAN - FRONTIER	EGQ- 438	Operativo
7	Ambulancia	AMBULANCIA FIAT DUCATO	EGR-413	Operativo
8	Moto 501	HONDA MOTOCICLETA NEGRO	MH1183 5	Operativo
9	Moto 502	HONDA MOTOCICLETA NEGRO	MH1183 9	Operativo
10	Moto 503	HONDA MOTOCICLETA NEGRO	MH1207 8	Operativo

Fuente: Unidad de patrimonio de la MDS, enero 2018.

b) Cantidad de cámaras de video vigilancia, Radios portátiles y bases.

- 25 cámaras operativas
- 15 Radios Handy operativas
- 01 Radio Base operativa
- 01 línea teléfono fijo en base operativa: 054-436510.

Cuadro N° 44:

Ubicación de las cámaras de video vigilancia en el Distrito de Socabaya

N°	Ubicación de cámaras	Jurisdicción policial
1	Av. Salaverry con Calle Miguel Grau	Comisaria PNP Ciudad mi Trabajo
2	Av. Las peñas con calle carrillo	
3	Sector Porvenir a la altura de la primera cuadra de calle Abancay	
4	Calle Chiclayo con calle Andahuaylas de San Martín de Socabaya	
5	Av. Socabaya - segunda cuadra	
6	Calle Chachapoyas con Calle Caraveli - San Martín De Socabaya	
7	Av. Socabaya con Calle Contamana - San Martín De Socabaya	
8	Villa Olímpica San Martín de Socabaya (Calle Ferreñafe con calle Ilo)	
9	Calle Caracas con calle Huamachuco - San Martín de Socabaya	
10	Mercado de Ciudad mi Trabajo (calle Vallejo con calle Ricardo Palma)	
11	Av. Salaverry con calle Paruro - Urb. San Martín de Socabaya	
12	Av. Independencia con Calle Piérola	
13	Av. Paisajista con Av. Las Peñas	
14	Av. Salaverry a la Altura del Club la Campiña	
15	Esquina Av. José Carlos Manátegui Pueblo Joven 4 de Octubre	
16	Calle Zela con Av. Cesar Vallejo - Pueblo Joven 4 de Octubre	
17	Altura de Parque Temático de Villa el Golf (Av. Las Américas)	
18	A la altura del Parque el Triángulo de la Campiña (Av. Arequipa)	
19	A la altura del Colegio la Campiña (Av. Campiña con calle Naranjos)	
20	Av. El Sol de la Campiña (1ra cuadra)	
21	A la altura de Plaza Principal de Socabaya (Av. Salaverry con calle Miguel Grau)	Comisaria Sectorial PNP Socabaya
22	Calle 7 con calle 12 - Ampliación Socabaya	
23	A la altura de Colegio Gran Maestro (Av. Horacio Zeballos Gámez con calle Tupac Amaru)	

24	Av. Horacio Zeballos Gámez con Av. Socabaya (A la altura del penal de Socabaya)	
25	Calle 1 con calle General San Martín - La Mansión de Socabaya	Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres

## 2. Policía Nacional del Perú.

### a) Comisaría sectorial PNP Socabaya

- 01 Camioneta Nissan pathfinder
- 02 Motocicletas.

### b) Comisaría PNP Ciudad Mi Trabajo

- 02 Patrulleros
- 02 motocicletas

### c) Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres

- 01 Patrullero
- 01 Motocicleta

## C. Financieros

1. **La Policía Nacional del Perú:** para contribuir al Plan distrital de seguridad ciudadana, a través de las comisarías deberán de programar los recursos financieros necesarios en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las unidades ejecutoras que les corresponda.
2. **Otros sectores e instituciones del estado:** deben programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las unidades ejecutoras que les corresponde de acuerdo a su jurisdicción.
3. **Las instituciones particulares o privadas:** para constituir al plan Local de Seguridad Ciudadana, deberán de programar los recursos financieros en coordinación con los responsables del área de presupuesto o los que haga sus veces.
4. **Municipalidad Distrital de Socabaya:** los recursos financieros para la ejecución del presente plan, han sido articulados con el presupuesto asignado en las actividades de los productos del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", para el año fiscal 2018, presupuesto que asciende a un total de **S/ 1,144,757.00 soles**, conforme se detalla en el matriz siguiente.

Programa presupuestal 0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana				
Producto	Unidad de Medida	Actividad	Unidad de Medida	Costo S/.
PRDDUCTO 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	SECTOR	965,369.00
PRODUCTO 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	ACTIVIDAD 5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	179,388.00
				<b>1,144,757.00</b>

### IV Programación de actividades.

La programación de actividades se ha realizado en función a los resultados del diagnóstico y son:

**Cuadro N° 45:  
Programación de actividades del PLSC 2018**

N°	Actividades del PLSC- 2018	Unidad de Medida	Meta Anual	Metas Trimestrales				Responsables
				1°	2°	3°	4°	
1	Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018, articulado al Programa Presupuestal (PP) 0030	Plan	2	2	0	0	0	CODISEC
2	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento, y ejecución del PLSC	Funcionarios capacitados	4	2	0	2	0	MDS
3	Elaboración del plan de Patrullaje Integrado por sector	Plan	1	1	0	0	0	PNP-MDS
3.1	Ejecución patrullaje integrado por sector	Servicio	1,230	150	360	360	360	PNP-MDS
3.1	Actualización y formulación de Mapa del delito	Mapa del delito	6	3	0	3	0	PNP-MDS
3.1	Actualización y formulación de Mapa de riesgo	Mapa de riesgos	6	3	0	3	0	PNP-MDS - CODISEC
3.1	Elaboración del Plan de Operativos Conjuntos Serenazgo – PNP y otros actores	Plan	2	1	0	1	0	PNP-MDS
3.1	Ejecutar Operativos Conjuntos Serenazgo – PNP y otros actores	Operativos conjuntos	6	1	2	2	1	PNP-MDS - MP
4	<b>Recuperación de espacios públicos</b>							
5.1	Presentar un plan de recuperación de espacio público	Plan	1	1	0	0	0	MDS-PNP-CODISEC
5.2	Ejecutar recuperación de espacio público	Espacio recuperado	1	0	0	0	1**	MDS-PNP-CODISEC
6	<b>Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC)</b>							
6.1	Elaborar un plan anual de los tres (03) programas preventivos (JVSC, Red de cooperantes y Bapes)	Plan	1	1	0	0	0	PNP-MDS
6.1	Ejecución programa de prevención en seguridad ciudadana con la Policía Escolar	Actividad ejecutada	2	0	0	1	1	PNP-MDS
6.2	Ejecución programa de prevención en seguridad ciudadana: acciones de Juntas Vecinales	Actividad ejecutada	68*	8	17	25	18	PNP-MDS
6.3	Ejecución programa de prevención con Clubes de Menores	Actividad ejecutada	2	0	0	1	1	PNP-MDS
6.4	Ejecución programa de prevención con las brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES	Actividad ejecutada	64*	6	15	22	21	PNP-MDS
6.5	Ejecución Programa de prevención con Patrullas Juveniles	Actividad ejecutada	2	0	0	1	1	PNP-MDS
6.6	Ejecución programa de prevención con Redes de Cooperantes	Actividad ejecutada	14*	2	5	4	3	PNP-MDS
7	Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en los productos del programa presupuestal 0030	Recursos formulados	1	0	1	0	0	MDS
8	Sesión del comité local de seguridad ciudadana (CODISEC)	Sesión	12	3	3	3	3	CODISEC
9	Ejecutar consulta pública de la seguridad ciudadana de su localidad	Consulta pública	4	1	1	1	1	PNP-MDS-CODISEC
10	Evaluación de desempeño de los integrantes del comité local de seguridad ciudadana CODISEC	Informe	4	1	1	1	1	Secretaría técnica CODISEC
11	Publicar en la página web municipal: Plan Local de Seguridad Ciudadana, acuerdos de las sesiones ordinarias, evaluación de los integrantes del	Informe de publicación en la web	4	1	1	1	1	MDS

Municipalidad Distrital de Socabaya  
ALCALDIA  
SEGURIDAD

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

POLICIA NACIONAL DEL PERU  
COMANDO EN JEFE SUCABAYA

JURADO BE PÁZ  
CIUDAD MI TRABAJO

MINISTERIO PÚBLICO  
PROFESOR DE DERECHO

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
SUCABAYA

CODISEC, directorio de seguridad ciudadana y otros)							
Ejecutar patrullaje municipal por sector - serenazgo	Servicio	320	80	80	80	80	MDS
Capacitar al personal de serenazgo	Actividad ejecutada	8	2	2	2	2	MDS
Ejecutar campaña de sensibilización en seguridad ciudadana a la Población del Distrito de Socabaya	Campaña	3	0	1	1	1	CODISEC
Alcanzar una ejecución presupuestal mayor al 80% respecto al presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030 - 2017	Reporte	1	0	0	0	1	MDS
Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2019, Articulado con el proyecto del presupuesto en el Programa Presupuestal 0030	Plan	1	0	0	0	1	CODISEC
Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana propios de la municipalidad o de reinserción social	Actividad ejecutada	2	0	0	1	1	CODISEC
Ejecutar programa de capacitación a la comunidad en temas de seguridad ciudadana	Actividad ejecutada	2	0	0	1	1	CODISEC
Capacitar a los miembros del comité local en temas de seguridad ciudadana	Capacitación	2	0	1	0	1	CODISEC
Realización de audiencia de información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo dentro del distrito	Audiencia	2	0	1	0	1	CODISEC
Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Unidad Móvil	60	15	15	15	15	MDS

\*Unidad de medida, se mide por cantidad de JVSC, Red de cooperantes y BAPES.

\*\*Se ejecutará entre los meses de setiembre y octubre, en el cuadro anterior se está considerando en el IV Trimestre.

Fotografía N° 01:  
Reunión con las OPCs de las comisarías del Distrito de Socabaya



En la imagen se observa a los responsables de la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias de Socabaya, Ciudad mi Trabajo y Andrés Avelino Cáceres y el Secretario Técnico de CODISEC, para formular PLSC 2018.



### Evaluación

Los resultados serán medibles periódica y permanentemente, para lo cual se emplearán técnicas e instrumentos de investigación cuyos resultados nos mostrarán la efectividad del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya, antes, durante y después de la intervención del Plan. La evaluación estará a cargo de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Socabaya, para cuyo efecto se elaborarán informes progresivos y finales, cuadros comparativos y encuestas, se estarán informando al CODISEC en la medida que amerite, dichos resultados.

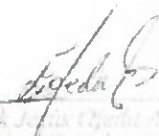
### Visado

Con fecha 28 de marzo del 2018 se aprueba el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018 actualizado al mes de marzo del presente año, articulado con el proyecto del presupuesto en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", en la tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Socabaya 2018, por unanimidad.

Es necesario indicar que el PLSC 2018, ha sido aprobado el 10 de enero de 2018 en la primera sesión ordinario de CODISEC, por cambios presentados en el cumplimiento de metas del PI, se ha actualizado al mes de marzo 2018, donde ha variado las actividades programadas.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC-SOCABAYA  
Ing. Alexi Eneida Cano  
PRESIDENTE



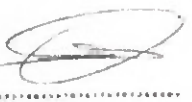
Erick J. de la Cruz  
Subdirector General de Tránsito y Seguridad  
Director Distrital de Tránsito y Seguridad  
Socabaya



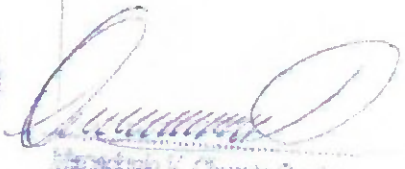
OA- 333430  
César A. MOLINA NUÑEZ  
MAYOR PNP  
COMISARIO SECTORIAL PNP SOCABAYA



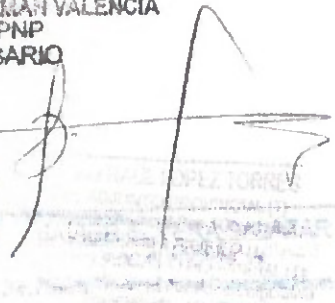
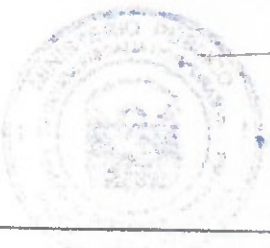
OA - 285285  
Eduardo Santiago DEL CAMPO PEREZ  
Comandante PNP  
COMISARIO



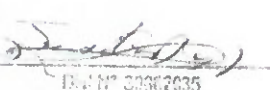
OA- 334805  
Guadalupe STELMAN VALENCIA  
CAP PNP  
COMISARIO



José Antonio V. Churruarín  
Jefe de Oficina  
LE CUERPO DE TRUJILLO



José Manuel TORRES  
Comandante PNP  
COMISARIO



ROSA PAZ RODRÍGUEZ  
Comandante PNP  
COMISARIO

## Anexos

1. Acta de aprobación del PLSC-2018 actualizado al mes de marzo.
2. Acta de Instalación y Juramentación del CODISEC para el año 2018.
3. Acta de Instalación y Juramentación de nuevos integrantes del CODISEC para el año 2018.
4. Acta de Designación del Secretario Técnico del CODISEC para el año 2018.
5. Matriz de articulación del PLSC - 2018 con el PP 0030, visada por el alcalde, secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces) y responsable de presupuesto o quien haga sus veces, actualizado al mes de marzo.
6. Reporte del "Módulo de Programación Multianual AF 2018", a nivel de productos, actividades y específicas de gasto del PP 0030, actualizado al mes de marzo.
7. Acta de aprobación de mapas de delito y riesgo al mes de marzo, para el I Semestre del año 2018.
8. Mapas de delito y mapas de riesgo.
9. Plan anual de Patrullaje Integrado 2018.
10. Plan de Operativos Conjuntos Serenazgo - PNP y otros actores

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTUALIZADO**

Siendo las... 11:15... horas del día Miércoles 28 del mes de marzo del año 2018, en las instalaciones de la sala de Reuniones del Segundo Piso del Nuevo Palacio Municipal, en la tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de CODISEC Socabaya 2018, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el Quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del plan local de seguridad ciudadana 2018 actualizado, estando presente las autoridades siguientes:

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano	Presidente	Municipalidad Distrital de Socabaya (Alcalde)
2	Sr. Erick Jesús Ojeda Ámica	Miembro	Subprefectura Distrital de Socabaya
	Comandante PNP Eduardo Santiago del Campo Pérez	Miembro	Comisaría PNP Ciudad mi Trabajo (Comisario)
3	Mayor PNP Cesar Augusto Molina Núñez	Miembro	Comisaría Sectorial PNP Socabaya (Comisario)
5	Capitán PNP Guadalupe Stelman Valencia	Miembro	Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres (Comisario)
6	Sr. Macedonio Churata Panibra	Miembro	Representante de Poder Judicial - (Juez de Paz de Ciudad mi Trabajo)
7	Abg. Richard Raúl López Torres	Miembro	Representante del Ministerio Público
8	Sr. José Antonio Paz Rodríguez	Miembro	Representante de Juntas Vecinales - (Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Socabaya)

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana actualizado del Distrito de Socabaya correspondiente al año 2018 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan Local de Seguridad Ciudadana actualizado, encargando su seguimiento y la formulación de los "Informes de cumplimiento de actividades" al Secretario Técnico del CODISEC de Socabaya.

Es necesario indicar que el PLSC 2018, ha sido aprobado el 10 de enero de 2018 en la primera sesión ordinaria de CODISEC, por cambios presentados en el cumplimiento de metas del Pl, se ha actualizado al mes de marzo 2018, donde ha variado las actividades programadas.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Ing. Alexi Rivera Cano  
PRESIDENTE



CA-353430  
César A. MOLINA NUÑEZ  
MAYOR PNP  
COMISARIO SECTORIAL PNP SOCABAYA



CA-285285  
Eduardo Santiago DEL CAMPO PEREZ  
Comandante PNP  
COMISARIO



CA-334805  
Guadalupe STELMAN VALENCIA  
CAP PNP  
COMISARIO



Macedonio V. Churata Panibra  
JUEZ DE PAZ  
DE CIUDAD MI TRABAJO



DNI N° 30000005  
JOSÉ A. PAZ RODRIGUEZ  
Coordinador Distrital Socabaya  
Junta Vecinales Socabaya

**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC SOCABAYA 2018**

En el distrito de Socabaya, siendo las 11:00 horas del día Miércoles 10 del mes de Enero del año 2018, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Socabaya, Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital de Socabaya, conforme al detalle siguiente:

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano.	Presidente	Municipalidad Distrital de Socabaya (Alcalde)
2	Sr. Erick Jesús Ojeda Ámica	Miembro	Subprefectura Distrital de Socabaya
3	Mayor PNP Dolly Isabel Rosas Cuadros	Miembro	Comisaria Sectorial PNP Socabaya (Comisario)
4	Cmte. PNP José Miguel Campos Milian	Miembro	Comisaria PNP Ciudad mi Trabajo (Comisario)
5	Mayor PNP Godofredo Héctor Luna García	Miembro	Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres (Comisario)
6	Sr. Macedonio Churata Panibra	Miembro	Representante de Poder Judicial - (Juez de Paz de Ciudad mi Trabajo)
7	Abg. Richard Raúl López Torres	Miembro	Representante del Ministerio Público
8	Sr. José Antonio Paz Rodríguez	Miembro	Representante de Juntas Vecinales - (Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Socabaya)

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Socabaya, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde Distrital Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual reanudará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 11:30 se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC SOCABAYA

*Ing. Alexi Rivera Cano*  
Ing. Alexi Rivera Cano  
PRESIDENTE



*Dolly Rosas*  
OA 334808  
Dolly Isabel ROSAS CUADROS  
MAYOR PNP  
COMISARIO SECTORIAL PNP SOCABAYA



*Godofredo Luna García*  
OA - 339600 - B (+)  
Godofredo Héctor LUNA GARCÍA  
Mayor PNP  
COMISARIO



*José Miguel Campos Milian*  
OA 334810  
JOSÉ MIGUEL CAMPOS MILIAN  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO



*Macedonio Churata Panibra*  
OA 334811  
Macedonio Churata Panibra  
JUEZ DE PAZ  
DE CIUDAD MI TRABAJO



*José Antonio Paz Rodríguez*  
OA N° 30862905  
JOSÉ ANTONIO PAZ RODRÍGUEZ



**Sector 6**

- Ingreso a la AAHH la Mansión de Socabaya.
- Calle 2 frente al complejo deportivo la Mansión I.
- Calle 3 con pasaje 3, Asentamiento Humano la Mansión I.
- Calle 2 con calle 3, con pasaje 5, Asentamiento Humano Villa Paraíso Huasacahe.
- Calle 1 con pasaje los girasoles. Asentamiento Humano Nuevo Jerusalén.
- Av. Alfonso Ugarte con calle 1, Asentamiento Humano la Mansión II.
- Calle José Olaya frente a losa deportiva la Mansión II.
- Calle las peñas con pasaje virgen de Chapí Chico, Sol Naciente.
- Jirón 1 con pasaje 2 y con pasaje 6, los Montoneros.

**g) Locales donde se atenta contra la administración pública.**

No presenta incidencia en esta jurisdicción.

**VI. Indicadores**

- Articular adecuadamente la ejecución de los operativos conjuntos disponiendo de fluidez en las comunicaciones, a fin de entender y/o acudir con prontitud ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse antes, durante y después del desarrollo de los mismos.
- Fortalecer y mantener una constante, adecuada y fluida comunicación con la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la MDS, Subgerencia de Fiscalización Administrativa, Departamento de Transporte, Policía Nacional del Perú (Comisariías Sectorial PNP Socabaya, Comisaría PNP Ciudad Mi Trabajo y Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres), Ministerio Público, Subprefectura, Poder judicial, JJVV y otros actores locales, sobre la disposición de personal y recursos logísticos disponibles de la Policía y de Municipalidad, mediante central telefónica, a fin de actuar en forma inmediata y coordinada.
- Efectuar un reconocimiento previo del área de operaciones con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de incidencia delictiva o presencia asidua de personas al margen de la ley, a fin de prever el tipo y cantidad de fuerzas que se requerirá para la operación.
- Los operativos estarán orientados a erradicar (clausurar) los establecimientos que funcionen al margen de la ley, así como combatir la delincuencia común, los delitos menores, secuestros al paso, micro comercialización de drogas y otros ilícitos penales que se perpetren en espacios privados o públicos.
- Las Comisariías de: Sectorial PNP Socabaya, PNP de Ciudad Mi Trabajo, y PNP Andrés Avelino Cáceres; coordinarán y/o elaborarán los documentos estratégicos pertinentes como planes de operaciones, dispositivos de servicios, apreciaciones de situación e inteligencia, cuando las circunstancias o la operación lo amerite o requiera para la toma de decisiones.
- El funcionario público que garantizará la legalidad de las intervenciones será el Fiscal de Prevención del Delito, mientras que el funcionario que liderará la seguridad y protección de los participantes en los operativos será el efectivo policial más antiguo, con el apoyo del personal de serenazgo.
- Los operativos se planificarán y ejecutarán por jurisdicciones policiales en cuyo caso, el Comisario de la Dependencia Policial de la jurisdicción será quien dirija las operaciones en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Socabaya y el representante del Ministerio Público.
- Al finalizar cada operativo, el Comisario de la Dependencia Policial, en cuya jurisdicción se realice la operación, emitirá el informe donde consignará numéricamente los recursos empleados y el resultado obtenido; documento que será remitido a la Municipalidad Distrital de Socabaya, para la acreditación del operativo ejecutado, de conformidad a la Guía para el cumplimiento de la Meta de seguridad ciudadana.

